

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	33
AVISOS COMERCIALES.....	39
REMATES COMERCIALES	53

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	54
SUCESIONES.....	64
REMATES JUDICIALES.....	66

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	68
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	72
AVISOS COMERCIALES.....	79

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	82
REMATES JUDICIALES.....	88

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ASSIST CARGO S.A.

CUIT 30-70766988-4 Se hace saber que 1) por Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2025 por unanimidad, se RESOLVIO: i) Aumentar el capital social de la Cía. de \$ 12.000 a \$ 30.000.000 mediante la emisión de 29.988.000 acciones ordinarias, acciones ordinarias, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V\$ N 1 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, respetándose en ambas asambleas el derecho de preferencia. ii) José L. Anselmi suscribe 24.900.000, Sebastián Anselmi suscribe 3.000.000 y Carlos A Leymarie suscribe 2.100.000. Las acciones se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. iii) Reformar Art 8° del estatuto social: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Los accionistas podrán elegir suplentes en un número igual o menor al de los directores titulares. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de al menos un director suplente será obligatoria. Si el directorio está integrado por un solo miembro, este tendrá el cargo de presidente. Si se eligen dos o más directores, en la primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento sin necesidad de acreditar esa circunstancia ante terceros. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. El monto y las modalidades de la garantía deben ser las que fijen las normas de la Inspección General de Justicia. El costo deberá ser soportado por el director. Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. 2) por Asamblea General Extraordinaria del 27/05/2025 por unanimidad, se RESOLVIO: i) Aumentar el capital social de la Cía. de \$ 30.000.000 a \$ 40.000.000 mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias, acciones ordinarias, acciones ordinarias, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de V\$ N 1 cada una y que otorgan derecho a un voto por acción. Todos los accionistas renunciaron expresamente a su derecho de preferencia. iii) Jose Luis Anselmi suscribe 24.900.000, Sebastian Anselmi suscribe 3.000.000, Carlos A Leymarie suscribe 2.100.000 y Global Assistance SA suscribe 10.000.000. Las acciones se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. iv) Reformar Art 4° del estatuto social "El capital social es de pesos CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000), representado por 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 20/02/2026 Reg. Nº 2969 Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10968/26 v. 02/03/2026

BESECA S.A.

Constitución: 26/2/2026; Socios: Dionicia del Carmen COSTILLA, 4/4/1955, DNI: 11762521, CUIT: 23-11762521-4, Fallieres 661, Banfield, Pcia. Bs. As. y Belén Alejandra SAUCO, 30/8/1995, DNI: 43518185, CUIT: 27-43518185-1, Pio Baroja 260, Banfield, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, solteras, empresarias; Sede: Av. Caseros 3183, Piso 4, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 30.000.000; Objeto: 1) INDUSTRIAL: La elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, transformación, pasteurización, conservación y envasado de helados artesanales e industriales, postres helados, sorbetes, cremas heladas, productos congelados, alimentos, productos lácteos, derivados, chocolates, confituras, panificados, productos de cafetería, bebidas, y todo tipo de productos alimenticios, dietéticos y gourmet. Instalación y explotación de fábricas, plantas elaboradoras, cámaras frigoríficas y centros de producción; 2) COMERCIAL: La compra, venta, distribución, representación, consignación, importación, exportación, comercialización mayorista y minorista de: Helados y productos alimenticios en general; Productos de cafetería y pastelería; Bebidas con y sin alcohol; Insumos gastronómicos; Equipamiento comercial; Maquinarias y sistemas de refrigeración; Envases y packaging; Explotación de heladerías, cafeterías, bares, restaurantes, confiterías y locales gastronómicos propios o de terceros. 3) FRANQUICIAS Y LICENCIAS: El

otorgamiento, desarrollo, administración y comercialización de franquicias comerciales, licencias de marca, know how, asistencia técnica y sistemas de comercialización vinculados a la actividad gastronómica y comercial. Cesión y explotación de marcas, patentes, modelos industriales y derechos de propiedad intelectual. 4) SERVICIOS: Prestación de servicios de: Asesoramiento comercial; Desarrollo de marcas; Marketing y publicidad; Gestión empresarial; Capacitación de personal; Auditorías operativas; Logística y distribución; Servicios tecnológicos aplicados al comercio. Cuando la naturaleza de las actividades a realizar así lo requiera, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 5) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, construcción, locación, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales. Desarrollo de proyectos comerciales, gastronómicos e industriales; 6) FINANCIERA: Realizar inversiones y aportes de capital en otras sociedades, participar como socia, accionista o inversora. Otorgar y recibir préstamos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 7) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de materias primas, insumos, equipamiento, maquinaria, productos terminados y semielaborados vinculados al objeto social. Presidente: Dionicia del Carmen Costilla; Directora suplente: Belén Alejandra Sauco, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11112/26 v. 02/03/2026

CONCESIONARIA ZONA 5 S.A.

CUIT: 30-62117289-8. Aumento de Capital. Reforma de Estatuto. Por Acta de Directorio de fecha 02/03/2005 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2005 se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 650.000, es decir, de la suma de \$ 1.300.000 a la suma de \$ 1.950.000 y reformar en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2005

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11002/26 v. 02/03/2026

CREERSER S.A.

Constitución 26/2/2026; Socios: Damian Emiliano CORIA, 17/7/1981, DNI: 28817965, CUIT: 20-28817965-5, y María Eugenia ROMBOLA, 22/3/1984, DNI: 30833174, CUIT: 27-30833174-7, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Haras San Pablo Club de Campo, Ruta Provincial 6, Kilometro 149, Lote 136, General Rodriguez, Pcia. Bs. As.; Sede: Teniente Gral. Juan D. Perón 926, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/01; Capital: \$ 30.000.000; Objeto: Compra, venta, importación y exportación por mayor y menor, por unidad o por lotes, inclusive lotes cerrados, de todo tipo de mercaderías y productos cuya comercialización permita la normativa legal vigente, en especial lotes de bienes, mercaderías y productos que formaren parte del stock sobrante de aquellas empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas a la comercialización de bienes y servicios vía online, telemercadeo, internet, call center y cualquier otro método comunicacional y/o toda otra vía de comercialización presencial y no presencial creada o a crearse. Presidente: Damian Emiliano Coria; Directora suplente: María Eugenia Rombola, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11113/26 v. 02/03/2026

DESARROLLO MANZANARES 2210 S.A.

Constitución 25/02/2026. SOCIOS: Omar LOUGEDO, 2/4/1997, DNI 40309507, Montañeses 3150, piso 2 depto 4 Torre central, CABA, suscribe 15.000.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo; Silvia Noemi CONTIGIANI, argentina, 17/3/1965, DNI 17203475, Rafael Obligado 6050, Carapachay, Provincia Buenos Aires, suscribe 15.000.000 acciones e integra el 25% en dinero efectivo; ambos argentinos, solteros y empresarios; 1) Objeto: CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, por contratación directa o licitaciones para la construcción directa o licitaciones para la construcción. Compra, venta, de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fracciones o loteos, y subdivisiones en propiedad horizontal. Financiamiento para la compra venta de inmuebles mediante el otorgamiento de créditos personales o créditos

con garantía real de hipoteca para el cumplimiento de su objeto. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. 2) Capital: \$ 30.000.000 representado por treinta millones de acciones de \$ 1 v/n c/u. 3) 30 años 4) Directorio Presidente: Omar LOUGEDO; Director Suplente: Silvia Noemi CONTIGIANI, con domicilio especial en la sede social: Arribeños 3151, piso 2 depto 4 Torre Central, CABA. 5) 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 870 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 870

Silvina Paris - Tº: 74 Fº: 155 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 11007/26 v. 02/03/2026

DQD ENERGY III S.A.

CUIT 30-71917259-4. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/02/2026 se resolvió por unanimidad: (i) modificar la denominación social de la Sociedad, reformando el Artículo 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "DQD Energy Projects S.A." anteriormente denominada DQD ENERGY III S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país"; (ii) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia, el artículo décimo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/02/2026

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - Tº: 120 Fº: 42 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10769/26 v. 02/03/2026

DQD ENERGY VII S.A.

CUIT 30-71917262-4. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/02/2026 se resolvió por unanimidad: (i) modificar la denominación social de la Sociedad, reformando el Artículo 1 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "CapitalGO S.A." anteriormente denominada DQD ENERGY VII S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país"; (ii) reformar el objeto social de la sociedad y modificar en consecuencia el artículo 3 del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 3.1. Actividades inmobiliarias y de explotación de bienes inmuebles: (i) La adquisición, enajenación, disposición a cualquier título, administración, desarrollo, urbanización, loteo, subdivisión, fraccionamiento, construcción, refacción, ampliación, remodelación, reciclaje, conservación, puesta en valor y explotación económica de bienes inmuebles urbanos y rurales, bajo cualquier tipo de derecho real vigentes en oportunidad del otorgamiento del acto, propios o de terceros, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados, realizando tareas de intermediación; (ii) La locación, leasing, cesión de uso, arrendamiento, usufructo, comodato o cualquier otra forma de aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles, incluyendo edificios, viviendas, establecimientos rurales, centros logísticos, comerciales, industriales y oficinas; (iii) La participación en emprendimientos inmobiliarios, urbanos o rurales, bajo cualquier modalidad contractual o asociativa permitida por la normativa vigente, incluyendo fideicomisos inmobiliarios, consorcios, uniones transitorias, asociaciones y contratos de colaboración empresarial; (iv) La locación, comercialización, importación y exportación de rodados, maquinarias, equipos, accesorios, repuestos, insumos, y materiales; (v) Llevar a cabo inversiones inmobiliarias con fines turísticos sea mediante la construcción, financiamiento o inversión en desarrollos cuyo destino pueda afectarse a la hotelería y/o gastronomía. 3.2. Inversiones patrimoniales: (i) La inversión, adquisición, cesión, tenencia, administración y disposición de títulos valores, acciones, participaciones sociales, cuotas, obligaciones negociables, bonos, aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, derechos de crédito y todo tipo de valores negociables, con o sin oferta pública, nacionales o extranjeros; (ii) La participación en sociedades, fondos, vehículos de inversión y cualquier estructura jurídica destinada a la tenencia, administración o desarrollo de activos patrimoniales o inmobiliarios; (iii) La designación y remoción de representantes en sociedades participadas, así como el ejercicio de todos los derechos políticos y económicos derivados de tales participaciones. 3.3. Operaciones financieras con fondos propios: (i) Otorgar y tomar préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a favor o de parte de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o

terceros, excluyendo en todos los casos las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 y sus modificaciones; (ii) Celebrar contratos de leasing, factoring, fideicomisos y otros instrumentos contratos civiles y comerciales permitidos por las leyes, cuando sean necesarios o convenientes para la consecución del objeto principal. 3.4. Otorgamiento de Garantías: Otorgar garantías personales o reales por obligaciones propias, de terceros y/o sociedades vinculadas, incluyendo fianzas, avales, prendas, hipotecas y demás garantías admitidas por la legislación vigente, siempre que no constituyan actividad financiera regulada. 3.5. Actos complementarios: La Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y que resulten directa o indirectamente vinculados con su objeto social o que sean necesarios, útiles, convenientes o accesorios para su desarrollo, aun cuando no se encuentren expresamente mencionados en el presente artículo; (iii) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia, el artículo décimo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2026
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10766/26 v. 02/03/2026

EL YAGUARI S.A.U.

CUIT 30-70824551-4. La asamblea del 29/12/2025 resolvió elevar el capital social de \$ 5.830.000.000 a \$ 13.500.000.000 y reformar el art. 5 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/12/2025

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10964/26 v. 02/03/2026

FRANCE ARGENTINE COSMETIC S.A.

(CUIT 30-69725418-4) Por Asamblea General Extraordinaria N° 44 del 03/10/2025 se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 207.436.087, es decir de la suma de \$ 266.106.555 a la suma de \$ 473.542.642 con una prima de emisión de \$ 10.818.702.377,47 y iii) reformar el artículo cuarto en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 44 de fecha 03/10/2025

CECILIA PERIALES - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10767/26 v. 02/03/2026

GRUPO RABAR S.A.

1) Alexander Nahuel TORRES, argentino, 30/09/2000, soltero, comerciante, DNI 43.888.887, Av. José María Moreno 351, Departamento 4 G, CABA y Celeste Mariana ELIAS, argentina, 30/12/1999, soltera, comerciante, DNI 42.428.136, Almirante Brown 2152, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. 2) 25/02/2026. 3) GRUPO RABAR S.A. 4) Av. Rivadavia 10.928, CABA. 5) compraventa, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería y otros productos vinculados, herramientas, artículos para jardinería, artículos para el hogar, bazar, juguetería, limpieza, mueblería, electrodomésticos y artículos electrónicos. La comercialización de los productos podrá realizarse en puntos de ventas propios y/o asociados a terceros y/o a través de las plataformas provistas por medios electrónicos, telefónicos o por Internet y por cualquier otra plataforma. Importar y Exportar. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000, representados por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.000 cada una y un voto por acción. Suscripción: Alexander Nahuel TORRES. 1.500 acciones y Celeste Mariana ELIAS: 1.500 acciones. 8) Presidente: Alexander Nahuel TORRES; Directora Suplente: Celeste Mariana ELIAS, ambos con domicilio especial en: Av. Rivadavia 10.928, CABA. 99 El Presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 833
MARIANO ALBERTO DURAN COSTA Y BARCIA - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 02/03/2026 N° 11094/26 v. 02/03/2026

HURLINGHAM CLUB S.A.

CUIT 30526166082. Mediante asamblea del 23.10.25 y acta de directorio del 24.10.2025 se (i) designaron a Jaime A. Donaldson como vicepresidente, a Luis E. Ibarlucía y Enrique A. Arce como directores titulares y Federico J. Pinckney Simpson, Juan E. Dumas y Cecilia Keen de Ezcurra como directores suplentes. Se deja constancia que los directores constituyen domicilio especial: Jamie J. Donaldson en Alicia M. de Justo 846, piso 2, CABA; Luis E. Ibarlucía en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 3, of. 305, CABA; Enrique A. Arce en Cerrito 1294, piso 14, CABA; Federico J. Pinckney Simpson en Av. Santa Fé N° 2721, piso 4, A, CABA y a Cecilia Keen de Ezcurra en Bouchard 710, 4 Piso, CABA. y (ii) reformaron los artículos 13 y 20 del Estatuto Social, I conforme al siguiente texto: Artículo 13: La Asamblea de Accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, será convocada con mediante avisos a publicarse con diez (10) días de anticipación, para la primera convocatoria y con tres (3) días de anticipación para la segunda convocatoria. Las asambleas podrán convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, en cuyo caso el segundo llamado se hará una hora después del primero. La Asamblea ordinaria se constituirá, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes. La Asamblea extraordinaria se constituirá, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el sesenta (60) por ciento de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el treinta (30) por ciento de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas podrán celebrarse en forma presencial o a distancia mediante medios de comunicación que permitan a los accionistas comunicarse simultáneamente entre sí y con la sociedad. En tal caso, la reunión deberá ser grabada y su registro conservado por cinco (5) años. El acta se transcribirá en el Libro de Actas de Asambleas, con constancia de los participantes, y será firmada por el Presidente de la Asamblea. Artículo 20: El Directorio podrá sesionar con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse en forma presencial o a distancia mediante medios de comunicación que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre sí. En tal caso, la reunión deberá ser grabada y su registro conservado por cinco (5) años. El acta se transcribirá en el Libro de Actas de Directorio, con constancia de los participantes, y será firmada por el Presidente y otro Director.

Autorizado según instrumento privado asa de fecha 23/10/2025

LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10745/26 v. 02/03/2026

INVERSORA AGOMAR S.A.U.

CUIT 30-71748415-7. La asamblea del 29/12/2025 resolvió elevar el capital social de \$ 4.600.000.000 a \$ 10.000.000.000 y reformar el art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/12/2025

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10966/26 v. 02/03/2026

LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A.

30-68703602-2. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/10/2017 y 9/5/2024, se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de \$ 26.513.374.- es decir, de \$ 5.645.921.- a \$ 32.159.295.-, emitiendose 26.513.374 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 2) aumentar el capital social en la suma de \$ 415.470.781.- es decir, de \$ 32.159.295.- a \$ 447.630.076.-, emitiendose 415.470.781 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 3) reformar en cada oportunidad el artículo 4° del Estatuto Social en tal sentido. Composición del capital social: 447.630.076 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción del capital social: LA FORTEZZA SPA, titular de 447.630.076 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/12/2025

JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11017/26 v. 02/03/2026

LOS TAQUITOS S.A.

Estatuto del 24/02/2026, Reg. 1455, Esc 35.- 1) Jennifer Natalia ALEGRE, 11/03/2003, DNI 44.637.376, domiciliada en Lisandro De La Torre 1868, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Natalia Lorena CACERES, 6/01/1980, DNI 27.807.450, domiciliada en José Olarra 860, de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos y comerciantes; 2) "LOS TAQUITOS S.A.", 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Rodríguez Peña 454, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Compra, venta, deposito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, acopio de cereales, alimentos balanceados, de propia producción o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros; B) Explotación, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. Cría, engorde, compra, venta, importación y exportación de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia o de terceros. Consignaciones de hacienda, en pie o faenada; C) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimientos de tierra, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas, alquiler de herramientas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000. 7) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Jennifer Natalia ALEGRE; DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Lorena CACERES; 9) 31/12. 10) Jennifer Natalia ALEGRE(24.000.000), Natalia Lorena CACERES (6.000.000). Todas las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de un Peso cada uno, lo que hace un total de \$ 30.000.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1455

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10939/26 v. 02/03/2026

N3XUS MEDIA S.A.

1) Malatlian Aldana Magali, 20-03-1981, DNI: 28799001, divorciada, Cabildo 559 Piso 12, CABA; RIPANI Sofia Carolina, 27-04-04, DNI 45753525, soltera, Av. de las Barrancas 18, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs.As.; GARBINI Ariel Sebastián, 04-02-88, DNI: 33282686, casado, Pelagio Luna 2065, Caseros, 3 de Febrero, Pcia. de Bs.As, todos argentinos y comerciantes. 2) 24-02-26.3) N3xus MEDIA S.A. 4) A) Publicidad, Marketing y Explotación Comercial: Explotación de agencias de publicidad y marketing. Comercialización, planificación, producción, gestión y difusión de campañas publicitarias en medios digitales, físicos, audiovisuales y en cualquier soporte presente o futuro. Desarrollo, implementación y explotación de redes de publicidad digital (DOOH – Digital Out of Home). b) Comercialización de espacios publicitarios en puntos de venta, espacios públicos y privados, centros comerciales, cadenas comerciales y cualquier establecimiento. Explotación económica de métricas publicitarias, analítica de audiencias, performance comercial y monetización de datos derivados de dichas actividades. B) Tecnología, Datos e Inteligencia Artificial: Desarrollo, producción, implementación, licenciamiento, comercialización y explotación de software, plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas informáticos e inteligencia artificial. Procesamiento de datos, analítica avanzada, machine learning, visión computacional y soluciones tecnológicas integradas. Captura, tratamiento, análisis y explotación económica de datos anonimizados con fines estadísticos, comerciales y de investigación de mercado, conforme la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Desarrollo y explotación de infraestructura tecnológica, hardware, firmware y sistemas integrados. Creación y operación de marketplaces digitales, plataformas de intermediación y ecosistemas tecnológicos. C) Licencias, Franquicias y Modelos de Red: Otorgamiento, adquisición y explotación de licencias, sublicencias, franquicias, modelos de afiliación y representación comercial. Desarrollo y organización de redes de operadores locales, regionales o internacionales. Celebración de contratos de exclusividad, concesión o representación con puntos de venta, cadenas comerciales y establecimientos. Explotación comercial de contenidos publicitarios, institucionales, informativos o de cualquier naturaleza. D) Comercio Exterior e Infraestructura: Importación y exportación, compra, venta y comercialización de equipos electrónicos, pantallas, dispositivos digitales, hardware, software, servidores y componentes tecnológicos. Instalación, operación, mantenimiento y explotación comercial de pantallas digitales, dispositivos tecnológicos y redes de infraestructura asociadas. Desarrollo y administración de centros de datos, infraestructura tecnológica y soluciones de conectividad. E) Servicios Profesionales y Recursos Humanos: Prestación de servicios de consultoría en marketing, publicidad, tecnología, inteligencia artificial y transformación digital. Provisión, selección, capacitación y administración de recursos humanos especializados en tecnología, publicidad, marketing y actividades vinculadas al objeto social. Capacitación y asesoramiento empresarial. Las actividades que requieran la intervención de profesionales matriculados y con título habilitante se realizarán a través de los mismos conforme la normativa vigente. F) Participación Societaria y Estructuración de Negocios: Constituir, organizar, promover, adquirir, suscribir, integrar, participar, administrar y/o tomar participación, directa o indirectamente, en sociedades, asociaciones, joint ventures, fideicomisos u otras estructuras jurídicas, en el país o

en el exterior, pudiendo ejercer todos los derechos políticos y económicos derivados de dichas participaciones. 4) \$ 32.000.000, dividido en 320 acciones de \$ 100.000 vn c/u, Suscriben: Malatlian Aldana Magali 32; RIPANI Sofia Carolina 144, GARBINI Ariel Sebastián 144.5) Presidente: GARBINI Ariel Sebastián; Director Suplente: RIPANI Sofia Carolina, ambos domicilio especial en sede: Moreno 2270 piso 8 depto. 803, CABA. 7) 99 años. 8) 31/01.DIONICIO Paz Autorizado en esc 51 del 24/02/26 Reg. N° 1951
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 02/03/2026 N° 10938/26 v. 02/03/2026

ONCOBEAM S.A.

1) Brian KAPLUN, argentino, casado, 25/07/1990, DNI 35.273.223, abogado, domicilio Juan Francisco Segui 4684, piso 5, CABA; María de los Ángeles CHUECO, argentina, casada, 02/08/1982, DNI 29.647.938, licenciada en recursos humanos, domicilio Manuel Artigas 5316, Depto. 2, CABA. 2) 24/02/2026.3) Billinghamurst 1023, Of. 506, CABA. 4) importación, exportación, fabricación, ensamblado, representación, directa o indirecta, distribución, comercialización por cuenta propia o ajena, financiación de equipos, instrumentos y materiales médicos, hospitalarios, de laboratorio y material científico en general, servicio técnico, que incluye mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos, es decir la reparación de los equipos que la empresa comercializa, comercialización de equipos, instrumentos y materiales médicos, equipos, instrumentos y materiales de veterinaria, equipos, instrumentos y materiales de odontología, equipos, instrumentos y materiales de radioterapia, equipos para ambulancias o unidades móviles, desarrollo de software, hardware y toda otra actividad que haga al fiel cumplimiento de su cometido. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Brian KAPLUN suscribe 24.000 acciones y María de los Ángeles CHUECO suscribe 6.000 acciones e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Brian KAPLUN y DIRECTOR SUPLENTE: María de los Ángeles CHUECO, ambos con domicilio especial en Billinghamurst 1023, Of. 506, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1035
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 02/03/2026 N° 11040/26 v. 02/03/2026

RINCON DE ANIMAS SUR S.A.U.

CUIT 30-71748420-3. La asamblea del 29/12/2025 resolvió elevar el capital social de \$ 13.400.000.000 a \$ 30.000.000.000 y reformar el art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/12/2025
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10965/26 v. 02/03/2026

SMF GROUP S.A.

Escritura N° 18 del 27/1/26. José Luis López, DNI 25.094.550, nacido 10/12/75, empresario y Ramona Beatriz Taibo, DNI 23.447.455, nacida 26/6/73, docente, ambos argentinos, casados y domiciliados en Los Robles 5901 Lote 430 Canning Prov Bs As. Plazo 99 años. Sede Av de mayo 1370 Piso 4 oficina 44 CABA Objeto a) Adquisición y Enajenación: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing y dación en pago de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales. b) Administración: Gestión, administración, explotación y mantenimiento de propiedades inmuebles, consorcios, barrios cerrados, centros comerciales y desarrollos inmobiliarios c) Desarrollo: Lotificación, urbanización, construcción, reforma y subdivisión de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro régimen legal. d) Operaciones Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, arrendamiento (leasing), consignación y permuta de vehículos automotores nuevos o usados, maquinaria vial, agrícola e industrial. e) Gestión de Flotas: Administración, mantenimiento técnico y explotación comercial de flotas de vehículos para fines comerciales, turísticos o privados. F) Inversiones y Participación Societaria: Adquisición de cuotas sociales, acciones y títulos valores en otras sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras. G) Inversiones Financieras: Realizar aportes de capital a empresas existentes o por crearse, fusionarse o participar en uniones transitorias de empresas (UTE), consorcios de cooperación y otros contratos asociativos y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 100.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 100 cada una y 1 voto por acción suscripción: López

900.000 acciones y Taibo 100.000 acciones. Integran 100% en dinero en efectivo. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente José Luis López y director Suplente Ramona Beatriz Taibo, todos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 27/01/2026 Reg. Nº 375
Ivanna Viani - Tº: 90 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10894/26 v. 02/03/2026

VERAUTO LA PLATA S.A.

CUIT: 30-68263160-7. Aumento de Capital. Reforma de Estatuto. Por Acta de Directorio de fecha 02/03/2005 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2005 se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables en la suma de \$ 612.000, es decir, de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 1.612.000 y reformar en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2005
Gonzalo Pintos - Tº: 118 Fº: 512 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 11003/26 v. 02/03/2026

VINUM GASTRONÓMICA S.A.

Constitución: Esc. 57 del 12/2/26 Registro 1711 CABA. Socios: Javier Ignacio Vivas, nacido 12/1/1987, DNI 32848601, Cuit 20328486017, domicilio Teodoro García 1970 piso 10 CABA; y Agustín Mello, nacido 21/10/2004, DNI 46195401, Cuit 20461954015, domicilio General José de San Martín 777, Morón, Pcia.Bs.As, ambos argentinos, solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse a la actividad gastronómica, expendio de vinos y bebidas espirituosas, organización de eventos gastronómicos, expendio de comida para consumo en el lugar y para llevar, distribución de bebidas alcohólicas y asesoramiento en gastronomía, pudiendo realizar todos los actos lícitos necesarios para el cumplimiento de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Javier Ignacio Vivas suscribe 102.000 acciones e integra \$ 2.550.000; y Agustín Mello suscribe 198.000 acciones e integra \$ 4.950.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Agustín Mello. Director Suplente: Javier Ignacio Vivas, ambos con domicilio especial en Juana Manso 411 CABA. Sede social: Juana Manso 411 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 12/02/2026 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 10764/26 v. 02/03/2026

YOUNEXA ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.504.248 CUIT 30-50070248-2). Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2025, se resolvió reformar los artículos dieciséis y veintinueve del estatuto social el cual quedarán redactados de la siguiente manera: "(i) ARTÍCULO 16: El Directorio se reunirá especialmente por convocatoria del Presidente o de un Director, o a pedido del Síndico o de la Comisión Fiscalizadora, siempre que los negocios sociales lo exijan y, normalmente, por lo menos una vez cada tres meses, en las fechas que se designe. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio se anotarán en un libro de Actas rubricado y las actas serán suscriptas por los directores presentes en cada sesión. Los directores podrán votar personalmente o por poder, otorgado únicamente a favor de otro Director. Las reuniones del Directorio podrán celebrarse a distancia, utilizando medios que permitan la comunicación simultánea de audio y video, garantizando la libre accesibilidad, la participación con voz y voto de todos los miembros y la identificación de los participantes, incluyendo a los integrantes del órgano de fiscalización, en su caso. La convocatoria a las reuniones de Directorio que se celebren a distancia deberá informar de manera clara y sencilla el medio de comunicación elegido y el modo de acceso, a los efectos de permitir la participación de todos los miembros. Las reuniones de Directorio celebradas a distancia deberán ser grabadas en soporte digital, y el representante legal de la Sociedad

deberá conservar una copia de la grabación por el término de cinco (5) años, la cual deberá estar a disposición de cualquier accionista, director o integrante del órgano de fiscalización que la solicite. Una vez celebrada la reunión de Directorio a distancia, el acta deberá transcribirse en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y de la modalidad adoptada. Dicha acta deberá estar suscripta por al menos un Director Titular de la Sociedad. En caso de que el acta fuera posteriormente suscripta por la totalidad de los participantes de la reunión, no será necesaria la conservación del soporte digital.”; “ARTÍCULO 29: Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente constituidas cuando se hallen reunidos accionistas que representen, como mínimo, el 60% de las acciones con derecho a voto. En caso de no lograrse el quórum de asistencia necesario, dentro de los 30 días siguientes, y en la fecha que fije el Directorio, previa publicación de la segunda convocatoria durante 3 días en el Boletín Oficial, con 8 días de anticipación como mínimo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida en segunda convocatoria se considerará legalmente constituida independientemente del número de accionistas presentes. Las resoluciones de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas tanto en primera como en segunda convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de, como mínimo, el 60% de los votos presentes en dicha Asamblea, excepto para las resoluciones concernientes a los asuntos del artículo 6 de estos Estatutos en cuyo caso, será requerido el voto afirmativo de, como mínimo, el 70% de los votos presentes. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente constituidas cuando se hallen reunidos accionistas que representen como mínimo el 70% de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas serán tomadas por el voto favorable de como mínimo el 66% de los votos presentes. En caso de no lograrse el quórum necesario para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, dentro de los próximos 30 días y en el día fijado por el Directorio, después de la publicación de la segunda convocatoria durante 3 días en el Boletín Oficial con 8 días de anticipación como mínimo, se considerará legalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida en segunda convocatoria cuando se hallen reunidos accionistas que representen como mínimo el 60% de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida en segunda convocatoria serán tomadas por el voto afirmativo del 60% de los votos presentes en esa Asamblea como mínimo. Las Asambleas podrán celebrarse a distancia, utilizando medios que permitan la comunicación simultánea de audio y video, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas habilitados para participar, la posibilidad de hacerlo con voz y voto, y la identificación de los participantes, incluyendo, en su caso, a los integrantes del órgano de fiscalización. La convocatoria a las Asambleas que se celebren a distancia deberá informar de manera clara y sencilla el medio de comunicación elegido y el modo de acceso, a los efectos de permitir dicha participación. Las Asambleas celebradas a distancia deberán ser grabadas en soporte digital, y el representante legal de la Sociedad deberá conservar una copia de la grabación por el término de cinco (5) años, la cual deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite. Una vez celebrada la Asamblea a distancia, el acta deberá ser transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y de la modalidad adoptada. Dicha acta deberá estar suscripta por el representante legal. En caso de que el acta fuera posteriormente suscripta por la totalidad de los participantes de la reunión, no será necesaria la conservación del soporte digital.” Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/11/2025

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10950/26 v. 02/03/2026

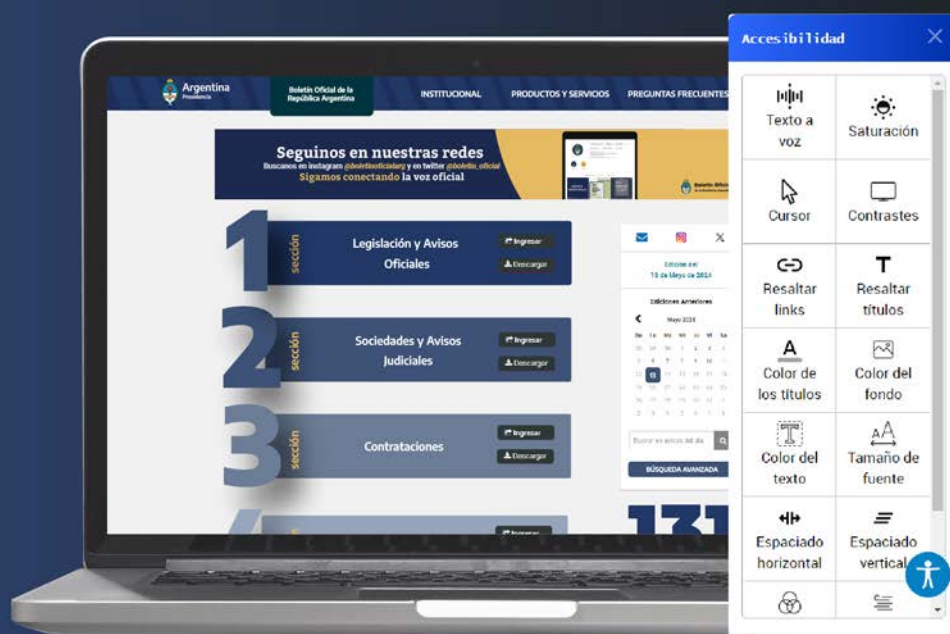
ZVK PRODUCTORA S.A.

30-71909226-4 Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2026 a) se aceptaron las renunciaciones de Presidente: José Ignacio Irusta y Director Suplente: Abril Díaz. Son elegidos Presidente: Agustín Gallego, DNI N° 30.351.431 y Director Suplente: Ramiro Alberto González Marasca, DNI N° 32.153.334. Los directores electos fijan domicilio especial en Blanco Encalada 2387 Piso 10 Dto. C, C.A.B.A. b) Modificar el objeto quedando el artículo tercero redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA Y DE SERVICIOS AGRICOLAS. La explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales, hortícolas, ganaderos, agrícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros. Cría de todo tipo de hacienda de rodeo general, invernada, tambo. Compra, venta de cereales, ganado y hacienda de todo tipo. Compra, venta de semillas, herbicidas, agroquímicos y demás productos relacionados a la siembra de todo tipo de cereales y oleaginosas. Consignaciones y toda otra clase de operaciones comerciales sobre los bienes o productos relacionados con el objeto social. La actividad de cabaña tanto de hacienda bobina, equina o lanar. Exportación e importación de los bienes de cambio relacionados con su objeto. Servicios agrícolas a terceros de rastras, siembra, pulverizaciones, cosecha y demás servicios relacionados a la actividad agrícola. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 24 de Febrero de 2026. ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. Nº 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 24/02/2026
ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - Tº: 61 Fº: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11033/26 v. 02/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrirlas.

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

360SIDEM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/01/2026. 1.- SALVADOR ALEJANDRO CELIA, 14/10/1983, Divorciado/a, argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, Gobernador Seguí 1733 piso 0 San Benito, DNI N° 30295484, CUIL/CUIT/CDI N° 20302954845, CAROLA YANIN RAMELLA, 02/11/1983, Soltero/a, argentina, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA EMPRESAS Y EVENTOS, SANTA FE 237 piso PARANÁ, DNI N° 30532038, CUIL/CUIT/CDI N° 27305320388, . 2.- “360SIDEM SAS”. 3.- CALVO CARLOS 2079 piso 1 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: a) La organización, coordinación, administración y gestión de servicios de internación y cuidados domiciliarios, de asistencia sanitaria, enfermería, kinesiología, nutrición, psicología y toda otra prestación orientada al bienestar del paciente, siempre a través de profesionales de la salud matriculados y habilitados conforme a las leyes vigentes, sin que la sociedad ejerza por sí actividades reservadas a tales profesiones. b) Desarrollar, implementar y comercializar software, plataformas digitales, dispositivos de monitoreo remoto y soluciones tecnológicas aplicadas a la salud y la gestión de cuidados domiciliarios; c) Desarrollar proyectos de innovación, investigación aplicada y asesoramiento en materia sanitaria y tecnológica; d) Celebrar convenios con obras sociales, hospitales y organismos públicos o privados; e) Comercializar y alquilar equipamiento médico y licencias de software relacionadas con el rubro; f) Participar en sociedades, consorcios o fideicomisos vinculados a su objeto. La sociedad no ejercerá por sí misma profesiones que requieran título universitario y matrícula habilitante, limitándose a la organización y administración de los servicios que serán prestados por profesionales habilitado. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: SALVADOR ALEJANDRO CELIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 2079 piso 1 d, CPA 1230 , Administrador suplente: CAROLA YANIN RAMELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 2079 piso 1 d, CPA 1230; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10856/26 v. 02/03/2026

AMBIENTANDO FIESTAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- NOELIA DANIELA CONDE LAINO, 27/07/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES, ARTÍCULOS DE COTILLÓN Y JUEGOS DE MESA, LIBERTAD 310 piso L 205 b° el canton norte- b. de esco ESCOBAR, DNI N° 30414290, CUIL/CUIT/CDI N° 27304142907, . 2.- “Ambientando fiestas SAS”. 3.- JARAMILLO 1794 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tameras y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: NOELIA DANIELA CONDE LAINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 1794 piso PB, CPA 1429 , Administrador suplente: SEBASTIAN BONAFONT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 1794 piso PB, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 11099/26 v. 02/03/2026

BRONTE PASTICCERIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/02/2026. 1.- IGNACIO RUBEN BUGALLO, 01/08/1993, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., Rivera Indarte 441 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 37861029, CUIL/CUIT/CDI Nº 20378610290, LUIS RICARDO HINOSTROZA CABALLERO, 19/01/1987, Soltero/a, Perú, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., MONTAÑESES 2161 piso P.B G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 95120593, CUIL/CUIT/CDI Nº 20951205932, . 2.- “Bronte Pasticceria SAS”. 3.- RIVERA INDARTE AV. 441 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: IGNACIO RUBEN BUGALLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA INDARTE AV. 441 piso 1 D, CPA 1406 LUIS RICARDO HINOSTROZA CABALLERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA INDARTE AV. 441 piso 1 D, CPA 1406 , Administrador suplente: JERICO KALO’S RAMIREZ BOGOVICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVERA INDARTE AV. 441 piso 1 D, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 Nº 10944/26 v. 02/03/2026

COMPAÑIA DE ALIMENTOS SASSTRU S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- ALEJANDRA MABEL COIMBRA, 14/05/1979, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, RUTA 3 KM 62 0 piso CAÑUELAS, DNI Nº 27480233, CUIL/CUIT/CDI Nº 27274802338, . 2.- “COMPAÑIA DE ALIMENTOS SASSTRU SAS”. 3.- SIMBRON 3745 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRA MABEL COIMBRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SIMBRON 3745 piso , CPA 1417 , Administrador suplente: MARIA INES GAONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SIMBRON 3745 piso , CPA 1417; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 Nº 11048/26 v. 02/03/2026

DNF FINANZAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- RENZO ARCANGEL MIRRI, 06/11/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS AUXILIARES A LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P., GRAL ZAPIOLA 505 piso JUNIN, DNI Nº 39153306, CUIL/CUIT/CDI Nº 20391533068, FRANCESCO MIRRI, 03/08/2000, Soltero/a, Argentina, Comerciante, ZAPIOLA 505 piso JUNIN, DNI Nº 42779105, CUIL/CUIT/CDI Nº 20427791050, GIULIANO MIRRI, 03/08/2000, Soltero/a, Argentina, Comerciante, ZAPIOLA 505 piso JUNIN, DNI Nº 42779104, CUIL/CUIT/CDI Nº 20427791042, . 2.- “DNF FINANZAS SAS”. 3.- BULNES 1826 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: RENZO ARCANGEL MIRRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 1826 piso 1, CPA 1425 , Administrador suplente: FRANCESCO MIRRI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BULNES 1826 piso 1, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; , . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10854/26 v. 02/03/2026

EASY LEX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/01/2026. 1.- RAMIRO ALFREDO SARAVIA, 04/07/1968, Divorciado/a, Argentino, SERVICIOS JURÍDICOS, Arribeños 1794 piso 8 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNINº20281717, CUIL/CUIT/CDINº20202817174, JOSEFINA GARCIA BERTHE, 10/09/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Avda. N. L. Alem 592 piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 41103628, CUIL/CUIT/CDI Nº 27411036281,. 2.- “EASY LEX SAS”. 3.- ARRIBEÑOS 1794 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios jurídicos y de información jurídica, editorial y documental, incluyendo la recopilación, sistematización, análisis y distribución de normas, jurisprudencia, doctrina y contenido profesional en formato físico y digital; el desarrollo, implementación, administración, operación y comercialización de plataformas tecnológicas, herramientas informáticas y soluciones de gestión orientadas a profesionales del derecho y organizaciones vinculadas; la creación, gestión y explotación de bases de datos, sistemas de búsqueda y servicios de actualización permanente; y la administración de directorios digitales, portales y sistemas de vinculación entre abogados independientes, estudios jurídicos, empresas y usuarios. Podrá asimismo brindar servicios de consultoría técnica vinculados al desarrollo y mantenimiento de dichas plataformas, realizar actividades de capacitación y producción de contenidos relacionados con su objeto principal, y llevar a cabo todas aquellas actividades lícitas, complementarias, conexas, accesorias o necesarias para la adecuada realización del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social. . 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: RAMIRO ALFREDO SARAVIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARRIBEÑOS 1794 piso 8, CPA 1426, Administrador suplente: JOSEFINA GARCIA BERTHE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARRIBEÑOS 1794 piso 8, CPA 1426; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 11098/26 v. 02/03/2026

ESTUDIO FOB S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/10/2025. 1.- FRANCISCO LUIS OLMOS, 10/07/1979, Divorciado/a, Argentino, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., RUTA 4 0 piso km 4,2 - Bª las calandrias CAMPANA, DNI N° 27287735, CUIL/CUIT/CDI N° 20272877352, FACUNDO MARTIN FRANCO, 05/08/1987, Soltero/a, Argentino, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., KM 65.5 UF 385 piso c.c. el bosque CAMPANA, DNI N° 32955569, CUIL/CUIT/CDI N° 20329555691, PABLO GUSTAVO BARUTTA, 28/03/1980, Soltero/a, Argentino, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV MITRE 917 piso CENTRO CAMPANA, DNI N° 28074826, CUIL/CUIT/CDI N° 23280748269, . 2.- "ESTUDIO FOB SAS". 3.- GODOY CRUZ 2957 piso 6 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios profesionales de arquitectura, asesoramiento técnico, diseño, planificación, desarrollo, dirección, ejecución y supervisión de obras civiles, comerciales, industriales, públicas y privadas.. 5.- 99 años. 6.- \$ 650. 7.- Administrador titular: FACUNDO MARTIN FRANCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2957 piso 6 5, CPA 1425 , Administrador suplente: FRANCISCO LUIS OLMOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GODOY CRUZ 2957 piso 6 5, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: FACUNDO MARTIN FRANCO con domicilio especial ARGENTINA, BUENOS_AIRES, CAMPANA, KM 65.5 UF, 385 piso c.c. el bosque, CPA 1681; Fiscalizador suplente FRANCISCO LUIS OLMOS, con domicilio especial en ARGENTINA, BUENOS_AIRES, CAMPANA, RUTA 4, 0 piso km 4,2 - Bª las calandrias, CPA 2814; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10859/26 v. 02/03/2026

GRUPO CONECTA SOLUCIONES COMERCIALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- VICTOR ALEJANDRO BRADVIZA, 04/02/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., GRANADA 2555 piso HURLINGHAM, DNI N° 32250850, CUIL/CUIT/CDI N° 20322508507,. 2.- "GRUPO CONECTA SOLUCIONES COMERCIALES SAS". 3.- CORDOBA AV. 937 piso 4 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: VICTOR ALEJANDRO BRADVIZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 937 piso 4 1, CPA 1054, Administrador suplente: CECILIA ANAHI COMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 937 piso 4 1, CPA 1054; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10747/26 v. 02/03/2026

INVERSIONES ANACARL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- ANA KARINA TORRES CASANOVA, 14/01/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., 121 1946 piso LA PLATA, DNI N° 95920326, CUIL/CUIT/CDI N° 27959203267, . 2.- "INVERSIONES ANACARL SAS". 3.- AZURDUY JUANA 2481 piso 4 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ANA KARINA TORRES CASANOVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZURDUY JUANA 2481 piso 4 E, CPA 1429 , Administrador suplente: AUGUSTO JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AZURDUY JUANA 2481 piso 4 E, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10855/26 v. 02/03/2026

LABORATORIOS OPTICAL GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- IVAN MERCEDES CAMAÑO, 24/09/1982, Soltero/a, Argentina, Empresario, AV. CORDOBA 2070 piso 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29549794, CUIL/CUIT/CDI N° 20295497948, LUIS ALBERTO FARIÑA, 30/03/1975, Casado/a, Argentina, Empresario, HUDSON 3134 piso claypole ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 24179079, CUIL/CUIT/CDI N° 20241790798, MARIA DE LOS ANGELES SANLES LAVASSA, 13/12/1973, Soltero/a, Argentina, Empresaria, CASEROS 431 piso - EZEIZA, DNI N° 23506375, CUIL/CUIT/CDI N° 27235063757, . 2.- "Laboratorios Optical Group SAS". 3.- AGUERO 1290 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: IVAN MERCEDES CAMAÑO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 1290 piso 2, CPA 1425 , Administrador suplente: LUIS ALBERTO FARIÑA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 1290 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10860/26 v. 02/03/2026

LK TECHNOLOGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- LAURA IVONE KOMAROSVKY, 01/07/1977, Casado/a, Argentina, Empresaria, Consejal Magdalena 760 piso Haedo, DNI N° 25890184, CUIL/CUIT/CDI N° 27258901849, EMA DEL CARMEN MILITO, 13/11/1949, Casado/a, Argentina, empresaria, Emilio Castro 31 piso Piso 3, Depto. B Haedio, DNI N° 6140312, CUIL/CUIT/CDI N° 23061403124, . 2.- "LK TECHNOLOGY SAS". 3.- LA PAMPA 2659 piso 2 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: LAURA IVONE KOMAROSVKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2659 piso 2 B, CPA 1428 , Administrador suplente: EMA DEL CARMEN MILITO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 2659 piso 2 B, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10858/26 v. 02/03/2026

NOVALTIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2026. 1.- FRANCO CUCCOVILLO, 16/03/1954, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., 16 E/495 BIS Y 496 3632 piso LA_PLATA, DNI N° 11235623, CUIL/CUIT/CDI N° 20112356232, . 2.- "Novaltis SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 3177 piso 301, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: FRANCO CUCCOVILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 3177 piso 301, CPA 1425 , Administrador suplente: CUCCOVILLO MATEO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 3177 piso 301, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10931/26 v. 02/03/2026

RR PARTNERS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- PABLO ERNESTO RIPOLI, 19/09/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BOULOGNE SUR MER 4961 piso GENERAL_SAN_MARTIN, DNI N° 34080336, CUIL/CUIT/CDI N° 20340803362, DAIANA BERENICE RANZINI, 11/07/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, LAVALLE 1948 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30883321, CUIL/CUIT/CDI N° 27308833211, . 2.- "RR PARTNERS SAS". 3.- VIDT 2065 piso 9 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: DAIANA BERENICE RANZINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDT 2065 piso 9 B, CPA 1425 , Administrador suplente: PABLO ERNESTO RIPOLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDT 2065 piso 9 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 02/03/2026 N° 10947/26 v. 02/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA GANADERA 5 HERMANOS S.R.L.

Rectificación de publicación nº 7887/26 del 18/02/2026.- Sociedad en formación, I.G.J. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por un error material involuntario se consignó, en el edicto que se rectifica, como sede social de la sociedad el domicilio de Av. Santa Fe 1193, Piso 3, Of. 1, CABA., cuando la sede social correcta de la sociedad es AVENIDA SANTA FE 1193, PISO 3, OFICINA 11, CABA- Autorizado según instrumento privado - de fecha 11/02/2026

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10776/26 v. 02/03/2026

AMBIENTECH S.R.L.

CUIT: 30-71807950-7. Reunión de Socios del 04/02/2026 Se modifica el artículo cuarto del contrato social, quedando así redactado: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOSMIL (\$ 200.000) dividido en VEINTEMIL (20.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, valor nominal, totalmente suscripto por cada uno de los socios según el siguiente detalle: El socio AUGUSTO HORACIO CICINELLI es titular de DIEZ MIL CUOTAS (10.000) y el socio AGUSTIN CHECHIC es titular de DIEZ MIL CUOTAS (10.000). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad. Renuncia a su cargo de Gerente el Sr. Hector Alejandro Chechic y se designa Gerente al Sr. Agustin Chechic, quien ejercerá en forma conjunta con el Sr. Augusto Horacio Cicinelli la Gerencia hasta que la Reunión de socios cesen sus mandatos. Ambos fijan domicilio especial en Campichuelo 260, planta baja 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 04/02/2026

RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11083/26 v. 02/03/2026

APOLLO SERVICIOS OPERATIVOS S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 27/02/2026 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Legion Logistics LLC, persona jurídica registrada en Estados Unidos e inscripta en los términos del Artículo 123 de la Ley 19.550 ante la IGJ de C.A.B.A. el 20/02/2026, bajo el número 205, Libro 64, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, C.A.B.A., CDI 30-71932113-1, 90.000 cuotas; y Antony Paul Coutsoftides, nacido el 23/06/1974, casado, estadounidense, dueño de negocio, domiciliado en 2606 Twin Hills Ct., Union, KY 41091, Estados Unidos de America, Pasaporte 546983342, CDI 20-60492390-6, 10.000 cuotas. 2) Denominación: "APOLLO SERVICIOS OPERATIVOS S.R.L.". 3) Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, C.A.B.A. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La planificación, coordinación, ejecución y gestión de procesos logísticos, incluyendo la recepción, almacenamiento, depósito, administración y control de stocks, estibaje, embalaje, armado de pedidos (picking), distribución, despacho y control de entregas, así como el seguimiento de operaciones, trazabilidad y monitoreo de envíos; b) La explotación comercial del transporte de cargas, mercaderías, documentación, paquetería y encomiendas, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea, utilizando medios propios y/o de terceros; c) La prestación de servicios de correo privado y courier, incluyendo la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia y encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, conforme a la normativa vigente; d) La prestación de servicios administrativos, contables, financieros, de compras, recursos humanos y back office; e) La gestión comercial, atención a clientes, soporte postventa y administración de contratos y proveedores; f) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, cesión, administración y explotación de inmuebles, incluyendo la construcción, fraccionamiento y desarrollo de depósitos, centros logísticos, centros de transferencia de cargas y establecimientos destinados a actividades vinculadas con el objeto social, pudiendo realizar todas las operaciones que autoricen las leyes sobre dichos bienes; g) La implementación, desarrollo, soporte y mantenimiento de sistemas informáticos, software, plataformas digitales y soluciones tecnológicas aplicadas a la logística, transporte y distribución; h) La elaboración de estudios, informes, análisis de mercado, planificación operativa y optimización de procesos; i) La realización de actividades de marketing, promoción comercial, comunicación institucional y gestión de campañas comerciales vinculadas directa

o indirectamente con el objeto social; j) La realización de operaciones de importación y exportación vinculadas con las actividades precedentes; k) Y toda otra actividad complementaria o conexas que resulte necesaria para el cumplimiento del objeto social. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de \$ 10 cada una y un voto por cuota. 7) Administración: Gerente Titular: Matías Bargalló; y Gerente Suplente: Tomás Marcos Fiorito, ambos por tiempo indeterminado, quienes aceptan los cargos en el instrumento constitutivo; 8) Domicilio especial: Los gerentes lo constituyen en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, C.A.B.A.. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 27/02/2026

Ignacio José Driollet Posse - T°: 133 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11041/26 v. 02/03/2026

ATTEND HOSPITALITY S.R.L.

Por escritura del 25/02/2026, Registro 2183 Cap. Fed. 1) Carlos Esteban LEGUIZAMON, argentino, soltero, nacido el 12/08/1977, D.N.I. 25.987.671, C.U.I.T. 20-25987671-1, domiciliado en Guayaquil 819 Piso 6° Departamento "D", CABA, y Jesús Manuel PANZA VAZQUEZ, paraguayo, casado, nacido el 01/04/1982, D.N.I. 96.485.218, C.U.I.T. 27-96485218-4, domiciliado en Laprida 1167 Piso 1° Departamento "C", CABA, ambos empresarios y suscriben 2500 cuotas c/u.- 2) Sede Social: Avenida Díaz Vélez 3793 Piso 8° Departamento "D", CABA.- 3) 99 años.- 4) Objeto: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, fabricación, armado, reparación y comercialización en todas sus formas de equipamiento, productos, insumos, bienes y accesorios destinados al sector hotelero, turístico y gastronómico, equipamiento para habitaciones, decoración, mobiliario, artefactos eléctricos, electrónicos o mecánicos, cerraduras, cajas fuertes, frigobares, anafés y cocinas, heladeras, colchones, sommers, ropa blanca, textiles, saunas portátiles, sistemas de control de acceso, y todo otro producto o tecnología vinculada al equipamiento integral de establecimientos hoteleros, gastronómicos o demás emprendimientos destinados al turismo o similares. La prestación de servicios de instalación, montaje, colocación, mantenimiento preventivo y correctivo, reparación y/o refacción de insumos y productos destinados a la hotelería, así como el soporte técnico integral respecto de los productos y equipamientos comercializados incluyendo sistemas electrónicos, eléctricos, mecánicos o digitales, tanto en hoteles como en cualquier otro establecimiento del rubro. La realización de cursos, talleres y conferencias, así como actividades de capacitación referidas al equipamiento hotelero y el funcionamiento de los insumos citados y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo ello referido al objeto social.- 5) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 6) 31/03 de cada año.- 7) GERENTE: Carlos Esteban LEGUIZAMON, acepta cargo y fija domicilio especial en Avenida Díaz Vélez 3793 Piso 8° Departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 2183 Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11066/26 v. 02/03/2026

BC GLOBAL ADVISORS S.R.L.

Constituida por Esc. N° 55 del 24/02/2026 por ante el Registro 1685 de C.A.B.A.- Socios: Martin WAJNSZTOK, argentino, nacido el 02/07/1979, DNI: 27.535.257, CUIT. 20-27535257-9, casado en primeras nupcias con Cynthia Daniela Cohen Yaffe, licenciado en administración, domiciliado en Club de Campo Hacoaj Lote 76, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Martin JUCHT, argentino, nacido el 24/06/1988, DNI: 33.863.248, CUIT. 20-33863248-8, casado en primeras nupcias con Ana Luz Dardik Garelik, licenciado en ciencias económicas, domiciliado en Güemes 4474, Piso 7°, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Diego Nicolás JUCHT, argentino, nacido el 08/01/1993, DNI: 37.273.666, CUIT. 20-37273666-7, casado en primeras nupcias con María Camila Buasso Barreiro, empresario, domiciliado en Avda. del Golf 3445, Lote 308, Barrio Virazón, Tigre, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "BC GLOBAL ADVISORS S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país: servicios de consultoría, para organismos y/o personas, tanto públicos como privados, en el área de negocios, finanzas, inmobiliaria y fideicomisos. Asimismo, y a los fines del cumplimiento del objeto, podrá ofrecer cursos de capacitación, organizar conferencias, desarrollar tareas de investigación, publicación de informes y toda actividad que implique transmitir el conocimiento aplicado al cumplimiento del objeto social. La sociedad no realizará las actividades que requieran título habilitante comprendidas en la Ley 20.488. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos,

contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Martin WAJNSZTOK, 500 cuotas; Gonzalo Martin JUCHT, 2.000 cuotas y Diego Nicolás JUCHT, 2.500 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 6 meses.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Diego Nicolás JUCHT, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Güemes 4474, Piso 7º, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 1685
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10799/26 v. 02/03/2026

CASA DEL FUEGO S.R.L.

1) 4/2/26; 2) Matías Hernán Queijeiro, 16/9/91, DNI 36073302, Pedro Goyena 1645, Castelar, Pcia. Bs.As; Federico Adrián Álvarez, 5/11/91 DNI36073474, Victorino de la Plaza 310, Castelar, Pcia. Bs.As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) CASA DEL FUEGO S.R.L.; 4) 99 años; 5) a) explotación de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, expendio de comidas rápidas, bar, café, confitería, pub, bebidas con y sin alcohol para consumir en el lugar o servicios de distribución al domicilio del consumidor; b) Organización de shows, exposiciones, fiestas, ferias, actividades recreativas, deportivas y socioculturales, y todo evento ya sean públicos o privados, institucionales, infantiles, empresariales y de cualquier otra índole; 6) Capital: \$ 500.000, dividido en 50000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u; 7) Suscriben: Federico Adrián Álvarez 45.000 cuotas y Matías Hernán Queijeiro 5.000 cuotas; 8) El Salvador 5665 Piso 3 Departamento 305, Caba; 9) Gerente: Federico Adrián Álvarez, domicilio especial: en la sede social; 10) 30/4; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 04/02/2026
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 02/03/2026 Nº 10928/26 v. 02/03/2026

CLASSIC DRINKS GROUP S.R.L.

CUIT 30-71906531-3. Por Acta Reunion de Socios del 23/02/2026 se resolvió Modificar el art. 3º, el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, fraccionamiento, distribución, representación, consignación, depósito y comercialización, al por mayor y al por menor, de todo tipo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios, productos gastronómicos y sus derivados, incluyendo alimentos frescos, refrigerados, congelados, elaborados o semielaborados, productos regionales, delicatessen, y productos de almacén en general, tales como productos secos, envasados, conservas, artículos de consumo masivo y mercaderías en general. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta y comercialización de productos de almacén, despensa, kiosco, autoservicio y provisión general de mercaderías, cualquiera sea su naturaleza, relacionadas o no con la actividad gastronómica. También podrá explotar comercialmente bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, cervcerías, cantinas, food trucks, locales gastronómicos, autoservicios, despensas, almacenes y establecimientos. A tales fines, la sociedad podrá realizar el transporte, logística, almacenamiento y distribución de los productos mencionados. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social" Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 23/02/2026
LUCIA LOPEZ DURAN - Tº: 147 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 11067/26 v. 02/03/2026

CONSTRUCCIONES CRUZ S.R.L.

Escritura 26 del 25/2/2026 registro 997 CABA. Socios Santiago CRUZ CHOQUE DNI 94527444 nació 25/7/1982, Joel CRUZ CALDERON DNI 96157506 nació 15/8/2001, bolivianos solteros empresarios domicilio Luis Piedrabuena 888 Garín Escobar Pcia. Bs. As. Plazo 99 años desde su inscripción. Objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero: comercialización y administración de inmuebles; prestación de servicios relativos a la construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles; ejecución de obras privadas de arquitectura e infraestructura; construcción de viviendas y de edificios; alquiler de maquinarias, herramientas, rodados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 1000000 dividido en 1000000 cuotas v/n \$ 1 voto 1 c/u suscripción CRUZ CHOQUE 900000 CRUZ CALDERON 100000. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Viamonte 2247 piso 4 depto. E CABA. Gerente Santiago CRUZ CHOQUE domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11125/26 v. 02/03/2026

CR LOGISTICA S.R.L.

Por Escritura del 23/02/2026 al Fº 69, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Matías Nahuel CRIADO, DNI 39.757.076 y Ezequiel Hernán CRIADO, DNI 39.757.077, ambos argentinos, 16/8/1996, comerciantes y Sisterna 1154, Barrio La Unión, Ezeiza, Pcia. Bs.As.- 2) "CR LOGISTICA S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: coordinación, gestión, almacenamiento, inventario y distribución logística para el transporte de mercaderías, empaquetadas o envasadas, a granel, embolsado, embotellado y/o en contenedores especiales; gestión aduanera para el transporte de mercaderías nacionales e importadas, servicios de manipulación de cargas en el ámbito portuario, actividades empresariales relacionadas con el transporte de mercaderías. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.- 4) \$ 1.000.000.- 5) Gerente: Matías Nahuel CRIADO, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en General Napoleón Uriburu 5755, edificio 114, piso 13º, departamento "B", CABA.- 9) Suscripción: Matías Nahuel CRIADO 50 cuotas y Ezequiel Hernán CRIADO 50 cuotas; total de 100 cuotas de \$ 10.000 pesos cada cuota, con derecho a 1 voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 23/02/2026 Reg. Nº 1300 LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 10805/26 v. 02/03/2026

ELIBRO S.R.L.

Constitución: Esc. 58 del 13/2/26. Registro 1711 CABA. Socios: Eduardo Alberto Varela-Cid, nacido 4/11/45, DNI 7986545, Cuit 20079865452, y María Lidia Romero, nacida 16/1/67, DNI 18435691, Cuit 27184356916, ambos con domicilio en 7000 Island Boulevard, Departamento 2606, Aventura, Florida 33160 Estados Unidos, argentinos, empresarios, casados. Duración: 99 años. Objeto: edición de libros, artículos científicos, investigaciones periodísticas, partituras musicales, mapas, vía Internet. Para la realización de sus fines la sociedad podrá financiar sus ingresos, comprar, ceder y gravar inmuebles, celebrar contratos, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, efectuar operaciones de comisiones, distribuciones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Podrá asimismo adquirir bienes inmuebles por cualquier título, como así también muebles, venderlos, alquilarlos y/o gravarlos con derechos reales, otorgando y firmando toda la documentación que sea pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Eduardo Alberto Varela-Cid suscribe 150.000 cuotas e integra \$ 12.500.000 y María Lidia Romero suscribe 150.000 cuotas e integra \$ 12.500.000. Administración, representación legal y uso de la firma social. 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Nahuel Huapi número 4922 piso 5 "A" CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes:

María Lidia Romero y Marcela Inés Romero, ambos con domicilio especial en Nahuel Huapi número 4922 piso 5 "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 13/02/2026 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 10765/26 v. 02/03/2026

GRUPOBELL S.R.L.

CUIT 30-70987291-1, comunica que por contrato de cesión de fecha 23 de Mayo del 2024, el socio Samuel Enrique Finster DNI 10.266.507, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a la cantidad de 24 que posee en GRUPOBELL S.R.L. inscrita en I.G.J. bajo el número correlativo 1773750 del libro 125 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a favor de Uriel Esteban Finster DNI 25.434.448 por la cantidad de 12 cuotas sociales y de Natalia Gimenez DNI 28.231.886 por la cantidad de 12 cuotas sociales, quedando ambos como socios con una participación del 90% el primero de ellos y del 10% la segunda como nueva socia, del capital social. Autorizado según instrumento privado contrato cesion de cuotas de fecha 23/05/2024
NICOLAS RUBEN KITAINIK - Tº: 70 Fº: 513 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 11087/26 v. 02/03/2026

HDM CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento privado 24-02-2026; 1) Martin Rodolfo Landaburu; DNI26157 420; CUIT23261574209; nacido el 29-09-1977, soltero, suscribe 166650 cuotas de \$ 1 vn y 1 voto, Daniel Adrian Pourailly; DNI22124077; CUIT 20221240775; casado; nacido el 05-03-1971; suscribe 166700 cuotas de \$ 1vn y 1voto y Hector Hugo Pereyra; DNI17761603; CUIT20177616037 divorciado; nacido; el 18-06-1965; todos argentinos, comerciantes domicilio especial, real y legal Patron5970 CABA; 2) HDM Construcciones SRL; 3) Patron 5970 CABA; 4) Construccion y refaccion de inmuebles; 5) 30años; 6) 500000; 7) Gerentes Martin Rodolfo Landaburu; Daniel Adrian Pourailly y Hector Hugo Pereyra en forma indistinta; 8) La de la sociedad; 10) 31-03 de cada año.Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 24/02/2026
RICARDO VIDAL - Tº: 207 Fº: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11038/26 v. 02/03/2026

HORTIGUERA 647 S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 24/02/2026; 2) HORTIGUERA 647 S.R.L.; 3) Rodrigo Daniel AGÜERO VERA, argentino, D.N.I. 26.949.492, nacido el 22/06/1979, CUIT 20-26949492-2, casado, y Cristian Leonardo AGÜERO VERA, argentino, D.N.I. 26.737.040, nacido el 08/07/1978, CUIT 20-26737040-1, casado, ambos empresarios, domiciliados en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 320, C.A.B.A.; 4) Del Barco Centenera Nº 670, Piso 11º, Departamento "A", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda. Importación de maquinarias, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas, habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, refacción, unificación, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries y barrios cerrados, y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. A los fines indicados la sociedad podrá realizar actividades como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a inversiones realizadas mediante el aporte de capitales particulares y/o préstamos a/de empresas, sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse. La sociedad como actividad conexa y/o complementaria, podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Podrá participar en el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas, en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales, provinciales, municipales e internacionales; todo ello referido al objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada

a profesionales con título habilitante deberá ser realizada por medio de estos profesionales contratados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 30.000.000.- El capital social es suscrito en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Rodrigo Daniel AGÜERO VERA, suscribe 1.500.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 15.000.000.- y representativas del 50% del capital social; y b) Cristian Leonardo AGÜERO VERA, suscribe 1.500.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 15.000.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/01 de cada año; 9) Gerente: Rodrigo Daniel AGÜERO VERA, con domicilio especial en la calle Del Barco Centenera N° 670, Piso 11°, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1017.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11039/26 v. 02/03/2026

HYDROSOLVE S.R.L.

CUIT: 33-71856636-9. Reunión de Socios del 23/02/2026 Se modifica el artículo cuarto del contrato social, quedando así redactado: CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) dividido en VEINTEMIL (20.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, valor nominal, totalmente suscrito por cada uno de los socios según el siguiente detalle: El socio JUAN MARTIN QUIROGA es titular de SEIS MIL CUOTAS (6.000) y el socio TOMAS CHECHIC es titular de catorce mil cuotas (14.000). Las cuotas se encuentran integradas en su totalidad.". Renuncia a su cargo de Gerente el Sr. Jorge Alberto Quinteros y se designa Gerente al Sr. Tomas Chechic, hasta que la Reunión de socios cese su mandato. El Gerente fija domicilio especial en Campichuelo 260, planta baja 23, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/02/2026 RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11086/26 v. 02/03/2026

LUMEN PARTS S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 30, Folio 77 del 26/02/2026, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Alejandro FUENTES, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de abril de 1982, D.N.I. 29.479.802, Cuit 20-29479802-2, domiciliado en la Avenida Directorio 666, Capital Federal y Eduardo Ariel GRASSO, argentino, soltero, empleado, nacido el 18 de diciembre de 1989, D.N.I. 34.999.308, Cuit 20-34999308-3, domiciliado en la calle Bermejo 2839, San Justo, Provincia de Buenos Aires 2) "LUMEN PARTS S.R.L.". 3) Paraná 259, Capital Federal. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La comisión, consignación, representación y distribución de automotores, motocicletas y ciclomotores nuevos, usados y siniestrados, sus partes, repuestos y accesorios; b) Explotación de establecimientos dedicados a la compactación y reciclado de automotores y maquinaria según Ley N° 25.761 del Registro único de desarmaderos de automotores y actividades conexas; c) Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor y todo lo que hace a la industria automotriz. Desarmado de automotores dados de baja y destrucción de los restos y repuestos no reutilizables y d) Comercialización y almacenamiento de repuestos de automotores usados, transporte de carga y Transporte de repuestos de automotores usados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Queda expresamente establecido que todas las actividades serán desarrolladas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que aquellas que requieran habilitación o inscripción especial solo podrán ser realizadas una vez cumplidos dichos requisitos. 5) 50 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 2.000.000.- El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES de PESOS (\$ 2.000.000), dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: Alejandro FUENTES: 1.000 cuotas - Eduardo Ariel GRASSO: 1.000 cuotas. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años. 7) GERENCIA: Alejandro FUENTES. Lo que dure la sociedad (50 años). Domicilio Especial del Gerencia: Paraná 259, Capital Federal. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11009/26 v. 02/03/2026

NEIVER S.R.L.

CUIT: 30613176663, Informa que por reunión unánime de socios de fecha 17/11/2025 se resolvió modificar la cláusula quinta del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente forma: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios José Tobio, Valentín Vidal Vidal y José Antonio Ferradas Lago, por todo el tiempo de duración de la sociedad. El uso de la firma social se ejercerá de la siguiente forma: a) Para simples actos administrativos, gestiones administrativas y representación de la sociedad ante cualquier organismo oficial o empresa privada, incluso los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción de esta República, una cualesquiera de los Gerentes, indistintamente, obligan a la sociedad con su sola firma y sello de la razón social; b) Para los actos de disposición, constitución de gravámenes, operaciones bancarias y todo aquello que resulte gravoso a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos socios Gerentes en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dec. Ley 5965/69. Los Gerentes contratarán un seguro de caución en concepto de garantía"

A tal efecto los Gerentes manifiestan que aceptan el cargo para el cual fueron designados y consignan su domicilio especial en el domicilio de la Sede Social: Avda. Juan B. Justo 861 PB- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 17/11/2025

MARIANO OMAR JOAQUIN CAPPONE - Tº: 120 Fº: 474 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10784/26 v. 02/03/2026

NEW ROADS WEALTH MANAGEMENT S.R.L.

1) Constitución Esc 94 del 13.02.2026 Reg 15 CABA 2) Socios: a) Maximiliano MAI, casado, argentino, nacido el 22.11.1978 DNI 26.965.977, CUIT 20-26965977-8, Empresario, con domicilio en La Pampa 1155, Piso 5 "A", CABA Y b) Pablo Alejandro PERAUDO, soltero, argentino, nacido el 04.01.1981 DNI 28.445.168, CUIT 20-28445168-7, Contador, con domicilio en Potosí 4436, Piso 2 "A", CABA 3) NEW ROADS WEALTH MANAGEMENT S.R.L. 4) Av. Rivadavia 611 piso 7 CABA 5) La sociedad tiene por objeto brindar por cuenta propia o de terceros, dentro del país o en el extranjero, servicios de consultoría y asesoramiento empresarial, patrimonial y económico-financiero. Podrá desarrollar actividades de análisis económico, planificación financiera, elaboración de informes, capacitación, implementación de herramientas de gestión y toda otra actividad complementaria o conexas, ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, gestiones comerciales, comisiones, fiducias y gestiones de negocios. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones que resulten conducentes al cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición, enajenación y gravamen de bienes, la celebración de contratos de colaboración empresarial y la participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse tanto en el país como en el exterior, inversión en negocios y celebración de operaciones financieras vinculadas al objeto social, a excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales matriculados. A tales fines la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 100 años. 7) \$ 400.000 representado por 400.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y con dcho a 1 voto c/u suscripto 100% así: Maximiliano MAI suscribe doscientas mil (200.000) cuotas y Pablo Alejandro PERAUDO suscribe doscientas mil (200.000) cuotas 8) Administración y Representación 1 o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes Titulares: Maximiliano MAI y Pablo Alejandro PERAUDO ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social 10) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 15 Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11109/26 v. 02/03/2026

OBRAS VILABOA S.R.L.

Contrato del 03/12/25: Sandra SZTARK, 16/03/1968, DNI 20213380 y Damián Eduardo VILABOA, 12/02/1952, DNI 10248761; ambos argentinos, divorciados, comerciantes, domiciliados en José Pascual Tamborini 5846, CABA. OBRAS VILABOA SRL. 10 años. a) Constructora: Construcción de inmuebles y edificios, viviendas unifamiliares y multifamiliares, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; y la realización de servicios y actividades relacionadas a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros y locación de obras. Construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y la actividad de corralón de

materiales; planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, caminos, rutas, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, públicas, nacionales, provinciales o municipales. Importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios y Urbanísticos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. \$ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1.000 cada una. Gerente: Damián Eduardo VILABOA, domicilio especial en la Sede Social. 31/12. Sede: José Pascual Tamborini 5846, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/12/2025
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 02/03/2026 N° 11042/26 v. 02/03/2026

ONE LAN S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 13/02/2026, con firmas certificadas por el Esc. Marcos A. España Sola Matrícula 4556, con jurisdicción en C.A.B.A., se constituyó ONE LAN S.R.L. SOCIOS: Agustín FERNANDEZ DOS SANTOS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31/07/2002, DNI 44.380.139, CUIT 20-44380139-2, domiciliado en Gral. Ferre 1240, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Griselda Natalia PONTILLO, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23/07/1976, DNI 25.418.315, CUIT 27-25418315-1, domiciliada en Anatole France 1824, piso 2° "A", Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Ignacio FERNANDEZ DOS SANTOS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12/05/2006, DNI 47.333.116, CUIT 20-47333116-1, domiciliado en Gral. Ferre 1240, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Juan Hipólito Vieytes 1517, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. PLAZO: 99 años contados desde su inscripción. OBJETO: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos electrónicos, eléctricos y tecnológicos, servicios de instalación, mantenimiento, reparación, y asesoramiento. CAPITAL: \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Agustín FERNANDEZ DOS SANTOS, e Ignacio FERNANDEZ DOS SANTOS aportan y suscriben c/u \$ 450.000.-, es decir 45.000 cuotas, integrando \$ 112.500.- c/u; y Griselda Natalia PONTILLO, aporta y suscribe \$ 100.000.-, es decir 10.000 cuotas, integrando \$ 25.000; Suscripción capital \$ 1.000.000.-, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa a los socios Agustín FERNANDEZ DOS SANTOS DNI 44.380.139 con domicilio real y especial Gral. Ferre 1240, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires e Ignacio FERNANDEZ DOS SANTOS DNI 47.333.116 con domicilio real y especial Gral. Ferre 1240, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, quienes ejercerán la gerencia y representación legal en forma indistinta por el plazo social. CIERRE: 30/04. Autorizado según instrumento privado MARIA CAROLINA ALTAMURA CONTADOR PUBLICO CPCECABA TOMO 379 FOLIO 167 de fecha 13/02/2026
MARIA CAROLINA ALTAMURA - T°: 379 F°: 167 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10785/26 v. 02/03/2026

PROMOVING CARGO S.R.L.

Constitución por Esc. 88 del 20/02/2026 Registro 1017. 1) PROMOVING CARGO S.R.L." 2) Gonzalo PONCE DE LEÓN FRAU, uruguayo, nacido el 5/04/1966, Cédula de Identificación de la República Oriental del Uruguay 13465740, CDI 20-60480122-3, casado, Ingeniero Industrial, domicilio: Siracusa 2462, Montevideo, República Oriental del Uruguay, y Juan Carlos THODE GRANDAL, uruguayo, nacido: 08/10/1966, DNI. 94.542.762, CUIT. 20-94542762-1, empresario, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 1170, piso 2°, departamento "B" CABA. 3) 99 años. 4) objeto: a) Transporte de cargas: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, marítima y/o fluvial, mediante la utilización de medios de transporte propios y/o de terceros. b) Logística y distribución: prestación de servicios de logística integral, incluyendo, entre otros, almacenamiento, depósito, consolidación y desconsolidación de cargas, embalaje, fraccionamiento, etiquetado, clasificación, preparación de pedidos, distribución y entrega de mercaderías, así como la organización, coordinación y gestión de cadenas de suministro y centros de distribución. c) Comercio exterior – importación y exportación: realización de operaciones de importación y exportación de bienes y mercaderías de lícito comercio, por cuenta propia y/o de terceros, incluyendo su consignación, representación, distribución, agencia y comisionista, y la contratación de fletes, seguros y servicios conexos al comercio internacional. d) Servicios complementarios: prestación de servicios de asesoramiento, intermediación y gestión administrativa vinculados con las actividades antes indicadas, incluyendo trámites aduaneros y de transporte, en tanto no constituyan actividades reservadas a profesionales con título habilitante o sujetos a regímenes especiales. La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, quedando excluida la realización de aquellas actividades para las que se

exija por ley requisitos especiales que no se encuentren cumplidos por la sociedad. 5) Cierre Ejercicio: 31/08; 6) Capital: \$ 10.000.000% en 100.000 ctas de \$ 100 valor nominal c/u. suscripción:) Gonzalo PONCE DE LEÓN FRAU, suscribe (51.000) cuotas y Juan Carlos THODE GRANDAL, suscribe (49.000) cuotas. Sede social: Avenida Santa Fe 1170, piso 2º, departamento "B", CABA. 7) Gerente: Carlos THODE GRANDAL,. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1170, piso 2º, departo "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11021/26 v. 02/03/2026

PROTEXA S.R.L.

Escrit, 38 del 11/02/2026, al folio 122 ,Registro 1602 caba .Jazmin Natalia SCHAFFER ,argentina, soltera, nacida el 22 de ,abril de 2004, Empresaria ,Documento Nacional de Identidad 45.689.807, CUIT 27-45689807-7, domiciliada en Av.del Libertador 7050, piso octavo ,departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Marciano AVALOS GONZALEZ ,paraguayo ,soltero ,nacido el 21 de julio de 1969, empleado, Documento Nacional de Identidad 94.232.745 ,domiciliado en Emilio Civit 5579, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Plazo 99 años.Sede social y domicilio especial SOCIO GERENTE :Humahuaca 3779, 1º B, CABA .Capital :\$ 4.000.000 representado por 4 millones de cuotas de valor nominal Pesos uno(\$ 1) con derecho a un voto por cuota. 3 Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: PRIMERO) La investigación, diseño, desarrollo, producción, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, licenciamiento, y consignación bajo cualquier modalidad de sistemas y ensamblado de productos informáticos y de computación, artículos electrónicos, programas, equipos de informática, así como su servicio técnico.- La prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información y comunicación, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software), gráfica visual y/o auditiva; dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática y las comunicaciones. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación, comunicación e información y paquetes de programas (llave en mano). Diseñar, producir, explotar, comprar, vender, desarrollar, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios, suministros, programas, materiales informáticos, software, o hardware, video, audio, comunicación a distancia, suscripción de páginas web, u otro método creado o a crearse, ofreciendo productos y servicios propios y/o de terceros, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, y todo lo vinculado con la computación, la informática, las comunicaciones, el procesamiento y la transmisión de datos.- La proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios, destinada a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento, científico, financieros y de mercado de capitales, todo lo relacionado con la WORLD WIDE WEB; creación y comercialización de sitios Web, servicios de e mail, servicios on line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios y/o de terceros; prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. Importación, exportación y comercialización, reparación y mantenimiento de aparatos, equipos de computación, sus partes y componentes, el desarrollo y diseños de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información propios o de terceros y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados en el área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgados por autoridad competente.- SEGUNDO: INMOBILIARIA :: Comprar, ,vender, arrendar y administrar todo tipo de bienes muebles e inmuebles; invertir, desarrollar y operar todo tipo de proyectos y desarrollos inmobiliarios; financiar y/o garantizar proyectos, emprendimientos, obras y desarrollos inmobiliarios propios o de terceros; celebrar y/o participar en contratos de fideicomiso como parte fiduciante, fiduciaria, beneficiario y/o fideicomisaria.TERCERO: CONSTRUCTORA: ejecución de proyectos, dirección, construcción ,refacción y administración de obras de construcción ,de ingeniería o arquitectura en general, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, fabriles, ya sea por contrato o por administración. Construcción, demolición, excavación ,refacción renovación y acondicionamiento de casas y edificios ;realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietario, proyectista, empresaria, subcontratista de obras en general a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos túneles, estructuras metálicas, de hormigón o de otros materiales,

3) COMERCIAL :Adquisición, importación, venta, acopio ,distribución alquiler y venta de toda clase de mercaderías y bienes, materiales de construcción, equipos ,maquinarias ,y repuestos en general para la actividad del ramo.o fuera del mismo Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados..CUARTO :Representaciones y mandatos :ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos, .Cierre del ejercicio 30 /9 SOCIO GERENTE :Jazmín Natalia SCHAFFER Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 11/02/2026 Reg. Nº 1602 Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10783/26 v. 02/03/2026

ROOMING GROUP S.R.L.

Por Instrumento Privado del 26/02/2026, se constituye 1) ROOMING GROUP SRL 2) Lautaro SOLARI, argentino, soltero, Lic. en Gestión de Medios y Entretenimiento, 21/11/1996, DNI 39.917.944, CUIT 20-39917944-1, Av. Álvarez Thomas 115 14° "C", CABA, Maximiliano Hernán CHIARELLO, argentino, casado, comerciante, 21/11/1985, DNI 31.931.157, CUIT 20-31931157-3, Julián Álvarez 2332 4° "C", CABA y Damián Roberto CHIARELLO, argentino, casado, comerciante, 27/08/1983, DNI 30.436.349, CUIT 24-30436349-1, Julieta Lanteri 738, Villa Adriana, Cañuelas, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años 4) Objeto: prestación de servicios de diseño, creatividad, estrategia, marketing y comunicación integral; a la producción, desarrollo y ejecución de contenidos, campañas de marketing y campañas creativas; a la producción y organización de eventos, activaciones BTL (below the line) y acciones promocionales; a la realización y construcción de piezas, estructuras y montajes vinculados a dichas actividades; y a la prestación de servicios de comunicación digital y desarrollo de estrategias de marca. 5) Capital: \$ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal y un voto cada una. Totalmente suscriptas: Lautaro SOLARI 680 cuotas; Maximiliano Hernán CHIARELLO 660 cuotas y Damián Roberto CHIARELLO 660 cuotas. Integración 25%. 6) Cierre: 31.12; 7) Sede Social: Av. Córdoba 4421, CABA; 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, indistinta, por el plazo. 9) Gerente: Lautaro Solari, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 26/02/2026 JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 143 F°: 635 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10952/26 v. 02/03/2026

SUPERIOR SDI S.R.L.

CUIT 30711044724: SUPERIOR SDI S.R.L. Se hace saber que por Reunión de Socios: (i) de fecha 18/08/2020 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 357.170 a \$ 18.396.620 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 18.396.620 dividido en 1.839.662 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." (ii) de fecha 29/01/2021 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 18.396.620 a \$ 61.778.890 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 61.778.890 dividido en 6.177.889 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." (iii) de fecha 22/07/2021 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 61.778.890 a \$ 99.978.890 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 99.978.890 dividido en 9.997.889 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." (iv) de fecha 15/11/2021 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 99.978.890 a \$ 139.676.905 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 139.676.905 dividido en 13.967.690 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." (v) de fecha 3/05/2022 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 139.676.905 a \$ 231.074.620 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 231.074.620 dividido en 23.107.462 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." (vi) de fecha 28/10/2022 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma \$ 231.074.620 a \$ 296.914.300 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 296.914.300 dividido en 29.691.430 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." (vii) de fecha 30/01/2023 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma \$ 296.914.300 a \$ 375.641.845 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la

suma de \$ 375.641.845 dividido en 37.564.184 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (viii) de fecha 25/04/2023 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma \$ 375.641.845 a \$ 463.255.975 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 463.255.975 dividido en 46.325.597 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (ix) de fecha 25/07/2023 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma \$ 463.255.975 a \$ 567.990.500 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 567.990.500 dividido en 56.799.050 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (x) de fecha 23/11/2023 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma \$ 567.990.500 a \$ 603.383.420 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 603.383.420 dividido en 60.338.342 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xi) de fecha 09/01/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma \$ 603.383.420 a \$ 682.717.550 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 682.717.550 dividido en 68.271.755 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xii) de fecha 06/03/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la \$ 682.717.550 a \$ 760.981.070 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 760.981.070 dividido en 76.098.107 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xiii) de fecha 21/03/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 760.981.070 a \$ 842.965.670 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 842.984.600.- dividido en 84.298.460 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xiv) de fecha 25/04/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 842.965.670 a \$ 911.148.620 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 911.148.620.- dividido en 91.114.862 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xv) de fecha 24/05/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 911.148.620 a \$ 1.013.857.468 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.013.857.468.- dividido en 101.385.747 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xvi) de fecha 19/06/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 1.013.857.468 a \$ 1.126.205.912 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.126.205.912.- dividido en 112.620.591 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xvii) de fecha 24/07/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 1.126.205.912 a \$ 1.236.719.792 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.236.719.792.- dividido en 123.671.979 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xviii) de fecha 13/08/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 1.236.719.792 a \$ 1.255.071.422 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.255.071.422.- dividido en 125.507.142 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xix) de fecha 28/08/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 1.255.071.422 a \$ 1.396.057.982 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.396.057.982.- dividido en 139.605.798 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.” (xx) de fecha 27/09/2024 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 1.396.057.982 a \$ 1.775.838.992 y modificar el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO. Capital Social. Monto: El capital social se fija en la suma de \$ 1.775.838.992.- dividido en 177.583.899 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota”

Consecuentemente, la participación de los socios en el capital social será la siguiente: a) 177.577,850 cuotas de SDI International Corporation; b) 6.049 cuotas de Superior Shared Services Inc. Autorizado según instrumento privado Acta de socios ordinaria y extraordinaria de fecha 27/09/2024

Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

TEMIND S.R.L.

Socios: Guillermo Cristian MARTIN, casado, nacido el 19/12/69, DNI 21.471.177, domiciliado en Federico Lacroze 1131, Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Bs. As., suscribe 7.500.000 cuotas y Lucas Damián UBOLDI, soltero, nacido el 30/5/95, DNI 38.892.663, domiciliado en El Salvador 960, El Talar, Tigre, Pcia. de Bs. As., suscribe 2.500.000 cuotas, ambos argentinos y empresarios;; Constitución: escritura 113 del 26/2/26 registro 863 CABA; Domicilio: Agüero 1650 piso 1 departamento 7 CABA; Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000.000 cuotas de v/n \$ 1 y 1 voto c/u Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC; Objeto: brindar servicio de mantenimiento, reparaciones, montaje industrial, incluido la parte civil; fabricar, reparar y comercializar de forma mayorista, equipos, componentes, partes y piezas de repuesto; prestar servicio tecnico vinculado al mantenimiento industrial; generar y su-ministrar energia eléctrica; prestar servicios de consultora en direccion y planificacion de mantenimiento industrial; prestar servicios de calibracion de equipos de medicion, de termografia y diagnostico; diseño, montaje, mantenimiento y conecciones de tableros electricos industriales y domesticos; construccion y mantenimiento electrico industrial y domestico en alta y baja tensión; Instalación y reparación de motores, suministros y repuestos de los mismos; ejecucion de todo tipo de construcción, de obras por si mismo o a traves de terceros; concurrir a licitaciones publicas o privadas con el proposito de obtener contratos o ejecucion de obras; servicio de herreria, instalacion, reparacion, fabricacion de partes y mantenimiento de circuito cerrado de televisión, de todo tipo de alarmas y sistema de seguridad electrónico; preingenieria para planos, ingenieria para proyectos industriales, civiles y comerciales; montaje instalación de equipos de refrigeración, equipos de frio, y sistemas de calefacción y/o acondicionadores de aire, reparación, mantenimientos de equipos frigoríficos, acondicionadores centrales, máquinas relacionadas con la climatización; diagnostico y mediciones eléctricas, certificaciones electricas. Direccion de obras electricas y civiles; montaje y fabricacion de maquinaria industrial, civil y comercial. Mantenimiento y reparacion de maquinaria industrial civil y comercial; Intalacion, programacion y reparacion de controladores logicos, plc, cpu, industriales, swichs de comunicacion y todo tipo de automatizacion. Automatizacion de todo tipo de sistema electrico y mecanico y mantenimiento alimentario. Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por todo el plazo de duración de la Sociedad. Se designo Gerente a Guillermo Cristian MARTIN quien fijo domicilio especial en Agüero 1650 piso 1 departamento 7 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 863 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 863

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11105/26 v. 02/03/2026

TOROPRIMO S.R.L.

MIRANDA CID Geronimo, 28-12-82, dni 30054917, Av.Peron 8660, Toay, ,soltero ABOGADO y MIRANDA Ricardo Geronimo, 1-10-52, dni: 10207375, Av. Santiago Marzo Norte 535, Santa Rosa, casado, INGENIERO, AMBOS DE PCIA DE LA PAMPA Y ARGENTINOS. 2) 25/02/2026.3) TOROPRIMO SRL. 4) A) Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo actividades agrícolas, ganaderas, forestales, frutihortícolas, vitivinícolas, olivícolas y agroindustriales; cría, recría, engorde y comercialización de ganado mayor y menor; producción, industrialización, acopio, almacenamiento, transformación y comercialización de productos primarios y derivados; arrendamiento, administración y explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, prestación de servicios agropecuarios y ejercicio como contratista rural o locador de maquinaria, con o sin operario. B) Ejecución de obras públicas y privadas de arquitectura e ingeniería; desarrollo, administración y ejecución de emprendimientos inmobiliarios; compra, venta, permuta, locación y comercialización de bienes muebles e inmuebles. C) Comercial, Industrial, Financiera y de Inversión con fondos propios excluidas las comprendidas en la Ley 21.526; fabricación, elaboración, industrialización, distribución, importación y exportación de bienes, insumos, maquinarias y productos en general. 7) \$ 15.000.000, dividido en 150 cuotas de 100.000 de vn c/u. suscriben MIRANDA CID 120 y MIRANDA 30 cuotas. 8) Gerente: MIRANDA CID Geronimo, domiclio especial en sede: Maipu 566 Piso 10 Of. "A",CABA. 10) 31/7.DIONICIO PAZ Autorizado según esc 54 DE 25/02/2026 Registro 1951 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 1951

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 7133

e. 02/03/2026 Nº 10940/26 v. 02/03/2026

WA SECURITY VIP S.R.L.

Por escritura 41 del 27/2/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Nicolás SOLIS, DNI 28.673.374, CUIT 20-28673374-4, nacido el 9/2/1981 y Wanda Rene AVILA SÁNCHEZ, DNI 18.843.697, nacida el 6/2/1981, ambos casados, argentinos, empresarios y con domicilio Montiel 178, piso 3, departamento A CABA. 3.000.000 cuotas. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de seguridad privada en todas sus modalidades (vigilancia, custodia, transporte de caudales, respuesta a alarmas, etc.), conforme a lo dispuesto por la Ley 12.297 de la Provincia de Buenos Aires y sus modificatorias, el Decreto Reglamentario 2023/05 (o la normativa local aplicable si operas en otra jurisdicción), y la Ley Nacional 25.520 de Empresas de Seguridad. La prestación de servicios de investigación privada, los cuales incluyen, a título enunciativo y no limitativo: Investigaciones de carácter civil, comercial y laboral. Obtención y verificación de información y antecedentes, dentro del estricto marco del respeto a la Ley Nacional 25.326 de Protección de Datos Personales (Habeas Data), la Ley 26.569 (Ley del Detective Privado de la provincia de Buenos Aires), y el Código Penal. Labores de seguimiento y observación discreta. Asesoramiento en materia de prevención de ilícitos y fraudes. Cualquier otra actividad conexas o complementaria a la investigación privada que no se encuentre prohibida por la ley. El asesoramiento, consultoría y capacitación en materia de seguridad física, patrimonial, corporativa e inteligencia de negocios. Para el ejercicio de las actividades detalladas, la sociedad gestionará y mantendrá vigentes las habilitaciones, inscripciones y licencias correspondientes ante los organismos de control competentes (Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Policía de la Provincia, y cualquier otro organismo competente), asumiendo la obligación de cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y de personal que dichas normativas exijan. La instalación, mantenimiento y operación de sistemas electrónicos de seguridad, tales como alarmas, cámaras, sensores, controles de acceso y otros dispositivos relacionados. La capacitación y entrenamiento del personal de seguridad en técnicas de vigilancia, defensa personal, primeros auxilios y demás conocimientos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. La comercialización, importación, exportación y distribución de productos, equipos y tecnologías vinculadas a la seguridad física y electrónica, conforme a las autorizaciones legales correspondientes. La realización de estudios, auditorías, consultorías y asesoramiento en materia de seguridad integral. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles, comerciales y financieros que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en especial las emanadas del Ministerio de Seguridad de la Nación y de las autoridades provinciales competentes. Todas las actividades descriptas, en caso de corresponder, se realizarán a través de los profesionales matriculados y conforme la legislación vigente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos jurídicos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Suscriben 1.500.000 cada uno. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Montiel 178, piso 3, departamento A, CABA. Administración 1 o más socios o 3ros, individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Wanda Rene AVILA SÁNCHEZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1577 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11057/26 v. 02/03/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CUIT 30-50259063-0 Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 16:00 horas, en la sede social en calle José Antonio Cabrera 3288, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la renuncia presentada por los señores Jorge Gustavo Brizuela y Marcela Marta Abatemarco a sus cargos de directores titulares de la Sociedad.
- 3.- Consideración y aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
- 4.- Designación de nuevos directores titulares y suplentes.
- 5.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Jorge Gustavo Brizuela
Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extr. de fecha 11/08/2022 JORGE GUSTAVO BRIZUELA - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10775/26 v. 06/03/2026

AVAL FEDERAL S.G.R.

CUIT 30-70880297-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 25 de marzo de 2026 a las 10 hs., en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación del aumento de capital dentro del quintuplo hasta la suma de \$ 240.000.- (Pesos Argentinos Doscientos Cuarenta Mil) resuelto el 17 de junio de 2005, a los fines de cumplimentar con el capital social mínimo establecido en el artículo 5 del Decreto 1076/2001 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Ratificación de aportes efectuados por Socios Protectores y Socios Partícipes. Ratificación de su suscripción e integración. Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "A". Ratificación de la emisión de 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Peso Uno), con derecho a un voto por acción, Clase "B" y 3) Otorgamiento de autorizaciones para efectuar las inscripciones correspondientes. Se aclara que, para asistir a la asamblea, los Sres. Socios deberán comunicar su asistencia hasta el día 18 de marzo de 2026, en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550 y el artículo 41 del Estatuto Social. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 25/09/25. Juan Manuel Lladó. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/09/2025 JUAN MANUEL LLADO - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10920/26 v. 06/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2026, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:30 horas y en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria las 13:30 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2025. 3) Desafectación de reservas facultativas para el pago de dividendos por la suma de \$ 3.200.867 miles; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2025 por la suma de \$ 25.373.916 miles y de las reservas facultativas desafectadas precedentemente por \$ 3.200.867 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 5.074.783 miles, ii) \$ 23.500.000 miles para el pago de dividendos, sujeto a los términos y condiciones que autorice el BCRA, y iii) el saldo a Reserva Facultativa. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 por \$ 2.163.024 miles, que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 2.442.401 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2025, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2025, en exceso de \$ 1.055.324 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 7) Consideración de las remuneraciones al Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025, por el monto de \$ 5.000.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. El total de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 considerando también lo expuesto en el punto 6. excede en \$ 3.281.171 miles el límite del quince por ciento (15%) de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. 8) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2026. 9) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025 por \$ 449.478 miles que expresados en moneda del 31/12/2025 corresponden a \$ 507.809 miles por efecto ajuste por inflación. 10) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2026, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2026. 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2026 por un importe de \$ 79.000 miles. 12) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2026. 13) Consideración de la ampliación del monto de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente por un monto máximo de USD 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) sin posibilidad de reemisión (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor). 14) Consideración de (1) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar el aumento del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y/o su reducción, y determinar los términos y condiciones del prospecto base de emisor frecuente que no estén expresamente aprobados por la Asamblea, así como la época, monto, plazo, forma de colocación y demás términos y condiciones de las distintas clases y o series de obligaciones negociables que se emitan bajo dicho prospecto, (2) la renovación de las facultades al Directorio para: a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o valor relacionado con la implementación del aumento o reducción del monto del prospecto base del emisor frecuente y/o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo, b) Solicitar y tramitar ante la Comisión Nacional de Valores la autorización para la oferta pública de tales obligaciones negociables, c) En su caso, solicitar y tramitar ante cualquier Mercado de Valores autorizado del país y/o del exterior, la autorización para el dictado y negociación de tales obligaciones negociables y d) Realizar cualquier acto, gestión, presentación y o trámite relacionado con la ampliación y o reducción del monto máximo de emisión del prospecto base de Emisor Frecuente y o la emisión de las distintas clases y o series de obligaciones negociables bajo el mismo y (3) La autorización al Directorio para subdelegar las facultades, autorizaciones referidas en los puntos (1) y (2) anteriores en uno o más de sus integrantes. 15) Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente Asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., A3 Mercados. S.A., Caja de Valores S.A. y la Inspección General de Justicia.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. En el caso de la Asamblea Extraordinaria, deberá contar con el quorum y las mayorías requeridas para dichas asambleas. Al momento de

registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10749/26 v. 06/03/2026

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de seis directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de seis directores titulares con mandato cumplido y elección de un director titular por un ejercicio para cubrir cargo vacante; 3) Elección de seis directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir vacantes.

NOTA: Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 20 de marzo de 2026 inclusive. Las asambleas serán celebradas a distancia de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 18 de marzo de 2026 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, de conformidad con los Arts 238 y 239 de la Ley General de Sociedades. Se deja expresamente establecido que, si la asamblea previamente convocada concluyera antes del horario fijado para el comienzo de la siguiente, esta última podrá adelantarse y dar inicio en forma inmediata, siempre que se encuentren presentes todos los accionistas registrados para la misma, conforme las facultades del órgano de gobierno y sin perjuicio de la validez de las publicaciones legales efectuadas. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 25 a 27, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier

instancia. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 y modificatorias del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

Designado según instrumento privado acta directorio 541 de fecha 27/3/2024 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10750/26 v. 06/03/2026

BANCO MACRO S.A.

C.U.I.T. 30-50001008-4 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026, a las 11 horas, que se celebrará en forma mixta, admitiendo la participación en forma presencial en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, y a distancia a través de la plataforma "Zoom", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4. Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. El total de Resultados No Asignados expresado en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 290.438.875.537,79 que se proponen destinar: a) \$ 57.898.528.529,31 a Reserva Legal; b) \$ 13.680.229.087,73 al Impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones y c) \$ 218.860.117.920,75 a Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. 5. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 300.000.000.000 al pago de un dividendo en efectivo o en especie, en este caso valuado a precio de mercado, o en cualquier combinación de ambas opciones, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Delegación en el Directorio de la desafectación de la Reserva y la determinación de la oportunidad, moneda y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la Asamblea. Cifra expresada en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7. Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9. Designación de tres directores titulares con mandato por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por el vencimiento de los respectivos mandatos. 10. Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11. Designación de los contadores dictaminantes, titular y suplente, para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO". NOTAS: Se hace saber que: (i) para que los accionistas puedan participar de la Asamblea, hasta el 31 de marzo de 2026 inclusive, mediante correo electrónico dirigido a asambleabancomacro@macro.com.ar se deberá: (a) enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social, tipo y n° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá remitir a la Sociedad hasta la fecha indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; y (c) en caso de corresponder, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 y 27, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión de sus beneficiarios finales; (ii) en forma previa a la asamblea, se enviará a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico el enlace para acceder a la plataforma y la clave de acceso para participar en forma remota, junto con un instructivo con los procedimientos para el desarrollo de la asamblea. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; y (iii) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas

en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o en el Texto Ordenado "Autoridades de Entidades Financieras" del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 4/4/2025 JORGE PABLO BRITO - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 10768/26 v. 06/03/2026

PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para 23/03/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328 piso 3 "308" CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley Nº 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1º, Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2024 Pto 5) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio Pto 6) Fijación del número y designación del Directorio Pto 7 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 11095/26 v. 06/03/2026

QXM S.A.

CUIT Nº 30-71642961-6. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18/03/2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Juan B. Justo 4554, piso 4º, departamento 10, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables de Liquidación Final al 31/01/2026. Consideración del proyecto de distribución final; 3) Designación del responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentos sociales. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, a la siguiente casilla de correo electrónico: dan@qxm.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD 28/08/2023 DAN NATIV - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 10772/26 v. 06/03/2026

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT Nº 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1.CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO QUINTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSISTENTE EN: (I) LA MEMORIA DEL DIRECTORIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A LA MISMA FECHA CONSISTENTES EN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA,

Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO CUARTO EJERCICIO.

2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2025; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2026.

3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LAS SUMAS DE \$ 855.995.000 Y \$ 242.454.000, RESPECTIVAMENTE.

4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

5. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE \$ 123.953.000.000 QUE REPRESENTA EL 2744,0872244160% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE \$ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A \$ 27,4408722442 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO.

6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2026.

7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.

8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia: (i) en forma presencial en la sede social – Dirección Legal - sita en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 15 horas y de 15 a 17 horas, (coordinar turno de atención con Fernando Moreno 4018-2652); ó (ii) mediante el envío en forma electrónica (en formato PDF) de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), al correo electrónico fmoreno@techint.net. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio). El plazo de registro vencerá el día 26 de marzo de 2026 a las 17.00 horas. c) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. d) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; e) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero 2026. TERNIUM ARGENTINA S.A.

Martin Alberto Berardi

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1278 de fecha 09/04/2025 MARTIN ALBERTO BERARDI - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10771/26 v. 06/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC SA, CUIT 30-64425948-6, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de marzo de 2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 35 finalizado el 30 de junio de 2025.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de integrantes para el Directorio y Comisión Fiscalizadora
8. Desistimiento de la reforma de los artículos 1, 14 y 15 de la reforma de estatuto realizada en Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo del 2022. Aprobación texto ordenado

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 188 de fecha 20/12/2022 CESAR HUMBERTO ALBORNOZ - Presidente

e. 02/03/2026 N° 10782/26 v. 06/03/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4F SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-71093550-1. Por Asamblea del 16/01/2026 y reunión de Directorio del 21/01/2026 se resolvió designar como miembros del Directorio: Presidente: Alejandro Oscar Girassolli Director Suplente: Cecilia Bancalari, quienes constituyeron domicilio especial en la sede Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/01/2026 Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11055/26 v. 02/03/2026

ACTIVOS COMPARTIDOS S.A.

CUIT 30710283245. Por escritura 22 de fecha 13/02/2026 folio 168 del Registro Notarial 1592 C.A.B.A. quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea Ordinaria N° 26 y de Directorio N° 115 ambas del 08/05/2025, por las cuales el nuevo Directorio quedo constituido por: Presidente: Fernando Miguel KELLY.- Vicepresidente: Felipe KELLY.- Directora Titular: Sylvia Amalia PERA.- Directoras Suplentes: Margarita KELLY, María Laura ARES y Beatriz Elda CALDAS.- Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Timoteo Gordillo 5697, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 13/02/2026 Reg. N° 1592 CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10778/26 v. 02/03/2026

AGUMA TRADING S.A.

CUIT 30-71599021-7. Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 28/06/2024 ceso como Presidente Lucas Pando, y como Director Suplente Agustina Pando. Se designó como Presidente Lucas Pando, y como Director Suplente Agustina Pando, ambos con domicilio especial en Paraguay 1345, Piso 11, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/12/2025 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10800/26 v. 02/03/2026

AIT ARGENTINA S.A.U.

CUIT. 30-70837331-8 Comunica que según Asamblea del 05.02.2026, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y, (ii) designar por 3 ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Sovanni; Vicepresidente: José Manuel Zabala; Director Titular: José Miguel Puccinelli; y, Director Suplente: Roberto Horacio Crouzel. Los directores designados fijan domicilio especial de la siguiente manera: (i) Los Sres. Nicolás Sovanni y José Manuel Zabala en Av. Colonia 309, 1° A, C.A.B.A.; (ii) Los Sres. José Miguel Puccinelli y Roberto Horacio Crouzel en Tucumán 1, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11065/26 v. 02/03/2026

AKUATOURS AGENCIA DE VIAJES S.A.S.

30-71652007-9 Acta reunión de socios 4/6/25 se designan Administradores Titulares: Jesús Angel Martínez González, DNI 19124760 y Francisco Javier Gamero Acibe, DNI 96018536; Administradoras Suplentes: Nieves del Carmen Acibe Medina, DNI 96167096 y Maríanelly Gonzalez De Martinez, DNI 96166223, todos domicilio especial Florida 362 Galería Colón PB local 11 CABA. Y se cambia la sede social a Florida 362 Galería Colón PB local 11 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion Socios de fecha 04/06/2025
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11114/26 v. 02/03/2026

AUTOVIA DEL MERCOSUR S.A.U.

CUIT 30-71923119-1.- Por medio del presente se hace saber al público usuario que, con fecha 4 de febrero de 2026, y en el marco del Contrato de Fideicomiso Financiero "Red Federal de Concesiones – Etapa I – Tramo Oriental" (el "Fideicomiso"), AUTOVÍA DEL MERCOSUR S.A.U. (el "Fiduciante" y/o "Concesionario"), ha cedido y transferido en forma irrevocable a favor de BICE FIDEICOMISOS S.A., CUIT 30-70786541-1 (el "Fiduciario"), la propiedad fiduciaria de los Derechos de Cobro derivados del Contrato de Concesión correspondiente al Tramo Oriental del Proyecto "Red Federal de Concesiones – Etapa I", con una limitación de hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) de los derechos de cobro/derechos de crédito emergentes del referido Contrato de Concesión, en los términos previstos en el Pliego aplicable y en el propio contrato del Fideicomiso. El presente aviso se publica a los fines de informar dicha cesión fiduciaria al público usuario, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 2.4.2 del Contrato de Fideicomiso. Autorizado según instrumento público Esc. N° 640 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 1575
Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11182/26 v. 02/03/2026

BE INFLUENCERS S.A.

30-71495791-7. Por Asamblea del 07/06/2024 se designo a: Gustavo Ariel Buchbinder, DNI N° 18.005.140, como Presidente, quien constituyo domicilio especial en Ugarteche N° 3050, Dpto. "20", CABA; a Roberto Alejandro Peralta, DNI N° 18.567.243, como Vicepresidente, quien constituyo domicilio especial en Quintana N° 754, Adroque, Prov. de Buenos Aires; a Juan Martin Marengo, DNI N° 29.039.189, como Director Titular, quien constituyo domicilio especial en Sta M. de las Conchas N° 3280, PB, Rincon de Milberg, Prov. de Buenos Aires y; a Veronica Fernandez Licciardi, DNI N° 22.591.638, como Directora Suplente, quien constituyo domicilio especial en Av. Las Heras N° 2301, Piso 2, Dpto "A", CABA. Todos aceptaron las designaciones conferidas por Acta de Directorio de fecha 07/06/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/06/2024
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11088/26 v. 02/03/2026

BODEGAS Y VIÑEDOS LOPEZ S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-55033224-4 Por Actas de Asamblea Gral Ord. y Directorio del 31.10.2025 elevadas a Esc. 97 del 19.02.2026 Reg 15 CABA se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Sr. Eduardo L. López Laurenz Vicepresidente: Sr. Rene Martin Directores: Sra. Alejandra Maria López Laurenz Sr. Tomas Korn Sindico Titular: Dr. Clemente Alonso Hidalgo Sindico Suplente: Dr. Carlos Alberto Machicote. Todos aceptaron cargos, constituyendo domicilio especial en Godoy Cruz 2000 CABA a excepción de Tomas Korn quien lo hizo en Juramento 1775 10° Of. C CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 15
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11107/26 v. 02/03/2026

BUEN VIAJE 93 S.A.

CUIT: 30-71782589-2.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/12/25 se designó directorio continuando como Presidente Andy Daniel Figueras y designándose como director suplente a Elías José Figueras, ambos con domicilio especial en José Enrique Rodó 4226 piso 5° departamento "30" CABA.- Cesando como directora suplente Melisa Esther Bustamante.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2025
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10998/26 v. 02/03/2026

CALYMA S.A.

CUIT 30-70778235-4 Por Acta de Asamblea Gral Ord. del 31.10.2025 elevada a Esc. 98 del 19.02.2026 Reg 15 CABA se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Eduardo López Laurenz Vicepresidente: Rene Martin Director suplente: Alejandra López Laurenz. Sindico Titular: Dr. Clemente Alonso Hidalgo Sindico Suplente: Dr. Carlos Alberto Machicote. Todos aceptaron cargos, constituyendo domicilio especial en Godoy Cruz 2000 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 15
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11106/26 v. 02/03/2026

CASA OTTO HESS S.A.

30-52600883-5 Por Asamblea General Ordinaria Nº 1535 del 07/11/2025 se aceptan las renunciaciones del Presidente: Miguel Pascual Eduardo Molinaro y del Director Suplente: Pedro Luis Rivero Segura (h). Se designan nuevos directores: Presidente: Mariano Daniel Taborda, DNI Nº 25.899.904 y Director Suplente: Pedro Luis Rivero Segura (h), DNI Nº 22.913.346, Los directores electos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 2254 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1535 del 7 de Noviembre de 2025 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER. Habilitado D.N.R.O. Nº 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1535 de fecha 07/11/2025
ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 10953/26 v. 02/03/2026

CASA OTTO HESS S.A.

30-52600883-5 Rectifico aviso Nº 10953/26 con fecha de publicación 02/03/2026. Donde dice; Miguel Pascual Eduardo Molinaro, debe decir: Pascual Eduardo Molinaro Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1535 de fecha 07/11/2025
ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11120/26 v. 02/03/2026

**CHINA PETROLEUM TECHNOLOGY & DEVELOPMENT
CORP. SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT Nº 30-71528484-3. Mediante resolución de la Casa Matriz de fecha 12 de noviembre de 2025 se resolvió: (i) revocar la designación como representante legal conforme los términos del artículo 118 de la ley 19.550 del Sr. Wang Liang y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Ma Honglin como nuevo representante legal conforme los términos del artículo 118 de la ley 19.550, quien constituye domicilio especial en la Av. Del Libertador 498, Piso 3, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 12/11/2025

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 11129/26 v. 02/03/2026

CLUB DE CAMPO LOMAS DE CITY BELL S.A.

CUIT Nº 30-71135668-8. Comunica que por asamblea del 11/12/2025 y reunión de directorio del 12/12/2025 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Marcelo Javier Leite. Vicepresidente: Juan Pablo Jerónimo Justo. Director Titular: Mariano Horacio Penas.- Suplentes: Matías Enrique Moretti, Luis Eloy Gómez Raverta y Luciano Alberto José Astudillo, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle 148 número 600, City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/11/2025

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10926/26 v. 02/03/2026

COMPAÑÍA INTEGRAL TELECOMUNICACIONES S.A.

30-71000372-2. Por Asamblea del 26/04/2024 se designa Presidente a Ricardo Ruben Rumeau, Director Titular Diego Ricardo Rumeau y Director Suplente Josefina Emilia Loreto. Todos constituyen domicilio especial en Pte. Perón 2008, Localidad de Quilmes de la provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2024

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 11111/26 v. 02/03/2026

CONTRERAS HERMANOS S. A. I. C. I. F. A. G. Y M.

30-50453670-6 Se informa que el 26/02/2026 el directorio de la sociedad resolvió poner a disposición de los accionistas los dividendos aprobados en la asamblea general ordinaria del 26/02/2026. Los dividendos a distribuir ascienden a la suma de \$ 230.000.000, de ello resulta un dividendo de \$ 0,3671 por acción. El dividendo se pondrá a disposición de los accionistas el día 06/03/2026, y el valor del mismo resultara previa deducción de las retenciones fiscales que fueran exigibles. La moneda de pago será en pesos argentinos y/o en dólares estadounidenses, pudiendo los accionistas optar por la misma. Para los que opten por el pago en dólares estadounidenses, el valor de conversión será al tipo de cambio vendedor divisas del Banco de la Nación Argentina equivalente a USD 1 = \$ 1.399. La opción de pago en dólares deberá ser ejercida hasta el 05/03/2026, mediante notificación cursada a la sociedad.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/09/2024 Juan Manuel Touceda - Presidente

e. 02/03/2026 Nº 11004/26 v. 02/03/2026

CPN S.A.

CUIT 30-70781683-6. Por Asamblea del 17/11/2025 se resolvió renovar por 3 ejercicios los cargos de Mariano Castro Pozo como presidente, de Nestor Daniel Zimmerman, Edgardo Hugo Zimmerman, Elias Daniel Perez, Victor Daniel Penchansky como directores titulares, y de Norma Mercedes Coriasco como directora suplente; todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Diaz Velez 4363, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17/11/2025

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10773/26 v. 02/03/2026

DARWIN RECAUDACIONES S.A.

CUIT 30-71702402-4. Por Esc. 28 del 26/02/2026 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/02/2026 que designó a Roberto Dario Vallejo como presidente y como director suplente en virtud de la renuncia del Sr. Federico Izquierdo, al Sr. Angel Bunsow.- PRESIDENTE: Roberto Dario Vallejo y DIRECTOR SUPLENTE: Angel BUNSOW. Los directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 327, Piso 9, oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 10757/26 v. 02/03/2026

DISTRIBUIDORA EP S.R.L.

CUIT 30714590088 Por Acta de Reunión de socios de fecha 13/02/2025 se cambio el domicilio de la sede social a la calle Tejedor 147 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/02/2026

María Victoria Galano Marcos - T°: 73 F°: 624 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10751/26 v. 02/03/2026

DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS S.A.

CUIT 30-71155460-9 Por Acta de Asamblea Gral Ord. y Directorio del 10.10.2025 elevadas a Esc. 100 del 19.02.2026 Reg 15 CABA se resolvió elegir directorio y distribuir los cargos así: Presidente: Director titular Sr. Eduardo Luis López Laurenz Director suplente: Sra. Alejandra López Laurenz. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 19/02/2026 Reg. Nº 15

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11108/26 v. 02/03/2026

DL DISTRIBUIDORA S.R.L.

CUIT 30717210693. En cumplimiento de la resolución 3/2020 de IGJ se declara que por acto privado con fecha 2 de febrero de 2026 se resolvió la cesión de cuotas sociales, luego de esta queda el capital de \$ 1.000.000, dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 1000 cada una queda distribuido de la siguiente forma: César Ariel Fernández: 900 cuotas sociales y Milagros Ayelén Godoy: 100 cuotas sociales. Y por acta de reunión de socios del 3 de febrero de 2026 se resolvió aceptar la renuncia de Gustavo Alejandro Domínguez al cargo de gerente y designar como gerente al Sr. César Ariel Fernández DNI 94.729.685 quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en la sede social, sita en la calle Paraguay 2753- Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 02/02/2026

Rafael Benedicto Diaz Flaque - T°: 99 F°: 720 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 Nº 10972/26 v. 02/03/2026

DULCE DE LECHE S.A.

CUIT 30-70913577-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/01/2026, se resolvió conformar el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Pablo Teodoro MANZANEDO, argentino, 31/12/1958, casado, empresario, DNI 13.081.091, CUIT 20-13081091-9, domicilio real Espora 931, Acassuso, Pcia.Bs As. DIRECTORA SUPLENTE: Marcela Inés MOYANO BIANCO, argentina, 05/07/1974, casada, abogada DNI 23.877.474, CUIL 27-23877474-3, domicilio real Espora 931, Acassuso, Pcia. Bs. As. Ambos con domicilio especial en Conde 3550, CABA y se aceptaron los cargos. Sin modificación de estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 1821

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 Nº 11119/26 v. 02/03/2026

EINSTED S.A.U.

CUIT: 30-71664478-9. Por Asamblea del 17/10/2025, aceptó la renuncia de Atilio Grimani y de Pardo Grimani a los cargos de Presidente y Síndico Titular, respectivamente y designa en reemplazo hasta la finalización de los mandatos: Presidente: Nahuel Manuel Olaiz, DNI 26.620.746 y Síndica Titular: Andrea Lorena Mamani, DNI 26.894.045. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavarden 110, Piso 4º, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/10/2025

Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11085/26 v. 02/03/2026

EL FUTURO 22 S.R.L.

CUIT 30-71751018-2. Por acta de reunión de socios unánime del 18/12/2025 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Marcelo Daniel CHAMPAGNER a cargo de gerente; 2) Designar gerente a Martin Leonardo CHAMPAGNER domicilio real y constituido Nueva York 4275 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 18/12/2025

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - Tº: 142 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10758/26 v. 02/03/2026

EL PALMAR S.A.

30508452779 Por acta del 25/08/2025 se tomó nota de la renuncia de Maria Soledad Cacheda a su cargo de Vicepresidente. Se designó a Luis Mariano Colombo como director titular por 3 ejercicios. Se designaron Síndico titular: Juan Cruz Liendo, Sindico suplente: Alejo Andrés Liendo por 1 año. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Talcahuano 778, piso 6, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/08/2025

Matías Bargalló - Tº: 63 Fº: 45 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10951/26 v. 02/03/2026

EL PRADAL S.A.

CUIT 33-69562426-9. Por Acta de Asamblea del 14/11/2024 cesan por vencimiento mandatos Pablo María Ruiz Guiñazú, Enrique Alberto María Ruiz Guiñazú, Alberto María Ruiz Guiñazú y Ana María Dolores Ruiz Guiñazú. Designan PRESIDENTE: Pablo María Ruiz Guiñazú, DIRECTOR TITULAR: Alberto María Ruiz Guiñazú y DIRECTORA SUPLENTE: Ana María Dolores Ruiz Guiñazú. Todos denuncian domicilio especial en Paraná 1145, Piso 12º, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/11/2024

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11122/26 v. 02/03/2026

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES S.R.L.

CUIT 30-50414112-4. Por Acta de Gerencia de fecha 29/8/2025 se resolvió se resolvió trasladar la sede social de la sociedad de la Av. Corrientes 420, piso 3º, a Esmeralda 1320, piso 7º "A", ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/08/2025

Geraldine R. Mirelman - Tº: 74 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11089/26 v. 02/03/2026

EMPRESA DELLA VECCHIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

30-61721544-2 Asamblea 14/6/23 se designa Presidente: María Carmen Della Vecchia, DNI 93525868, Vicepresidente: Mario Della Vecchia, DNI 11621641, Director Titular: Nicolás Della Vecchia, DNI 93452056 y Director Suplente: Julián Francisco Kisieluk, DNI 6149692; todos domicilio especial Carlos Pellegrini 173 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11008/26 v. 02/03/2026

EUROFARMA ARGENTINA S.A.

30-53196709-3. Por Asamblea de fecha 16/12/2025 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar y distribuir los cargos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Alberto Angiono; Director Titular y Vicepresidente: Sergio Omar Berrueta; Director Titular: Maurizio Billi; y Director Suplente: Wesley Marucci Pontes, todos ellos por 3 ejercicios. Todos los Directores designados aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Por último, se dejó constancia que la Sra. Stanzione cesó en su cargo de Directora Titular y Vicepresidente por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2025
Noelia Belen Villar - T°: 120 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11005/26 v. 02/03/2026

EXPONENCIAL S.A.

CUIT 30617541579. Comuníquese que por resolución de la asamblea de accionistas del 02/09/2025 el directorio se integra por el Director Titular y Presidente Alejandro Justo González Escudero, que acepta su cargo y constituye domicilio especial en Yermal 596, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/09/2025
ALBERTO ENRIQUE EUGENIO ROYON - T°: 171 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10748/26 v. 02/03/2026

FLEGUI S.A.

CUIT 30-67662685-5. Por Acta de Directorio de fecha 26/12/2025 se ha resuelto redistribuir los cargos del Directorio, designando a la Sra. Florencia Naya como nueva Presidente y Director titular, y a la Sra. Graciela Margarita Calvi como Vicepresidente y Director titular. Ambos directores conservan domicilio especial en Honduras 5952, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conformación actual: Florencia Naya en carácter de Presidente y Director titular, Graciela Margarita Calvi en carácter de Vicepresidente y Director titular, Guido Naya en carácter de Director titular, y Mirta Karina Bergamini en carácter de Director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2025
francisco colombo - T°: 118 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11001/26 v. 02/03/2026

FULL ACCESS S.A.

30717480119. Por Acta 27/2/26 resolvieron: Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular de Claudio Sergio Cirocco y designar para ocupar el cargo de Director Titular Alberto Jorge Etchebarne; acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Rondeau 2664, piso 5, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/02/2026
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11047/26 v. 02/03/2026

GENERIC PHARMA S.A.

CUIT 33707961509: Por asamblea del 31/7/2023 se resolvió reelegir por vencimiento de mandato: Presidente a Hugo Alberto Hermida y Director Suplente a Ana María Minieri; Ambos fijan domicilio especial en Av. Jujuy 1880 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/10/2025
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11090/26 v. 02/03/2026

GPS DEVELOPERS S.A.

CUIT 30-71717889-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/12/25 instrumentada por Esc. 635 del 22/12/25 Registro 200 CABA se resolvió: 1.Dejar constancia de la cesación en sus cargos, por vencimiento de sus mandatos, del Directorio inmediato anterior integrado por: Presidente: Miguel Santiago Browne. Director Suplente Alejandro Cornejo; 2.Designar directores a: Presidente: Miguel Santiago Browne. Director Suplente: Alejandro Cornejo; ambos con domicilio especial en Piedras 113 piso 3 Oficina 4, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 635 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 200
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11102/26 v. 02/03/2026

GROOVY S.A.

30-70738628-9.- Por Asamblea del 20/01/26 por vencimiento mandato reeligen directorio: Presidente: Maximiliano Alfano y Suplente: Mariano Ariel Alfano. Aceptan cargo y constituyen domicilio en Lavalle 1447 Piso 5 Departamento L CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/01/2026
MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11130/26 v. 02/03/2026

GS UNIDOS LLC

CDI 30-71558867-2 Se hace saber que GS UNIDOS LLC resolvió mediante escritura 95 del 18.02.2026 Reg 15 CABA, trasladar la sede social de calle Florida 954 CABA a Avenida Coronel Marcelino E. Freyre 3650, UF 205, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 18/02/2026 Reg. N° 15
Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10739/26 v. 02/03/2026

HERA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.

CUIT N° 30-70505988-4. (i) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/10/2023, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, designándose como liquidador al Sr. Matías Javier García Rodríguez, DNI 29.564.308, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 1255, Piso 2° Oficina "B", CABA; y (ii) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/11/2023 se aprobó el Balance Especial Final de Liquidación al 31/10/2023, el Proyecto de Distribución y se solicitó la cancelación de la inscripción registral de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2023
Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11121/26 v. 02/03/2026

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

30-68077923-2. Por Reunión de Directorio y Asamblea de fecha 03/11/2025, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Francisco José Urrutia Barraquer, al cargo de Presidente; y (ii) designar, hasta la finalización del mandato original, a los Sres. Guilherme Jordao, como Presidente, y Rafael Santarelli, como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Lima 575, piso 7º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 03/11/2025

JULIETA SCANDINARO - Tº: 151 Fº: 255 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10970/26 v. 02/03/2026

IN COMPANY LANGUAGE TRAINING S.R.L.

CUIT 30709521051. Complementa y rectifica TI N° 10683/26 y TI N° 10709/26 ambos de fecha 27/02/2026. El nombre completo de la gerente es Beatriz Cristina PINTOS. Los gerentes constituyeron domicilio especial en Gorostiaga 2314 piso 4º, CABA y la fecha del instrumento público de autorización es 24/02/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10789/26 v. 02/03/2026

INLAZA S.R.L.

30709658596 Por oficio de 10/02/2025 y declaratoria de herederos del 1/02/2022 en expediente "Alejandro Boris Filarent s/ sucesion" Nro. 68972/2021 en tramite ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44 se adjudicaron las 10.000 cuotas del causante en favor del Sr. Matias Filarent. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 10/02/2025 Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 10/02/2025

Joaquin Odriozola - Tº: 109 Fº: 468 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11115/26 v. 02/03/2026

INSUMOS PLASTICOS S.A.

CUIT 30-69777006-9. Por Acta de directorio del 16/10/2025, la sociedad resolvió trasladar la sede social de Marcelo T. de Alvear 1219 piso 11 "E", CABA a la calle Rodriguez Peña 1825, piso 4 dpto "A", CABA sin modificar estatuto. Autorizada en la citada acta. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/10/2025

Andrea Sandra Rodriguez - Matrícula: 4444 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11018/26 v. 02/03/2026

INYA S.A.

CUIT 30-63577091-7. Por Acta de Directorio de fecha 26/12/2025 se ha resuelto redistribuir los cargos del Directorio, designando a la Sra. Florencia Naya como nueva Presidente y Director titular, y a la Sra. Graciela Margarita Calvi como Vicepresidente y Director titular. Ambos directores conservan domicilio especial en Honduras 5952, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conformación actual: Florencia Naya en carácter de Presidente y Director titular, Graciela Margarita Calvi en carácter de Vicepresidente y Director titular, Carlos Alberto Maseras en carácter de Director titular, y Guido Naya en carácter de Director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/12/2025

francisco colombo - Tº: 118 Fº: 552 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11000/26 v. 02/03/2026

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.I.C.I.

CUIT 30-50450732-3. Por Esc. 67 del 12/2/26 Registro 1389 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 23/1/25 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de director suplente presentada por Javier Armando Rodríguez Ruíz; 2.Designar en su reemplazo a Ignacio Roviralta, con domicilio especial en Av.Ingeniero Huergo 1145 CABA; 3.En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Roberto María Brea. Vicepresidente: Carlos Alberto Fernández. Director Suplente: Ignacio Roviralta; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 1/7/25 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Roberto María Brea; 2.Designar en su reemplazo a Pablo Roviralta con domicilio especial en Av.Ingeniero Huergo 1145 CABA; 3.En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Roviralta. Vicepresidente: Carlos Alberto Fernández. Director Suplente: Ignacio Roviralta; c) Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/25 que designó directores a: Presidente: Pablo Roviralta. Vicepresidente: Carlos Alberto Fernández. Director Suplente: Ignacio Roviralta; todos con domicilio especial en Av.Ingeniero Huergo 1145 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1389 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11103/26 v. 02/03/2026

LACROZE 2025 S.R.L.

CUIT: 30-71805904-2.- Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 13/01/2026 se acepta la renuncia del Gerente: Fernando Gabriel ZABOTINSKI y se designa como nueva Gerente a: Griselda Fanny Noelia RIGONI, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Juramento 1495, piso 13°, oficina "5", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 20/01/2026 Reg. N° 2135 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10798/26 v. 02/03/2026

LUCK S.A.

cuit 30-67855373-1 COMPLEMENTA AVISO 6461/26 publicado 09/02/26. Donde dice :SEDE Bolivia 4980 CABA debe decir: Bolivia 4980, Villa Pueyrredon.CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 26/12/2025 Reg. N° 1484 Virginia Martinez de Tapia Gomez - Matrícula: 3613 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11128/26 v. 02/03/2026

MANCIA S.A.

CUIT 33-70714191-9. Por Asamblea Ordinaria del 30/05/2025 se designó como Presidente Alberto Lázaro Teper, y como Director Suplente Matías Jonathan Teper, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1255 piso 8 departamento C, CABA. Autorizado por escritura N° 85 del 24/02/2026 reg 163. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 163 Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11020/26 v. 02/03/2026

MEXICHEM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50411502-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/12/2025, se resolvió: (i) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a José Victor Guajardo como Director Titular y Presidente, a Sergio Omar Kucak como Director Titular y Vicepresidente, a Gustavo Héctor Sica como Director Titular y a José Armando Gómez Carranza como Director Suplente, todos por el término de un ejercicio o hasta la celebración de la asamblea general ordinaria que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2025. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2025 GUADALUPE LUCIA GARCIA ECHEVERRIA - T°: 153 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11118/26 v. 02/03/2026

MKD S.A.

CUIT: 30-69527564-8 DESIGNACION DE AUTORIDADES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A LOS 2 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, SE REUNEN LOS ACCIONISTAS DE MKD S.A., POSEEDORES DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL EN SU SEDE SOCIAL, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PARA LOS EJERCICIOS QUE CIERRAN EL 30-09-2026, 30-09-2027 Y 30-09-2028. A TAL FIN LOS ACCIONISTAS PRESENTES POSEEDORES DEL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DECIDEN EN ESTE ACTO POR UNANIMIDAD DESIGNAR PRESIDENTE A FRANCISCO PERRIG, DNI 05.604.429, CUIT 23-05604429-9 Y DIRECTORA SUPLENTE A ESTHER ROSITA SCHVINDT, DNI 03.245.117, CUIT 27-03245117-4, QUIENES ACEPTAN EL NOMBRAMIENTO Y A SU VEZ CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE ARCOS 4143, PISO 2, DEPARTAMENTO F, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. DR. ANTONIO FRAGA, CONTADOR PUBLICO NACIONAL (UB), TOMO 109, FOLIO 239, CPCECABA. (AUTORIZADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2025) Autorizado según INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 2/12/2025 Antonio Fraga - T°:109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/12/2025 Antonio Fraga - T°: 109 F°: 239 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11006/26 v. 02/03/2026

MOBILBOX S.A.

CUIT 30-71524233-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/11/2025, se eligieron las nuevas autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Mariano Alejandro FRASSIA, DNI 28.477.614; Vicepresidente: Germán Luis FRASSIA, DNI 27.589.245; y Directora Suplente: Florencia SAFDIE, DNI 29.986.568, todos con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 1150, "302B", CABA.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1150, "302B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 20/02/2026 Reg. N° 1532
MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11084/26 v. 02/03/2026

MULTILED S.A.

30691594668. Por Asamblea del 22/12/2025. Daniel Osvaldo Carnaghi renuncia al cargo de Presidente y Mauricio Roberto Davila renuncia al cargo de director suplente. Y se designa PRESIDENTE: Daniel Osvaldo CARNAGHI. Director Suplente: Mauricio Roberto DAVILA. Ambos con domicilio especial en Salta 285 CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 22/12/2025
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11056/26 v. 02/03/2026

MURCHISON MOVILIDAD S.A.

CUIT 30719053641. Por asamblea de 06/11/2025 aumentó capital dentro del quintuplo de \$ 30000000 a \$ 60000000, con prima de emisión; emitió acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 09/12/2025 Reg. N° 1372
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10969/26 v. 02/03/2026

NAVAJO RACING S.A.

CUIT 30-71033128-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/12/2025: Se designó Presidente: Juan Manuel Paparella y Director Suplente: Graciela Adriana Casella. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2025
Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10777/26 v. 02/03/2026

NUEVA CONSTITUCION S.A.

CUIT. 30707266526 Por Asamblea Ordinaria del 25/08/25 se designaron autoridades por 3 ejercicios: Presidente a Domingo Gabriel Giannotta y Director Suplente a Mariano Martin Giannotta. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Alvarado N° 2050. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2025
Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10756/26 v. 02/03/2026

PAMAT S.A.

CUIT 30-69156870-5. Por Asamblea Ordinaria del 25/07/2025 se designó como Presidente Alberto Lázaro Teper, y como Director Suplente Matías Jonathan Teper, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1255 piso 8 departamento C, CABA. Autorizado por escritura N° 86 del 24/02/2026 reg 163.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11019/26 v. 02/03/2026

PERGO S.A.C.I.I.F.

CUIT 30-50428061-2. Por Esc. 5 del 10/2/26 Registro 1213 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 8/11/23 que designaron directores a: Presidente: Perfecto Jorge Gonzalez Mateos. Director Suplente: Carlos Manuel Gonzalez Lauda; ambos con domicilio especial en Miralla 121 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 10/02/2026 Reg. N° 1213
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11101/26 v. 02/03/2026

PHONEX- ISOCOR S.A.

30-50068678-9. Por Reunión de Directorio y Asamblea de fecha 03/11/2025, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Francisco José Urrutia Barraquer, al cargo de Presidente; y (ii) designar, hasta la finalización del mandato original, a los Sres. Guilherme Jordao, como Presidente, y Rafael Santarelli, como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Lima 575, piso 7°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 03/11/2025
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10971/26 v. 02/03/2026

PIER 63 S.R.L.

CUIT 30-69638749-0. Por esc. n° 73, del 25/02/2026, se instrumentó lo resuelto en Acta de Asamblea de Socios n° 58, y Acta de Gerencia n° 59, ambas del 06/02/2026, se designaron gerentes y se distribuyeron los cargos: Gerente Titular y Presidente: Raúl Mario MAGNE, domicilio especial Av. Belgrano n° 624,8° piso, CABA; Gerentes Titulares: Haydeé Noemí MARTÍNEZ, domicilio especial en Fonrouge n° 3777, CABA; Enzo Daniel PORTOFERRAIO, domicilio especial en Manuel R. Trelles n° 1820, CABA; Nicolás Ezequiel INSERRATO, domicilio especial en Washington n° 2565, 10° piso, depto "3", CABA; y Gerente Suplente: Ignacio TRONCOSO, domicilio especial en Estocolmo n° 3281, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 25/02/2026 Reg. N° 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11082/26 v. 02/03/2026

PRADELAN S.A.

CUIT 30-62017657-1. Comunica que por reunión de directorio del 08/01/2026 se resolvió trasladar la sede social a Av. Federico Lacroze 1732, Piso 15, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2026

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11096/26 v. 02/03/2026

PROXIMITAS S.A.

CUIT 30-70850908-2. Por Esc. 68 de 12/2/26 Registro 1389 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 1/7/25 que resolvió: 1.Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Roberto María Brea; 2.Designar en su reemplazo a Pablo Roviralta con domicilio especial en Av.de Mayo 633 piso 1 Oficina 7 CABA; 3.En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Roviralta. Director Suplente: Carlos Alberto Fernández. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 12/02/2026 Reg. N° 1389

facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11104/26 v. 02/03/2026

SDIM ARGENTINA EXPLORATION AND MINING S.A.U.

30-71794743-2. Por Acta de fecha 19/02/2026 se resolvió trasladar la sede social de la Sociedad de Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Camila O' Gorman 425, piso 3°, departamento 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/02/2026

BIANCA MARÍA CONTARTESE - T°: 152 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11124/26 v. 02/03/2026

SHANDONG GOLD MINING (HONG KONG) CO., LIMITED

30-71588838-2. Por resolución de Shandong Gold Mining (Hong Kong) Co., Limited de fecha 03.06.2025 se resolvió (i) revocar la designación de Zhu Rilai y Li Guohong como representantes legales de la Sociedad, (ii) designar en su reemplazo a Ma Minghui (pasaporte de China No. PE3143060) y a Wang Daqing (pasaporte de China No. PE3311715), quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 363 piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 03/06/2025

BIANCA MARÍA CONTARTESE - T°: 152 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11127/26 v. 02/03/2026

STORK TRAVEL S.A.S.

CUIT 30716616904. Por acta Reunion de Socios N° 8 del 06/12/2024 se acepta renuncia presentada en la misma fecha por Patricia Roa DNI 25.833.908 a su cargo de Directora. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion socios de fecha 10/02/2026 Autorizado según instrumento privado Acta Reunion socios N° 9 de fecha 10/02/2026 Autorizado según instrumento privado Acta Reunion socios de fecha 10/02/2026

LUIS ANTONIO PROBAOS - T°: 57 F°: 470 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10927/26 v. 02/03/2026

SUMALA INTERNACIONAL S.A.

CUIT 33-67856475-9. Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 10/02/2026 con la presencia del 56,25% del capital social y votos, por mayoría absoluta de los presentes se eligieron directores: Presidente: Marcelo Luis Marré. Director Suplente: Nicolás Carlos Martínez Lage, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, piso 3, oficina 309 CABA. Por Acta de Directorio N° 94 del 10/02/2026 ratifican y aceptan formalmente la distribución de cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2026

MATIAS GUSTAVO ROJO - T°: 144 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11126/26 v. 02/03/2026

TRANSPORTE LOS ALERCES S.A.

CUIT: 30-71405684-7. Por asamblea del 8/1/2025 se designa directorio: Presidente: Ivana Soledad Morelli; Directora suplente: Nora Cristina García, ambas con domicilio especial en Miralla 1324, Planta Baja, Depto. 2, CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 23/10/2025

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 11110/26 v. 02/03/2026

TRAPALANDA CLUB DE CAMPO S.A.

30-70976884-7 Rectifica publicación N° 3647/26 del 27/01/2026. Donde dice: Martin Coronado 3253 PB oficina 15, CABA. Debe decir: Martin Coronado 3256 PB oficina 15, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/11/2025

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 02/03/2026 N° 11068/26 v. 02/03/2026

VIVIANI ABASTO S.R.L.

CUIT: 30-71508201-9. Por escritura 324 del 29/07/2025: Cesión de cuotas: a) capital social 500.000 representando por 500.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. b) Cedentes: Carlos Enrique VIVIANI y Susana Beatriz FINARDI. c) Cesionaria: Analía Belen VIVIANI. d) Transfieren 150.000 cuotas por \$ 60.000. e) cuadro resultante: Carlos Enrique VIVIANI 350.000 cuotas por \$ 350.000 y Analía Belen VIVIANI 150.000 cuotas por \$ 150.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 29/07/2025 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 02/03/2026 N° 10779/26 v. 02/03/2026

WORKHOUSE SERVICE S.A.

CUIT 30-69022823-4.- Acta de Asamblea Ordinaria 22/09/25.- Directorio: Presidente: Horacio Wernicke y Director Suplente: Fiorella Wernicke, ambos con domicilio especial Moreno 957 Piso 3 Of. 3 CABA.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 22/09/2025

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10746/26 v. 02/03/2026

ZURICH INTERNATIONAL LIFE LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30679657158. Reunión de directorio del 11/12/2025 resolvió revocar designación de Fabio Máximo Rossi como representante legal desde el 31/12/2025, y designar en reemplazo a Sebastián Dabini, DNI 21.139.571 a partir del 26/1/2026, quien constituye domicilio especial en Cerrito 1010, CABA.

Autorizado según instrumento privado nota del representante legal de fecha 23/02/2026

Juan Ignacio Sgaramella - T°: 81 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 02/03/2026 N° 10999/26 v. 02/03/2026

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

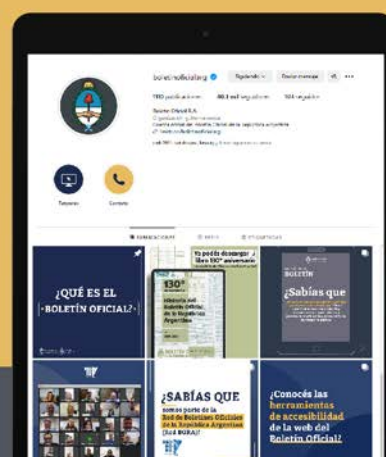
El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el JUEVES 19 DE MARZO DE 2026 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días LUNES 16, MARTES 17, MIERCOLES 18 DE MARZO DE 2026 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual FONSECA CUBERO LUIS/ KANGOO II ZEN 1.6 SCE /DOMINIO AF436YW / AÑO 2022 / BASE \$ 20000003,98 //Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña \$ 160.000 REALIZADA POR MEDIO DE TARJETA DE CREDITO O TRANSFERENCIA BANCARIA. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad, y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Saldo en 24 hs en efectivo o en transferencia bancaria según se indique en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 27 DE FEBRERO DE 2026.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III- Leandro Ariel Agusti – Socio gerente LEANDRO ARIEL AGUSTI - Matrícula: 1761.G.J.

e. 02/03/2026 N° 11034/26 v. 02/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE POSADAS - PROSECRETARÍA DE CÁMARA

Por Resolución N° 23/2026 de fecha 24 de febrero de 2026 de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas-Prosecretaría de Cámara-dispuesta en el Expte. N° 15.862/2026 - JUEZ FEDERAL DE IRA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL. LABORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE POSADAS -DR. JOSÉ LUIS CASALS S/ Comunica expedientes en condiciones de ser destruidos - Art. 17 inc. C) del Decreto Ley N° 6848/63"- , se procederá a la destrucción de los expedientes pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, iniciados entre los años 1972 al 2021. Asimismo, comunico que el detalle de los expedientes a destruir se encuentra en el listado en formato digital en el siguiente link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bKHcVf-4Loi8FCxIGC-wETjwAQgfLCTE8mr8T0pSPj4/edit?gid=1280472787#gid=1280472787> quedando, además, a disposición la lista en formato papel en el Archivo General de la Cámara Federal de Apelaciones, sito en Av. Uruguay 2654 y en el Juzgado Federal, sito Av. Mitre 2358 5to. piso de esta Ciudad. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Dra. Mirta Delia TYDEN -Presidente-, Dr. Mario Osvaldo BOLDU y Dr. Fabián Gustavo CARDOZO. -Jueces de Cámara- y Dra. Luciana Itatí Lascano González - Prosecretaria de Cámara.

Posadas, 26 de febrero de 2026. FDO. Dra. Luciana Itatí Lascano González - Prosecretaria de Cámara -.

Dra. Mirta Delia TYDEN, Dr. Mario Osvaldo BOLDU y Dr. Fabián Gustavo CARDOZO Juez - Dra. Luciana Itatí Lascano González Prosecretaria de Cámara

e. 02/03/2026 N° 10863/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1050/2025, caratulada "TRINAPE SA y otros sobre infracción ley 27.430", se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (6) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de TRINAPE SA y de ALFONSO SANTIAGO FERRARIS de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Alfonso Santiago Ferraris (DNI nro. 10.605.154) de lo resuelto el pasado 6 de febrero, publíquese edicto por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 02/03/2026 N° 10833/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4 203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 442/2025 caratulada “Carlos Ezequiel Sammarco sobre Infracción Ley 27430” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (26) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO LA AUDIENCIA INDAGATORIA de Carlos Ezequiel Sammarco prevista para el próximo 14 de mayo (art. 294 CPP). II. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO de Carlos Ezequiel SAMMARCO (DNI 26.689.075), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1° y 2°, inc. d, del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). III. CON COSTAS, en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. (...) notifíquese a Sammarco mediante edictos (...). Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg

e. 02/03/2026 N° 10850/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 366/2025, caratulada “SECURITE S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430” se notifica a la persona jurídica SECURITE S.A. (CUIT N° 30-60442273-2) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 06/02/2026: “...I) SOBRESEER a... SECURITE S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor de que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO.

RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria.

RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11079/26 v. 06/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1258/2022 (7839), caratulada: "AMERICAN CLEANING CENTER S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Gabriel Arturo HORNSTEIN (D.N.I. N° 12.491.545), mediante publicación de edictos por el término de un día, de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 50/2026 que se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE ... a Gabriel Arturo HORNSTEIN (D.N.I. N° 12.491.545), respecto de la presunta apropiación indebida de los recursos del Sistema Único de la Seguridad Social retenidos al personal en relación de dependencia de AMERICAN CLEANING CENTER S.A. (C.U.I.T. N° 30-69020766-0), por las posiciones mensuales recordadas por el considerando 1° de la presente, porque aquellas omisiones ya no encuadran en una figura legal (artículos 336 inciso 3° del C.P.P.N., artículo 7 del Régimen Penal Tributario y Previsional [según artículo 279 de la ley N° 27.430], modificado por la Ley N° 27.799, artículo 2 del Código Penal, artículos 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Gabriel Arturo HORNSTEIN, con relación a los hechos mencionados por el considerando 1° de la presente (artículo 336, último párrafo). III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese y protocolícese. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal, a la defensa de AMERICAN CLEANING CENTER mediante cédulas electrónicas, y a Gabriel Arturo HORNSTEIN, mediante la publicación de edictos por el término de un día. ... FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10946/26 v. 02/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, en la causa N° CPE 1025/2022 (7831), caratulada: "LANERO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1), mediante publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) de lo resuelto por este tribunal por el pronunciamiento del Reg. Int. N° 60/2025 que se transcribe, en sus partes pertinentes, a continuación: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2.026. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESEER TOTALMENTE a LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30- 67862078-1), de las demás condiciones obrantes en autos, respecto de la presunta evasión del impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2017, por la suma de \$ 6.128.155,34, y del impuesto al Valor Agregado por el ejercicio anual 2017 (03/2016 a 02/2017), por la suma de \$ 3.036.524,41, a los cuales se encontraba obligada, recordada por el considerando 1° de la presente, porque aquel hecho ya no encuadra en una figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., artículo 1° del Régimen Penal Tributario y Previsional establecido por el artículo 279, modificado por la ley N° 27.799 (B.O 2/1/2026), 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). IV.- LEVANTAR la rebeldía y la inhibición general de bienes dispuestas respecto de LANERO S.A. (C.U.I.T. N° 30-67862078-1). V.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas y edicto, que deberá publicarse por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MONICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10933/26 v. 06/03/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 895/2023, caratulada: “E PSICOFARM S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430”, notifica a la firma “E PSICOFARM S.A.” (CUIT 30- 70882600-2), que este Juzgado resolvió con fecha 25/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 25 de febrero de 2025...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a “E PSICOFARM S.A.”..., con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del Régimen Penal Tributario, según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.)...III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. –D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO.”. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10919/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nro. 14, en atención a lo requerido por el Juzgado Penal Unipersonal de Puquío de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho – Sede Puquío, República del Perú en el marco del expediente N° 81-2019-64-JPUYC, cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, solicita la publicación del siguiente edicto: “EDICTO. Expediente. N° 81-2019-64-JPUYC. JUZGADO PENAL UNIPERSONAL Y LIQUIDADOR DE LUCANAS-PUQUIO, En el cuaderno de Debate 81-2019-64; seguido contra JULIO CESAR ORTEGA ARROYO por la presunta comisión del delito CONTRA LA FAMILIA en la modalidad de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de ALLISSON GYERALDIN ORTEGA SOTO, SE EMPLAZA a al acusado: JULIO CESAR ORTEGA ARROYO, con la finalidad de notificarle la resolución número VEINTIUNO de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinticinco, donde se señala fechas de audiencia de inicio de juicio oral para los días JUEVES 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), como primera fecha posible, y ante la eventualidad de su incomparecencia del acusado como segunda fecha posible el día JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2026, a horas NUEVE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencias que se llevarán a cabo mediante audiencia virtual de la plataforma del aplicativo Google Hangout Meet del Juzgado Unipersonal y Liquidador de Lucanas - Puquío, a través de los siguientes enlaces meet.google.com/nzw-crsc-dou y meet.google.com/hndjbxr-znh respectivamente. Audiencias a las que deberán concurrir de manera obligatoria el representante del Ministerio Público y el abogado defensor del acusado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada del acusado de ser declarado REO CONTUMAZ y/o Reo Ausente en caso de incomparecencia injustificada a la presente audiencia, bajo apercibimiento del representante del Ministerio Público de remitirse copias certificadas a su órgano de control, y de la defensa técnica, de ser reemplazado por un abogado defensor público debiendo para tal efecto cursarse oficio a la Dirección Distrital de Defensa Público de Puquío - Lucanas; con tal fin, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del defensor público de remitirse copias certificadas al órgano de Control del Ministerio de Justicia, en atención a que la presente es una audiencia de carácter inaplazable conforme a lo dispuesto en el artículo 351.2 del Código Procesal Penal. Juez: DANIEL ELIAS CHAÍÑA OLIVERA. Especialista de Causas: LIZETH ANTONELLA HUAMAN LLERENA.” En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2026.

Fdo. Sebastián N. Casanello, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7.

Sebastián Norberto Casanello Juez - Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7. Juez

e. 02/03/2026 N° 11031/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Sr. Juez, Dr. Carrillo, Santiago Ricardo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 3, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Massa, María Florencia, sito en la calle TUCUMAN 1381, 2º PISO de C.A.B.A. comunica, que en autos “PANTANO GUILLERMO ADRIAN C/ GCBA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”- EXPTE. NRO. 025232/2008, ordenó notificar mediante edicto al Sr. DELGADO ELIO RODRIGO la renuncia de la Dra. María Florencia Alonso y la intimación al Sr. Delgado para que en el plazo de 5 días comparezca con nuevo apoderado a tomar intervención en estos autos, conforme la resolución dictada en autos con fecha 8/10/2020 y, cuya parte resolutive dice: “Buenos Aires, 8 de Octubre de 2020.- En atención a la renuncia al mandato efectuada por la Dra. Alonso, intímese al Sr. Delgado a fin de que -dentro del plazo de cinco (5) días- comparezca por sí o con nuevo apoderado para la continuación de la causa y constituya domicilio electrónico en los términos de las Acordadas CSJN nros. 31/11, 38/13 y 3/15; bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en el domicilio real (art. 53, inc. 2, del CPCCN). Firmado. Carrillo, Santiago Ricardo. La resolución que ordena el presente dice en su parte pertinente: “Buenos Aires, 21 de Agosto de 2024.- En atención a lo solicitado y a las constancias de autos, notifíquese al Sr. Elio Rodrigo Delgado la renuncia de su letrada apoderada, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial –por el juzgado– y se acreditará mediante la agregación al expediente (arts. 145 y 146, CPCCN) Firmado. Carrillo, Santiago Ricardo. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2025 “En atención a lo manifestado y a las constancias de autos, notifíquese al Sr. Elio Rodrigo Delgado la renuncia de su letrada apoderada, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial –por el juzgado– y se acreditará mediante la agregación al expediente (arts. 145 y 146, CPCCN). Asimismo, se deja constancia que el actor cuenta con el beneficio de litigar sin gastos concedido el 30-12-2016. FDO. MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL SANTIAGO RICARDO CARRILLO Juez - MARIA FLORENCIA MASSA SECRETARIA FEDERAL

e. 02/03/2026 Nº 11059/26 v. 02/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Alberto Zechner, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, en los autos “CHOQUE CONDE, REYNALDO s/QUIEBRA”, Expte Nº 498/2025, con fecha 23/02/26 se decretó la quiebra de Reynaldo Choque Conde, DNI 94.031.153 y que se designó síndico al Ctdor. Ernesto Miguel Bonsignore, con domicilio en Coronel Díaz 1777, Piso 1º, CABA, casilla de e-mail: bonsigar@yahoo.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/04/26. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, de 2026. ALBERTO ALEMÁN Juez - FERNANDO ZECHNER SECRETARIO

e. 02/03/2026 Nº 10903/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº11, Secretaría nº 21, a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en Callao 635 5º CABA en los autos “KALB JACOBO MOISES S/QUIEBRA” Expte. Nº 132846/2000, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Publico José Andrés Marrón, Cuil 20-25822335-8, Monotributista, teléfono 11-5759-3817, quien rematará el 50% indiviso del inmueble sito en Calle Entre Ríos S/nº - Calle Lincoln S/Nº - Calle Córdoba S/Nº - Calle Remedios de Escalada S/Nº y Calle Justo Daract S/Nº, calles que circundan al barrio “Centro Comunitario Kadima” que tiene su entrada por Justo Daract Nº 2231/81, designada como Unidad Funcional Nº 142 (antes Nº 69) del Partido de Moreno, Provincia de Buenos (Nomenclatura Catastral: Circ. VI, rural, Parc. 1667 b, Subp. 69) Matrícula 56851/69.- Según constatación obrante fs. 669, el mismo se trata de un inmueble (casa) de 3 ambientes compuesta de cocina/comedor diario- 2 dormitorios c/placard- 1 baño completo y jardín al fte. Todo en buen estado de aseo y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Ganopolsky y su esposa Sra. Hilda Nachimonski en carácter de inquilinos desde 2003 sin exhibir contrato alguno. Todo ello al contado y al mejor postor y en el estado en que se encuentra, por lo que no se

admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta: SIN BASE.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión, o, en su defecto, cumplidos los treinta días fijados en el punto 9, estarán a cargo de los adquirentes.- Se deja constancia que en cuanto a la habitación del inmueble habrá de estarse a lo informado al momento de la constatación de la que surge que solo lo pueden habitar los miembros de la comunidad, existiendo en el expediente de copia del Estatuto actualizado e inscripto del Centro Comunitario Kadima Asociación Civil, agregado en autos con fecha 11/07/24.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01.04.26 a las 09:00hs., Fecha de finalización: 16.04.26 a las 09:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27.03.26 a las 09:00hs.), de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 del Reglamento. No corresponderá ni se exigirá, en esta subasta, el depósito en garantía que hace referencia el art. 12 del Reglamento. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se mantiene la prohibición de cesión de boleto y/o acta de subasta. Modalidad de pago: para el caso de ofertar en moneda dólar estadounidense, deberá emplearse el tipo de cambio oficial del Banco Nación de la República Argentina, vendedor, del día anterior al del acto del remate. El comprador deberá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, acompañar en autos la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia del Código de Postor a fin de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Deberá en dicha oportunidad, acreditar el pago de la seña que asciende al 30% en la cuenta abierta a nombre de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, C.B.U 02900759-00222090603167 y/o, en su caso, en la cuenta en dólares que deberá abrirse oportunamente al efectuar el correspondiente depósito, el pago del 3% en concepto de comisión del martillero en la cuenta a su nombre Banco Santander CBU 0720038088000001897986 (Alias ANDRES.MARRON) y, el 0.25% en concepto de arancel según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU 0290005610000001592389. Exhibición del bien Miércoles 25 de Marzo de 11 a 12 hs.- JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11044/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 19.02.2026 se decretó la quiebra de LABANA S.A CUIT 30-69669127-0 en los autos LABANA S.A. LE PIDE LA QUIEBRA MONTERO, JULIO CESAR (COM 11977/2025). La sindicatura designada es el Contador Miguel Ángel Bottarelli, teléfono: 6181-9571, con domicilio constituido en calle Paraná 326 piso 10° of. 39. Correo electrónico: labanaquiebra@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.04.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU: 0110654730065401778379, CUIT 20-08608360-5, de titularidad del Sr. Miguel Ángel Bottarelli. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación

relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 11977/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 08.05.2026 conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08.06.2026 y 23.07.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 de febrero de 2026.CHT. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAIVA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO.

e. 02/03/2026 N° 11015/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "PLUNIMAR SA S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 1199/2026), hace saber que el 20/2/26 se decretó la quiebra de PLUNIMAR SA (CUIT 30 -62329112-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 27/4/26, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndica es Andrea Alejandra Hoff, con domicilio en Sanabria 3060, 1° "A" (CABA), correo electrónico: estudioaahoff@gmail.com, cel: 1156519287; y datos bancarios: Titular: Andrea Alejandra Hoff, CBU: 0070035130004031594157, Entidad: Bco. de Galicia y Buenos Aires SAU, Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 403159410355. La síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 10/5/26 y 10/7/26, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín oficial por cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. Fdo. Ana V. Amaya. Secretaria EDUARDO E. MALDE. Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 11072/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., en autos: "Incidente N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado - o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran

comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado.

El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativos o no. Superficie Total: 4.762,62 mts² (según certificado de dominio). El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Seña 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de seña en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU 0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda

mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 02/03/2026 N° 10923/26 v. 06/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 4, Secretaría única, sito en Lavalle 1212, 8vo. piso, CABA, en los autos caratulados "AUSILI, VALENTINA VANESA Y OTROS s/GUARDA" Expte. n° 51925/2023, cita al Sr. Leonel Aníbal Delgado, para que comparezca a estar por derecho, en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 14 de febrero de 2026. Mariana J. Kanefsky Juez - C. Martín Torrillo Secretario

e. 02/03/2026 N° 10917/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría Única, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Martí Rodríguez, sito en Lavalle 1220 5° piso de CABA., expido el presente a los fines de notificar al Sr. Marcelo Sánchez que en autos: "SANCHEZ ROJAS, ROSA GUADALUPE s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 47875/2025), se ha dictado la siguiente resolución, en la cual se los cita a los fines de que comparezca a una audiencia con el Suscripto, a la que deberán presentarse con patrocinio letrado, en los términos del art. 40 de la Ley 26.061, el día 11 de marzo del 2026, a las 12:00 hs. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.- (...) Toda vez que se desconoce el domicilio cierto del progenitor, cítese a Sr. Marcelo Sánchez en los términos de los art. 145 y 146 del CPCCN a la audiencia fijada en los términos del art. 40 para el día 11 de marzo de 2026 a las 12:00hs, a la que deberá presentarse con patrocinio letrado. Notifíquese mediante publicación de edictos por Secretaría en el Boletín Oficial, a fin de evitar posibles y futuras nulidades.- (...) " Firmado: Santos E. Cifuentes, Juez.- Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRIGUEZ SECRETARIO INTERINO

e. 02/03/2026 N° 11049/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, Piso Primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplazando a los eventuales herederos de la accionada Alcira Marta Cayo (LC 4.433.260), para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio, caratulado “HEREDIA, CRISTIAN JOSE c/ CAYO, ALCIRA MARTA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” Nro. 15797/2025. El presente debe publicarse por dos días, en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a 26 los días del mes de febrero de 2026.- Fdo.: María Alejandra Focante, Secretaria. MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10836/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “M.C.E s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”Expte 6056/2026, notifica a la Sra. Silvia Cruz lo ordenado con fecha 26 de febrero de 2026, en cuanto a que se ha dispuesto la citación a audiencia en los términos del art. 40 ley 26.061, para el día 25 de marzo de 2026, a las 12.00 horas, en su carácter de progenitora de la joven M-C.E. DNI 49.360.743, nacida el 7 de mayo de 2.009, en la sede del Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA .

Notifíquese por edictos, publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 27 de febrero de 2026. VERO MARIA GABRIELA Juez - DESIMONE MARIANA LAURA SECRETARIA

e. 02/03/2026 N° 10916/26 v. 03/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

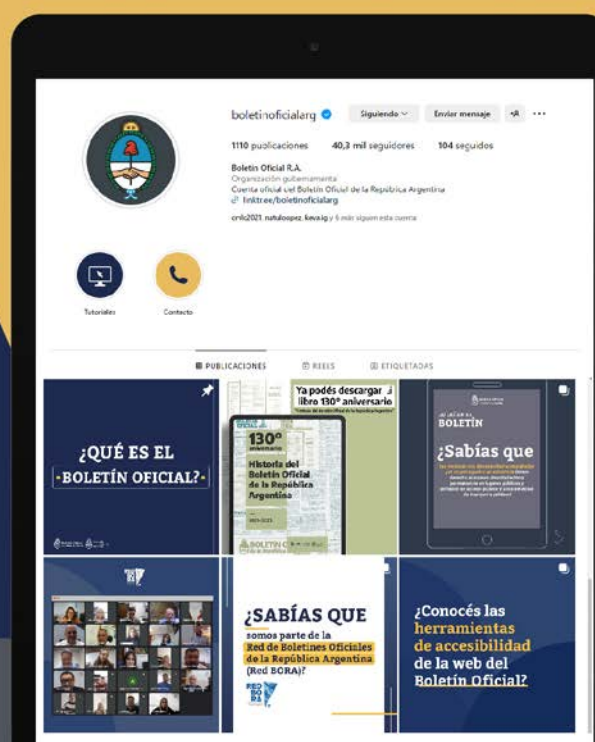
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

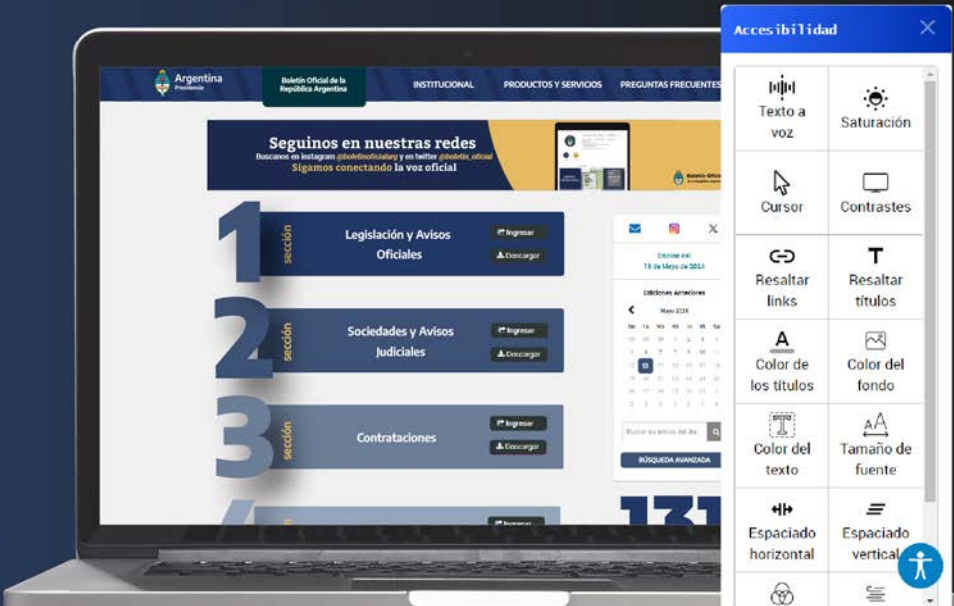
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	26/02/2026	DIANA SILVIA GALLARDO	10461/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	25/02/2026	PORRECA BRUNO ALBERTO Y GARABAN DELIA CATALINA	10116/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	23/02/2026	ZULEMA RAQUEL ZEMA Y HUGO CREGO	9348/26
14	UNICA	PABLO GUELF	25/02/2026	PAOLINI DOMINGO ANTONIO	10127/26
14	UNICA	PABLO GUELF	26/02/2026	PEREZ MARTINEZ ALICIA CRISTINA	10602/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	18/02/2026	DORA AZUCENA ROJAS	8445/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	24/02/2026	LEONI SUSANA BEATRIZ	9855/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/02/2026	NÉLIDA IRMA FRENOUX	10454/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	25/02/2026	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ	10262/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	24/02/2026	BOGUSLAO LUDOVICO KANIAK	9987/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	25/02/2026	SARRIAS DIOGENES MANUEL, CERNUDA HEBE BEATRIZ Y SARRIAS FERNANDO ALBERTO	10157/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/12/2025	DONATA ELSA MARINO	93521/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2026	JOSEFINA EDITH DI LEO	7967/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	25/02/2026	LUIS DANIEL TELLO	10221/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	24/02/2026	HAYDEE CEA	9654/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/02/2026	EIRAS LILIANA CRISTINA	10511/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/02/2026	FERNANDEZ DE GOMEZ TOMASA	10443/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	26/02/2026	GAFARE LEONILDA ANTONIA	10492/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/02/2026	FOSSA JORGE FABIAN	10554/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/02/2026	NUDELMAN ANA ESMERALDA	10563/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/02/2026	JIMENEZ JUAN PABLO	10565/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/02/2026	COHEN ATLAS, VERONICA LIA	10936/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	25/02/2026	JORGE OSCAR NICOLETTI	10037/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	25/02/2026	ANGELA LUISA MANISAGIAN	10005/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/02/2026	CHRISTIAN MARTIN FOLGAR	10434/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/02/2026	MARIA ANTONIA PITISANO	10549/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	04/02/2026	SPOSATO ALICIA ELSA Y MIGUEL ANGEL DIAZ	5704/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	31/10/2025	POZZI HERALDO Y ESTHER ALLIEGRO	82724/25
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/02/2026	RUBEN DARIO MEZZINA	10450/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/02/2026	CELIA AMALIA SCHLEIN	10440/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	25/02/2026	PEREZ ELIZALDE JOSE MIGUEL	10067/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/12/2025	GONZALEZ ARAVENA ALVIN MARCO	97756/25
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/02/2026	VEISMAN RUTH BEATRIZ	10828/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	LARDARO JORGE NATALIO CAYETANO	10020/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	SOTO VERONICA ANGELA	10022/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	GUZMAN JOSE LUIS	10023/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	DI BENEDETTO JAVIER ANIBAL	10029/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	25/02/2026	TORRETTA RODOLFO ANIBAL	10036/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	24/02/2026	JUAN JOSE LENCINA	9773/26
55	UNICA	HERMAN LIEBER (JUEZ)	18/02/2026	ARMANDO JUAN CARLOS CAMPOS	8500/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/02/2026	PEÑOÑORI IRMA DOMINGA	10604/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	25/02/2026	DOMINGO ANTONIO CIMADORO	10040/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	24/02/2026	MIGUEL BIANCHI	9743/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/02/2026	ROSARIO JULIO MATEOS	10470/26
64	UNICA	MARIA TERESA MOGUILNER	19/12/2025	MAZZITELLI NAZARENO ANTONIO	96987/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	25/02/2026	BESSIO CARMINATTI MARIA MERCEDES	10099/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/02/2026	IRIS MARGARITA MOTOMURA	10897/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	26/02/2026	GABRIEL CARLOS PATERNOSTER	10448/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	23/02/2026	EDUARDO REYES DOMÍNGUEZ Y AIDA LEDESMA	9432/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	24/02/2026	OSVALDO ADOLFO VÁZQUEZ Y ZULMA LILIANA SOSA	9844/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	24/02/2026	ALBERTO DOMENECH ARTIEDA	9706/26
70	UNICA	MARIA GUADALUPE SACHERI	27/02/2026	ENRIQUE ALBERTO GIGIREY Y BRUNA STORACE	10871/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	04/02/2026	JORGE GUSTAVO LECOUR	5538/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/10/2025	CARMEN AVELINA GARCIA	78959/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	18/02/2026	LUIS ALBERTO FERREIRO Y SIRA QUINTEIRO LÓPEZ	8452/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2026	ANA MARISA CLEOFÉ MAGNOLI	10561/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2026	MARISA GRACIELA VENDITTI	10462/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	19/02/2026	MARIO JULIO TAPIA	8662/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	26/02/2026	MARTA MARIA JOSEFINA CZERNIGOW Y TOMÁS HECTOR VILLANOVA	10502/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	29/12/2025	EDREIRA GLADYS NOEMI	98966/25
89	UNICA	MARIA LARA IMBROGNO	20/02/2026	PABLO SERGIO BERRITELLA	9086/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	23/12/2025	YOLANDA FASCE	97600/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	24/02/2026	EMILIA MARTHA DELISO	9705/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	25/02/2026	MARTA SUSANA ANTON	10007/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/02/2026	DJALADIAN VASKUHI	10439/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	25/02/2026	RICARDO JOSE PAGANINI	10085/26
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	25/02/2026	GONZALEZ GERARDO DAMIAN	9992/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/09/2025	TELESFORO ANTONIO CHAYLE Y ROSA ALBINA BARRIONUEVO	68442/25
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/02/2026	CYPIN NATACHA MARA	10045/26
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2026	MORA PIZARRO MIGUENS	10458/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	25/02/2026	JORGE LUIS BARONE	10013/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	12/02/2026	HUGO JULIO GESSAGHI	7705/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	13/02/2026	ROBERTO ANIBAL IGLESIAS	8075/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	23/02/2026	ITURZAETA RAIMUNDO GABRIEL	9265/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	26/02/2026	MAZZUCHELLI MARIA ISABEL	10451/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	27/02/2026	ARAGONES ANA MARIA TERESA	10878/26

e. 02/03/2026 N° 6597 v. 02/03/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrila.



The image shows a laptop displaying the official website of the Argentine Republic. The website has a dark blue header with the logo of Argentina and the text 'Boletín Oficial de la República Argentina'. Below the header, there are navigation links: 'INSTITUCIONAL', 'PRODUCTOS Y SERVICIOS', and 'PREGUNTAS FRECUENTES'. The main content area features a section titled 'Seguinos en nuestras redes' with social media icons. Below this, there are three numbered sections: '1 sección Legislación y Avisos Oficiales', '2 sección Sociedades y Avisos Judiciales', and '3 sección Contrataciones'. Each section has a 'Descargar' button. To the right of the laptop, an 'Accesibilidad' (Accessibility) menu is open, showing various tools: 'Texto a voz', 'Saturación', 'Cursor', 'Contrastes', 'Resaltar links', 'Resaltar títulos', 'Color de los títulos', 'Color del fondo', 'Color del texto', 'Tamaño de fuente', 'Espaciado horizontal', and 'Espaciado vertical'. The bottom of the image shows the logos of the 'Boletín Oficial de la República Argentina' and the 'Secretaría Legal y Técnica, Presidencia de la Nación'.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. 1° Inst. en lo Com. 13 Sec. 25 sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 4 CABA., comunica por 2 días en la causa COM 14598/2020- FARMALINE S.A. s/ Quiebra, que la martillera Marcela C. Lanzani, CUIT 27-16823499-1, tel. 1145373632, mail: marcelalanzani@hotmail.com, subastará electrónicamente en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> (Acordada 15/2025 CSJN) los siguientes bienes. El comprador abonará en el acto de remate el importe total del precio ofrecido al contado, más el 21% en concepto de I.V.A., 10% de comisión del martillero y 0,25% de arancel conf. Acordada 10/99 C.S.J.N. Esas sumas deben depositarse en la cuenta judicial en pesos del Banco Ciudad de Buenos Aires L° 901 F° 749 DV 3; CBU: 02900759-00227090107497; ó bien en la cuenta judicial en dólares L° 915 F° 150 DV 4; CBU: 02900759-10227091501509. Se admite la reserva de postura (art. 26 "Reglamento") Bienes: 1) Rodado Fiat Modelo Qubo 1,4-8V DYNAMIC, color gris azulado, DOMINIO LOY511-Año 2012, Base: U\$S 3.400. Regular a mal estado de uso y conservación. Sin constatar funcionamiento y con llaves de contacto; 2) Audi Modelo A4 3,0 TFSI, dominio MUV358, año 2013. Transmisión automática, color gris plata, a nafta, 100.000 kilómetros. Muy buen estado de uso y conservación, con detalles lógicos de uso. Posee llaves de contacto. Base: U\$S 15.000. 3) Motocicleta Marca Yamaha Modelo YBR 125F, dominio 389EKD. Regular estado de uso y conservación. Sin constatar funcionamiento y con llaves de contacto. Base: U\$S 500.; 4) BIENES MUEBLES: LOTE 1: 5 escritorios de diferentes tamaños, 11 sillas de distintos colores, 4 sillones, 9 monitores, 7 CPU, 3 aires acondicionados tipo Split, 12 muebles (repisas, archivero), 3 calculadoras, 4 mouses, 2 recipientes para basura, 1 trituradora de papeles, 3 teclados, 1 microondas, 1 Freezer, 4 heladeras Gafa para mantener temperatura de medicamentos, 4 mesas de distintos tamaños, 1 fax, 1 teléfono de línea, 5 fotocopadoras, 2 impresoras, 3 televisores pantalla plana, 1 portero eléctrico, 2 banquetas de eco cuero, 2 heladeras bajo mesada. Base: \$ 730.000.- LOTE 2: un generador eléctrico "Generac", modelo Guardian 13kVA; bomba Pedrollo PAM 90; bomba Vasser modelo QC 100, nueva; bomba Vasser usada, modelo QB 70. Base: \$ 3.000.000. Todo según inventario de autos (fsd. 12319/12323, 12292/12295 y 12375/12378). La subasta durará 10 días hábiles. Fecha de inicio: 08 de abril de 2026 a las 09:00hs., Fecha de finalización: 21 de abril de 2026 a las 09:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del "Reglamento". Podrá ofertar en la subasta únicamente quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de abril de 2026 a las 09:00hs.). Tras disponerse la adecuada publicidad de esta subasta-incluida la exhibición- para informar sobre la ubicación de los bienes, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Cualquier tipo de gasto que irrogue la toma de posesión de los bienes y-en su caso- la transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que los afectaran o desinstalación, correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá tomar posesión dentro de los 10 días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si fuere anterior, estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen, o gastos de depósito o custodia, incluyendo deuda por patentes y multas en su caso. Las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos conf. art. 240 LCQ. El vencedor en subasta deberá presentar digitalmente ante el Tribunal, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: constancias de pago; comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del "Reglamento"). Exhibición: 25 y 26 de marzo de 2026 de 14.00 a 16.00 hs en calle Sarandí 1139, CABA. Bs. As., 09 /02/26. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 10861/26 v. 03/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 240

POR 1 (UN) DÍA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Sec. Nro. 240, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 1°, C.A.B.A., en autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ROBABLES, JESICA GISELE Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 18867/2021, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Mariano M. Espina Rawson (h.), CUIT 20-13407112-6, tel 1150113598, correo electrónico: mariano@espinarawsonyasoc.com.ar, sobre lo siguiente: automotor Dominio AB853EC, Marca: CHEVROLET, tipo SEDAN 4PTAS PRISMA JOY 1.4NLS MT+, motor marca CHEVROLET GFK076560, chasis marca CHEVROLET 9BGKL69T0JG211948, año 2017, color blanco; propiedad de la coejecutada Jesica Gisele Robales (CUIT 27-34260330-6). Condiciones de venta: al contado en efectivo y al mejor postor. La venta del presente rodado en subasta judicial no se encuentra gravada por el Impuesto al Valor Agregado. BASE: \$ 3.300.000. El estado de vehículo podría calificarse como REGULAR. Cuenta con 180.446 km. al 30/06/2025, la deuda por patentes asciende a \$ 919.222,77. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 25 de marzo de 2026 alas 09:00hs., Fecha de finalización: 9 de abril de 2026 a las 09:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 18 demarzo de 2026 a las 09:00hs.). El comprador deberá acreditar dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta: seña del 30% y los sellados de ley en la cuenta de autos en Pesos C.B.U. 02900759-00254090604468 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3 Clave 0002-024-240-0906-0446-5; 10% de Comisión del Martillero, más IVA del 21%, en la cuenta a su nombre del BANCO GALICIA, CAJA DE AHORRO EN PESOS N° 4000686-6 306-6, CBU 00703060 30004000686663, Sucursal N° 306 y 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta a nombre de estos obrados dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiendo sido exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, y condiciones de uso. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición o venta del bien. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: depósito sito en la calle Homero N° 1331, CABA la exhibición será el día Lunes 16 de Marzo de 2026, de 10 a 14 hs.y exhibición virtual por link: https://youtu.be/Ou2rg_tFZo4. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el tribunal, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta y constancia de código de postor. CABA, 23 de Febrero de 2026. GUILLERMO MARIO PESARESI JUEZ. AGUSTIN PASSARON SECRETARIO

e. 02/03/2026 N° 9578/26 v. 02/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FRENTE PATRIOTA FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "Frente Patriota Federal Nro. 95" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "FRENTE PATRIOTA FEDERAL NRO. 95 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9891/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10901/26 v. 04/03/2026

LA PATRIA DE LOS COMUNES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de recursos y gastos de campaña correspondiente a la participación del partido "La Patria de los Comunes Nro. 330" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramita en los autos caratulados "PARTIDO LA PATRIA DE LOS COMUNES NRO. 330 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. FUERZA PATRIA) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025" Expte. CNE 9987/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia del referido Informe Final de recursos y gastos de campaña, conforme lo autorizan los arts. 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en los citados artículos, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de febrero de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10866/26 v. 04/03/2026

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50" de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría de Diputados Nacionales (art. 58 de la ley 26.215), que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO SOCIALISTA NRO. 50 - DISTRITO BUENOS AIRES (EN AZA. PROVINCIAS UNIDAS) s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025", Expte. N° CNE 9991/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> -

Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de febrero de 2026. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 02/03/2026 N° 10874/26 v. 04/03/2026

UNION FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaria Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la alianza “UNIÓN FEDERAL” de este distrito, en la elección general del día 26 de octubre de 2025, en la categoría, Diputados Nacionales, (art. 58 de la ley 26.215), que tramita bajo los autos caratulados “UNION FEDERAL NRO. 501 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - Elección 26 de octubre de 2025”, Expte. N° CNE 9919/2025, se encuentra disponible para ser consultado, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/informes.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, que autorizan los artículos 25 primer párrafo y 60 de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 27 de febrero de 2026.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/03/2026 N° 10872/26 v. 04/03/2026

PARTIDO SOCIALISTA

El Juzgado Federal n° 1 con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Velez, Juez Federal Subrogante de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados “Partido Socialista s/Reconocimiento de Partido de distrito”, (Expte. N° 590728/1993) que tramitan ante sus estrados, el Partido Socialista ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación

Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaria Electoral de Tucumán.

Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martínez Vázquez Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar.

e. 02/03/2026 N° 10844/26 v. 02/03/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° CNE 17003027/2004, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por autoridades partidarias electas el día 27 de junio de 2.025, por la agrupación política antes mencionada, cuya nómina se detalla a continuación:

Duración de mandatos: 2 (dos) años.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Presidente:

Rodolfo Emilio SAINZ, MN° 27.973.270

Vocales titulares:

Gimena Anahí TOLEDO, MN° 35.262.328

Elio Edilma ROMERO, MN° 26.449.308

María Nélide VINDEL, MN° 13.550.339

Rosa Azucena LOCATELLI, MN° 17.355.242

Luis Alberto COBO MICHEL, MN° 11.539.126

Vocales suplentes:

Néstor Alejo RAMOA, MN° 6.611.018

Justina CANCHI, MN° 17.227.356

Enrique JUAREZ, MN° 16.254.506

Gabriela Margarita SINGORI, MN° 24.354.799

Leonel VEGA, MN° 45.179.934

JUNTA ELECTORAL

Titulares:

David Eduardo SOSPOSA AVILE, MN° 30.225.244

Rocío Lourdes COBO RONCAL, MN° 33.753.948

Mauricio Andrés URQUIZA KARANICOLAS, MN° 35.263.926

Suplentes:

Reina Inés COBO RONCAL, MN° 33.753.947

Cristian Daniel Ramón, MOLINA, MN° 26.370.646

Magdalena Elizabeth ALVAREZ, MN° 26.701.818

Secretaría Electoral, 26 de febrero de 2.026.-

Fdo. Juan Pablo Acosta Sabatini- Secretario Electoral.

e. 02/03/2026 N° 11025/26 v. 02/03/2026

EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo Zaglio Bianchini, sito en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política Más por Neuquén bajo la causa caratulada: "EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA NRO. 162 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 ley 26.215) " Expte. N° CNE 10765/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 27 de febrero de 2026.

Justina Avalos Inda Prosecretaria Electoral

e. 02/03/2026 N° 10852/26 v. 02/03/2026

PARTIDO JUSTICIALISTA

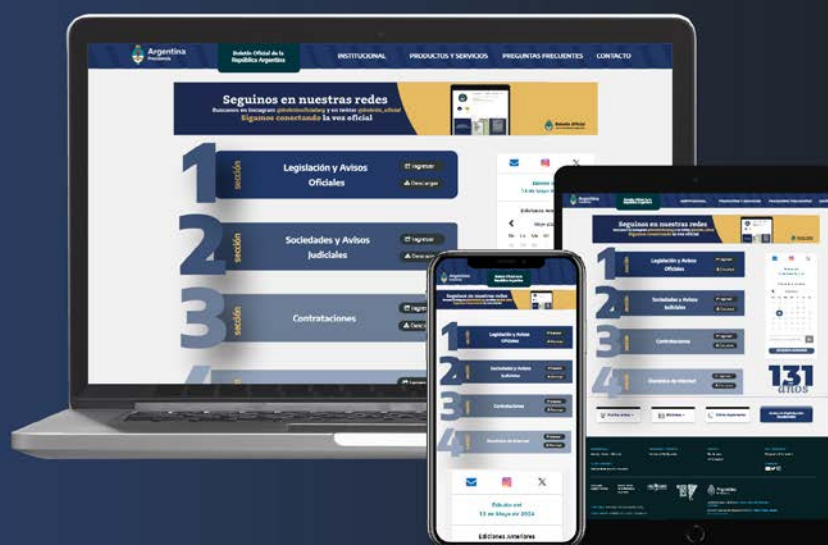
El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo Zaglio Bianchini, sito en calle Arturo H. Illia Nº 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 26 de octubre de 2025 de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales de la agrupación política Partido Justicialista bajo la causa caratulada: "PARTIDO JUSTICIALISTA NRO. 2 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES - 26/10/2025 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 y 58 ley 26.215) " Expte. Nº CNE 10762/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral Neuquén, 27 de febrero de 2026.

Justina Avalos Inda Prosecretaría Electoral

e. 02/03/2026 Nº 10853/26 v. 02/03/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AXON CAPITAL S.A.

CUIT: 30718822455. Convócase a los señores accionistas de AXON CAPITAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social ubicada en 25 de Mayo 555 piso 9° Norte, CABA, ello a los efectos de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 2) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 31 de mayo de 2025. 3) Otorgamiento de la dispensa prevista por el art. 308 de la Resolución General IGJ N° 7/2015. 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico irregular finalizado el 31 de mayo de 2025. 5) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2025. 6) Elección del Directorio por el término de 3 ejercicios por renuncia del Sr. Director Titular y Presidente Sr. Leonardo Damián Piaggio Olivera. Reorganización del Directorio. Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 7) Tratamiento de posible aumento de Capital por debajo del quíntuplo. Emisión de Acciones. 8) Autorizaciones para inscripción de trámites ante la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria aquí convocada se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 215, 238 y 239 de la LGS. Asimismo, se informa que el Balance General y los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico Nro. 1 cerrado el 31 de mayo de 2025 se encuentra a disposición en la sede social conforme plazo de Ley.

Según Estatuto escritura 81 de fecha 6/12/2024 reg. 786 e instrumento privado Acta de Directorio N° 7 de fecha 17/10/2025 de renuncia del Presidente. VALENTIN VIOTTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/02/2026 N° 9927/26 v. 04/03/2026

BODEGAS Y VIÑEDOS CROTTA S.A.

CUIT N° 30-55850438-9, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sito en Avenida Elcano 3538 CABA, el día 14 de marzo de 2026 a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal, 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, 6) Honorarios del Directorio y, en su caso, fijación por sobre el límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, 7) Situación financiera de la empresa y alternativas de fondeo, 8) Designación de miembros del Directorio. Consideración de fallecimientos y renunciaciones informadas, 9) Autorizaciones y registración ante la Inspección General de Justicia de las decisiones adoptadas por la presente Asamblea. A fin de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia y los documentos que acrediten su participación al domicilio social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO VOLANTE de fecha 25/04/2025 CAROLINA ELEONOR CROTTA - Presidente

e. 25/02/2026 N° 9747/26 v. 03/03/2026

CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F.

30-50397143-3. Convocase a los accionistas de CALVOSA HERMANOS S.A.I.C.F. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2026, en L.N.Alem 1074 1°, CABA, en 1ª convocatoria a las 15:30 y en 2ª a las 16:30, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria, y demás documentos art. 234, inc. 1° LGS, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/10/2025. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores en exceso a lo establecido en el art. 261 LGS por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones.

Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 1° C.A.B.A. de 12 a 18 hs. Designado según INSTR PRIV ACTA DE ASAMBLEA 15/04/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10082/26 v. 04/03/2026

CENTRO INDUSTRIAL MERCEDES S.A.

C.U.I.T. 33-69526042-9, CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de Centro Industrial Mercedes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Marzo de 2026 a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria. La reunión se realizará en el domicilio social en Amenábar 3532 - C1429AEN - C.A.B.A. y se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 28 finalizado el 30 de Septiembre de 2025. 2°) Ratificación de los actos celebrados por el Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2025. 3°) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato del directorio anterior. 4°) Tratamiento de Resultados No asignados. 5°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Designado según instrumento público mediante Escritura Complementaria 282 de fecha 07/11/2023, Folio 1038, Registro 104 ADRIAN GUSTAVO PIANEZZA - Presidente

e. 25/02/2026 N° 9868/26 v. 03/03/2026

CITY S.C.A.

30-55382258-7 Convocase a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 19 de marzo de 2026 en L.N.Alem 1074 1° piso, CABA, en 1ª convocatoria a las 15 y en 2ª convocatoria a las 16, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de socios para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1° LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2025. 3) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 4) Consideración de la gestión del Administrador. 5) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art. 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante el ejercicio indicado en el punto 3). 6) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 piso 1° CABA de 12 a 18.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA 20/02/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Administrador

e. 26/02/2026 N° 10092/26 v. 04/03/2026

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO

CUIT: 30-52792977-2. En representación de la Comisión Directiva del Club Atletico San Lorenzo de Almagro, esta Secretaría Convoca a Elecciones Extraordinarias, conforme lo estipula el Estatuto Social, Título Quinto, Artículo N° 90. CONVOCATORIA De conformidad con lo determinado en el Título Quinto, artículo N° 90 y siguientes de nuestro Estatuto Social convocamos a los señores Asociados del Club Atlético San Lorenzo de Almagro a Elecciones Extraordinarias de renovación de autoridades para el 30 de mayo de 2026, de 9.00 a 18.00 horas en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, sita en Avda Fernandez de la Cruz N° 2403 (entre Avda. Varela y Perito Moreno), C.A.B.A ingreso para los convocados por Varela 2680 oportunidad en que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Elección de un Presidente; un Vicepresidente 1° y 18 vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el periodo 2026/2027 a fin de completar lo que resta del mandato 2023/2027. Artículo N° 58 del

Estatuto Social Buenos Aires 23 de febrero de 2026.- Firman el Sr. Sergio Gabriel Costantino, Presidente y el Sr. Martín Ariel Saiz, Secretario General, del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Nota: Podrán concurrir al Acto Eleccionario y participar con su voto los socios vitalicios, activos y cadetes que reúnen los requisitos estipulados en el Estatuto Social Artículo Nº 92 del Capítulo de las Elecciones (Vitalicios, activos y cadetes con un mínimo de 4 años de antigüedad ininterrumpida al 31/08/2023. Padrón utilizado en las elecciones de 2023).

El Presidente y Secretario General fueron puestos en funciones mediante Acta de Comisión Directiva de fecha 23/12/2025, conforme a lo determinado en el Capítulo III Art. 58 del Estatuto Social. Martín Ariel Saiz Secretario General. Sergio Gabriel Costantino Presidente.

e. 27/02/2026 Nº 10727/26 v. 03/03/2026

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A. CUIT Nº 30-57585266-8. Se convoca a los Accionistas de "Club de Campo La Martona S.A." a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2026, primera convocatoria 14:30 horas y segunda convocatoria 15:30 horas, en Av. Corrientes 1386, piso 10 SALA SUM, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la DISOLUCIÓN ANTICIPADA de la Sociedad. Rectificación de Causal. 3) Consideración de la renuncia del sr. Liquidador. Aprobación de su gestión. 4) Designación de Liquidador. 5) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente a más tardar el 10 de marzo de 2026 a las 17.00 horas. Mediante mail a dirigido a: lamartona@lamartona.com.ar con copia a sociedades@escribaniaholtmann.com.ar. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar antes de la misma fecha y a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/07/2023 Rodrigo Monti - Liquidador

e. 24/02/2026 Nº 9204/26 v. 02/03/2026

DATCO S.A.

CUIT 30-59611620-1. Por acta de Directorio del 20/02/2026, se convocó a los Sres. Accionistas de DATCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en San Martín 638, 5º Piso, C.A.B.A., el día 13 de marzo de 2026 a las 11 horas la primera convocatoria y segunda convocatoria a las 12 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y autorización para votar en Asamblea de Accionistas de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la solicitud de una línea de crédito para SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. y otra para TRANSAMERICAN TELECOMUNICATION S.A. ambas por ante el Banco de la Nación Argentina; 3) Consideración y autorización para votar en Asamblea de Accionistas de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. la decisión de establecer como garantía real del crédito a favor de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. del punto 2 del Orden del Día, el inmueble sito en la Avenida Jujuy 1956 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Consideración de la solicitud de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. de un aval de DATCO S.A. para garantizar el crédito solicitado a favor de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. según el punto 2 del Orden del Día; 5) Consideración de la solicitud de SILICA NETWORKS ARGENTINA S.A. de una garantía real de DATCO S.A. para garantizar el crédito a favor de TRANSAMERICAN TELECOMUNICATION S.A. del punto 2 del Orden del Día. 6) Conferir las autorizaciones para inscribir lo resuelto precedentemente.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/07/2024 MARIA VERONICA MARTINEZ - Presidente

e. 24/02/2026 Nº 9495/26 v. 02/03/2026

DECKER INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50115657-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Varela 15, piso 11º, depto. "A", CABA, con el objeto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) "Renuncia y designación del Directorio para su inscripción de acuerdo con el Art. 60 de la ley 19.550 por el término de tres (3) ejercicios.". 2) "Designación de los accionistas para firmar el acta, y apoderados para el trámite.". De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones

o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menos a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 27/05/2024 GISELA MARIA ESPINA - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10665/26 v. 05/03/2026

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S. A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 1 de abril de 2026 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitándose la participación mixta, esto es, también a distancia, mediante la plataforma Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$ 27.752.615.782. 4) Gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 154.230.643, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. Presupuesto del comité de auditoría. 6) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. 7) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del contador para el ejercicio corriente. 8) Autorizaciones. Nota: Para su inscripción en el registro de asistencia a asamblea, conforme el art. 238, Ley N° 19.550, deberá gestionarse la constancia de tenencia ante Caja de Valores S.A. -a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad-, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 26/03/2026, de 10 a 17 horas. La documentación a considerar estará a disposición de accionistas, a solicitud al correo electrónico citado. Al requerir inscripción para participar en asamblea, el accionista deberá informar estos datos: nombre y apellido o denominación completa; domicilio o sede, con indicación de su carácter; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y su jurisdicción. Idénticos datos deberá brindar quién asista en calidad de representante del titular. Los accionistas que opten por participar a distancia deberán solicitar el enlace de acceso al correo electrónico citado con una antelación no menor a 24 horas. La participación remota se realizará mediante transmisión simultánea de audio y video, garantizando la identidad de los participantes, su intervención en el debate y el ejercicio del derecho a voto, el cual será debidamente registrado en el acta. La asamblea será grabada en soporte digital, conservándose una copia en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/04/2025 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10190/26 v. 04/03/2026

EUROTUR S.A.

CUIT 30-53746256-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2026 a las 10 hs y 11 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Viamonte 486 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2025. 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2025. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025, conforme el art. 261 de la Ley 19.550. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7) Incorporación de herederos – derecho de preferencia.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 44 de fecha 20/2/2023 SANTIAGO ZANONE - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10703/26 v. 05/03/2026

FIDON S.A.

30-61784129-7. Convócase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en L.N.Alem 1074 1º, CABA, el 19 de marzo de 2026, en 1ª convocatoria a las 15:15 y en 2ª convocatoria a las 16:15, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234 inc. 1º LGS, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2025. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261 LGS por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar está a disposición de los socios en L.N.Alem 1074 1º CABA de 12 a 18.

Designado según instrumento privado 15/04/2025 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10094/26 v. 04/03/2026

GERARDO RAMON Y CIA S.A.I.C.

CUIT 30-50078198-6- Convócase a los Accionistas de Gerardo Ramón y Cia. SAIC a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2026, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs, en segunda convocatoria, en Av. Cordoba 890, Piso 5, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2025; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio; 5) Fijación del del número de directores y designación de los mismos por el plazo estatutario de tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/02/2026 Alberto Luis Berdaner - Director en ejercicio de la presidencia

e. 27/02/2026 N° 10682/26 v. 05/03/2026

HOTEL VALLESCONDIDO S.A.

CUIT 30-71072954-5. CONVÓCASE a los Accionistas de HOTEL VALLESCONDIDO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de marzo de 2026, a las 15 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, lugar distinto de la sede social dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 16:00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025. Destino de los resultados 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 30/09/2025 5) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio en tratamiento 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento 7) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 8) Designación de síndico titular y suplente; NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Paraguay 1866, C.A.B.A., de lunes a viernes, entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs.

Patricio Andres Lanusse- Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 18 y Acta de Directorio N° 102 ambas de fecha 08/04/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente

e. 24/02/2026 N° 9538/26 v. 02/03/2026

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CUIT: 30-50140709-3. Por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de Instituto Rosenbusch S.A. de Biología Experimental Agropecuaria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en San Jose 1481, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Directorio; 3) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes. Su remuneración; 4) Fijación del número de Directores y su designación; 5) Autorizaciones. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San Jose 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 19 de Marzo a las 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Fiscalizadora N° 317 de fecha 10/2/2026 FELIX AGUSTIN GAIBISSO - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10664/26 v. 05/03/2026

NORTEAM S.A.

CUIT 30-71231304-4. Convocase a los accionistas de NORTEAM S.A. EN LIQUIDACIÓN a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de marzo de 2026 a las 10 horas, que se celebrará en la sede social sita en la calle Vuelta de Obligado 3037, Piso 1 depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración y aprobación del Balance Final de Liquidación. 2. Consideración y aprobación del Proyecto de Distribución del remanente social. 3. Designación del accionista que conservará los libros y demás documentación social. 4. Autorización para la inscripción de la cancelación registral y realización de trámites ante la Inspección General de Justicia y demás organismos. NOTA: Los accionistas deberán comunicar al Directorio, su asistencia a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, Conf. Art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 15/07/2023 NORBERTO MARIO ZAMIN - Presidente

e. 24/02/2026 N° 9449/26 v. 02/03/2026

PINGO PAMPA S.A.

CUIT 30-51969529-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 17/03/2026, a las 11.30 horas, en la sede social sita en Avenida Belgrano 471 piso 3° oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N.° 56 finalizado el 30 de noviembre de 2025; 3) Tratamiento de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio: a) Dividendos en efectivo, b) Constitución de Reserva Facultativa. Nota: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Avenida Belgrano 471 piso 3° oficina "5", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria Nro. 59 de fecha 4/12/2023 CAROLINA ISOLA - Presidente

e. 25/02/2026 N° 9749/26 v. 03/03/2026

PINTON S.A.

30708083093 Convoca a Asamblea General Extraordinaria 16/3/26 10 hs. (primera convocatoria) y 11 hs. (segunda convocatoria) en Mansilla 2698 piso 3 CABA. Orden del Día 1.Firma de acta. 2. Reforma art. 5° estatuto. 3. Capitalización cuenta ajuste de capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma de estatuto. 4. Fijación del número de Directores. Designación por un nuevo período de tres ejercicios. Distribución de cargos. 5 Autorizaciones Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/09/2023 MIGUEL MARTIN AZPIROZ COSTA - Presidente

e. 25/02/2026 N° 9564/26 v. 03/03/2026

PUESTO LAS GAMAS S.A.

CUIT 30-71700669-7. Por acta de directorio del 03/02/2026 se resolvió convocar a los accionistas de PUESTO LAS GAMAS S.A., para el día 16/03/2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 124, oficina 407, CABA, para tratar los siguientes puntos orden del día: 1. Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. 2. Tratamiento de la gestión del directorio actual desde julio 2025 a la fecha. 3. Designación de nuevo directorio. 4. Otorgamiento de autorizaciones necesarias. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/06/2024 BEATRIZ ZEMBORAIN - Presidente

e. 24/02/2026 N° 9217/26 v. 02/03/2026

SOULE S.A.C. E I.

Se Convoca a los señores accionistas de Soule S.A. Com. e Ind. CUIT 30-53361293-4 a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Marzo de 2026 a las 16.00 horas, en el domicilio legal de la calle Montes de Oca 1879/81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: Punto 1) "Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea"

Punto 2) "Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026. Consideración de la gestión del Directorio"

Punto 3) "Designación de directores titulares y suplentes por un nuevo período."

Punto 4) " Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2026 y fijación de los honorarios del directorio"

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 72 de fecha 11/02/2025 SALVADOR ALDO FORZISI - Presidente

e. 26/02/2026 N° 10232/26 v. 04/03/2026

SUCESION DE RUBEN MARTIN S.A.

CUIT 30-58167766-5. CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 2026 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria a celebrarse en la sede social Monasterio 331 – CABA, a fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de Accionistas para firmar el Acta. 2.- Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 27/12/2023. GABRIEL ALEJANDRO DIEZ - Presidente

e. 26/02/2026 N° 9950/26 v. 04/03/2026

TOWERTON S.A.

CUIT Nro. 30-58016662-4. Se convoca a los señores accionistas de TOWERTON S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de marzo de 2026 a las 15:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 horas, en la sede social sito en la calle Cerrito N° 146, Piso 7, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2. Designación de los miembros del Directorio de la Sociedad.

3. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio social sito en Cerrito N° 146, Piso 7, CABA o al mail towerton@towerton.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (11/03/2026).

Designado según instrumento privado Estatuto Social Artículo Decimo Primero, Acta de Directorio N° 174 de fecha 18/08/2023 y Acta de defunción de fecha 02/01/2026 MARIO POMPEO LE VIGNE - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 26/02/2026 N° 10203/26 v. 04/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALAVERA S.A.

CUIT 30-70862978-9, Inscripta en Inspección General de Justicia el 2 de febrero de 2004, bajo el N° 1444 L° 24 T° - de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/n - Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres días que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2025, se resolvió proceder a la devolución de: (i) la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES con 00/100 (\$ 35.473.803), recibidos en concepto de aportes irrevocables de capital y aceptados por el Directorio con fecha 22 de enero de 2025; y (ii) PESOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100 (\$ 30.500.000) recibidos en concepto de aportes irrevocables de capital y aceptados por el Directorio con fecha 2 de julio de 2025.

Valuación del patrimonio a la fecha de la Asamblea que resolvió la devolución (13/10/2025), incluyendo los aportes irrevocables: Activo: \$ 66.265.610,95; Pasivo: \$ 6.130.824,48; Patrimonio Neto: \$ 60.134.786,47.

Las oposiciones de ley se recibirán en la sede social de la sociedad sita en Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/n - Dársena Sur del Puerto de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/10/2025

PAMELA VERONICA PERALTA RAMOS - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 27/02/2026 N° 10579/26 v. 03/03/2026

GERIAGROUP S.A.S.

(CUIT 30-71665796-1). Por reunión extraordinaria de socios del 14/06/2024 (reanudada 02/07/2024 por cuarto intermedio), se resolvió aumentar el capital en \$ 250.930, llevándolo de \$ 33.750 a \$ 284.680, emitiéndose 250.930 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. Los socios dentro de los 30 días podrán ejercer los derechos de preferencia y de acrecer (art. 194 LGS), este último para el caso que existieren socios que no hagan uso de su derecho, comunicando en forma fehaciente su decisión a la administración a la sede de la calle Lavalle 1362, piso 3 oficina 5 CABA.

Designado según instrumento privado ACTA N° 3 DE REUNION ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de fecha 14/06/2024 MIGUEL ALBERTO RODRIGUEZ GALINDEZ - Administrador

e. 27/02/2026 N° 10575/26 v. 03/03/2026

LIAG ARGENTINA S.A. - GLYCINEMAX S.A. - GB AGRO S.A. - SS.EE. S.R.L.

Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 83, inciso 3°, y 88, punto 4) de la Ley 19.550 y sus modificatorias y complementarias que: (1) LIAG ARGENTINA S.A. (CUIT 30-59628295-0), con sede social en Tucumán 1, Piso 3°, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ"), bajo el N° 6625, del Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (2) GLYCINEMAX S.A. (CUIT 30-71468889-4), con sede social en Lavalle 1527, Piso 11, Of. 55, CABA, inscripta ante IGJ, bajo el N° 7343, del Libro 78 de Sociedades por Acciones; (3) SS.EE. S.R.L. (CUIT 30-71025996-4), con sede social en Lavalle 1527, Piso 11, Of. 55, CABA, inscripta ante IGJ, bajo el N° 7776, del Libro 127 de SRL; y (4) GB AGRO S.A. (CUIT 30-71063317-3), con sede social en Lavalle 1527, Piso 11, Of. 55, CABA, inscripta ante IGJ, bajo el N° 18229, del Libro 41 de Sociedades por Acciones han aprobado un proceso de reorganización societaria donde se resuelve (a) la escisión de parte del patrimonio de LIAG ARGENTINA S.A. para constituir una nueva sociedad anónima unipersonal denominada "Establecimiento Las Balas S.A.U."; (b) la escisión de parte del patrimonio de LIAG ARGENTINA S.A. para constituir una nueva sociedad anónima unipersonal denominada "Establecimiento Tolloche S.A.U."; (c) la escisión por otra parte del patrimonio de LIAG ARGENTINA S.A para que sea absorbido por fusión por Glycinemax S.A. con la consecuente cancelación de la totalidad de sus acciones en LIAG ARGENTINA S.A; y (d) la fusión por absorción entre Glycinemax S.A. y SS.EE S.R.L. y GB Agro S.A., que son disueltas sin liquidarse; (ii) Se deja constancia de que la Reorganización tendrá efectos, a todos los fines contables y fiscales, a partir del 01/12/2025; (iii) Sociedades constituidas producto de la Reorganización: (iii.i) Denominación: Establecimiento Las Balas S.A.U. Sede Social: Tucumán 1, Piso 3°, CABA. Capital Social: \$ 15.896.586.376; (iii.ii) Denominación: Establecimiento

Tolloche S.A.U. Sede Social: Tucumán 1, Piso 3°, CABA. Capital Social: \$ 8.186.271.376; (iv) Glycinemax S.A. aumenta su capital social en la suma de \$ 779.954.403 producto de la absorción del patrimonio escindido de LIAG ARGENTINA S.A.; (v) LIAG ARGENTINA S.A. redujo su capital en la suma de \$ 31.938.810.751 producto de las escisiones de las distintas partes de su patrimonio; (vi) Valuación del activo y pasivo de LIAG ARGENTINA S.A. según Estado de Situación Financiera Consolidado de Escisión al 31/10/2025: (vi.i) Antes de la Reorganización: Activo: \$ 215.324.688.632. Pasivo: \$ 171.452.632.748; (vi.ii) Después de la Reorganización: Activo: \$ 82.280.575.905. Pasivo: \$ 51.057.448.203; (vii) Valuación del activo y pasivo de Glycinemax S.A. según Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31/10/2025: (vii.i) Antes de la Reorganización: Activo: \$ 327.400.896.098. Pasivo: \$ 252.053.894.067; (vii.ii) Después de la Reorganización: Activo: \$ 411.990.650.906. Pasivo: \$ 317.617.225.900; (viii) Valuación del activo y pasivo del patrimonio destinado a Establecimiento Las Balas S.A.U., según Estado de Situación Financiera Consolidado de Escisión al 31/10/2025: Activo: \$ 86.194.575.333. Pasivo: \$ 39.039.925.701; (ix) Valuación del activo y pasivo del patrimonio destinado a Establecimiento Tolloche S.A.U., según Estado de Situación Financiera Consolidado de Escisión al 31/10/2025: Activo: \$ 38.352.693.102. Pasivo: \$ 14.069.444.523; (x) El compromiso previo de Escisión-Fusión y Fusión por Absorción fue suscripto el 28/11/2025, habiendo sido aprobado por los Directorios de LIAG Argentina S.A., SS. EE. S.R.L. y GB Agro S.A. en dicha fecha y por el Directorio de Glycinemax S.A. el 1/12/2025, y por las Asambleas Generales Extraordinarias de LIAG ARGENTINA S.A., Glycinemax S.A. y GB Agro S.A. del 1/12/2025, y por la Reunión de Socios de SS. EE. S.R.L. del 1/12/2025; (xi) Las oposiciones de ley deben efectuarse en Tucumán 1, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela), de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de LIAG ARGENTINA S.A., GLYCINEMAX S.A., GB AGRO S.A. y SS.EE. S.R.L. de fecha 01/12/2025 Autorizado según instrumento privado Asamblea de LIAG ARGENTINA S.A., GLYCINEMAX S.A., GB AGRO S.A. y SS.EE. S.R.L. de fecha 01/12/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 26/02/2026 N° 10296/26 v. 02/03/2026

TOTAL FLIGHT S.A.

(CUIT 30-71648187-1). Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 09/02/2026 se resolvió aumentar el capital en \$ 69.362.714, llevándolo de \$ 15.000.000 a \$ 84.362.714. Se reformó el artículo 4 del estatuto. El aumento se realizó por \$ 9.362.714 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiéndose 9.362.714 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y un voto por acción. Asimismo por: i) por \$ 30.450.000 mediante capitalización de créditos y ii) por \$ 29.550.000 por aportes dinerarios. Por los aumentos mencionados en i) y ii) se emitirán 60.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción. Se delegó en el directorio la época de la emisión. Quienes suscriban la misma deberán integrar las sumas del aumento en un plazo no mayor a las 4 cuotas, abonando la primera dentro de las 72 hs. de la suscripción y las restantes cada 30 días. Los accionistas, dentro de los 30 días podrán ejercer el derecho de preferencia y acrecer en relación a su participación, comunicando al directorio su decisión a la sede social (Cerrito 260, piso 1 CABA). Se resolvió asimismo el reordenamiento de las cláusulas del estatuto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/11/2024 MARTIN ALEJANDRO AMBROSSIO - Presidente

e. 27/02/2026 N° 10576/26 v. 03/03/2026

VML ARGENTINA S.A. – CORE BUSINESS TECNOLOGÍA S.A.S.

Fusión por absorción de CORE BUSINESS TECNOLOGÍA S.A.S. (CUIT 30-71588642-8) en VML Argentina S.A. (CUIT 30-64602972-0). En cumplimiento del art. 83, inc 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre CORE BUSINESS TECNOLOGÍA S.A.S., inscrita en la Inspección General de Justicia el 10 de enero de 2018 bajo el número RL-2018-01650698-APN-DA#IGJ, con sede social en la calle Paraná 830, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y VML Argentina S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el 25 de septiembre de 1991 bajo el número 7605 del libro 110, tomo A de Sociedades por Acciones, con sede social en la calle Arribeños 2740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fusión: CORE BUSINESS TECNOLOGÍA S.A.S. es absorbida por VML Argentina S.A. de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes legales de dichas sociedades el 21/01/2026 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de las dos sociedades del 10/02/2026. La fusión, con efectos al 01/11/2025, se efectúa en base a los balances especiales de fusión al 31/10/2025, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: CORE BUSINESS TECNOLOGÍA S.A.S. total del activo \$ 1.098.684.492,94 y total del pasivo \$ 674.183.811,69; y VML Argentina S.A.: total del activo \$ 69.177.455.982 y total del pasivo \$ 12.844.618.590. El artículo primero del estatuto social de VML

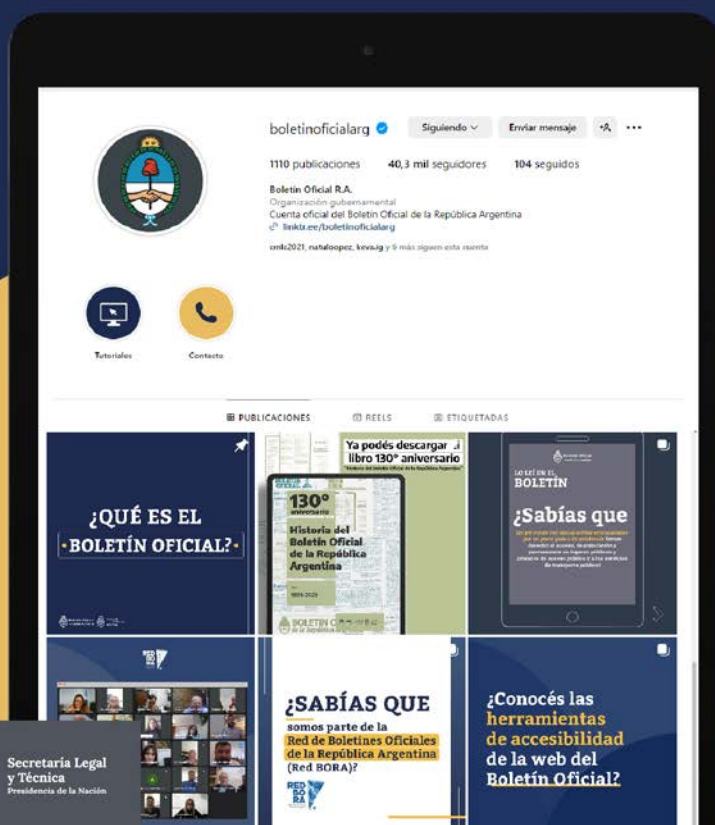
Argentina S.A. referido a su denominación social se modifica dejando constancia la fusión por absorción, como continuadora de CORE BUSINESS TECNOLOGÍA S.A.S., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión, VML Argentina S.A., previa capitalización de la totalidad de la cuenta de Ajuste de Capital, la cual asciende a un total de \$ 15.104.245.393, aumentará su capital social en la suma de \$ 362.421.222; es decir de \$ 1.312.443.101 a \$ 16.779.107.716 emitiéndose en consecuencia 15.466.666.615 acciones de \$ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social luego del aumento de capital quedó distribuido conforme el siguiente detalle: (a) Y&R Inversiones Publicitarias S.A.: titular de 10.638.831.706 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una; (b) Russell Square Holding B.V.: titular de 2.558.217.555 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una; y (c) VML Germany GmbH: titular de 3.582.060.455 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción y valor nominal \$ 1 cada una. Como consecuencia de la fusión, CORE BUSINESS TECNOLOGÍA S.A.S. es disuelta sin liquidación. Reclamos de Ley: Olga Cossettini 363, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención: Leandro Cáceres/Facundo Perelli. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las dos sociedades de fecha 10/02/2026
MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 26/02/2026 N° 10328/26 v. 02/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 24 de febrero de 2026, en el marco de la causa Nro 58671/2025 caratulada "DE LOS SANTOS, Cristian Daniel s/ robo", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: ///nos Aires, 24 de febrero de 2026. I. Por recibido, agréguese. II. En virtud del resultado negativo de los reiterados intentos de notificación a Cristian Daniel De Los Santos del llamado a prestar declaración indagatoria oportunamente ordenado en autos, corresponde disponer su averiguación de paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En cuanto a esto cabe destacar que el único contacto que se tuvo en autos con el encartado en autos fue al momento de ser detenido y luego puesto en libertad, oportunidad en donde si bien se lo notificó de la formación de las presentes actuaciones, y de su obligación de fijar domicilio y designar defensa, aún no se había ordenado su declaración indagatoria, por lo cual no fue notificado de ello. En este sentido, cabe destacar que al momento de su detención manifestó encontrarse en situación de calle y asistir al parador sito en Pilar 1938 de esta ciudad, lugar donde no se logró ubicarlo y a su vez se solicitó su ficha al Renaper, surgiendo el domicilio sito en en Artigas 5281, de esta ciudad, el cual también arrojó resultado negativo. En virtud de ello corresponde citar a Cristian Daniel De Los Santos mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese a las partes por cédula electrónica y archívese hasta que el imputado sea habido. Fdo.: P.R.S. Carlos Bruniard -Juez-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-."

Carlos Bruniard Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 25/02/2026 N° 9871/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Walter Javier Frutos (DNI 29.277.883) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1099/2018 caratulada "PLANOBRA SA Y OTRO S/ INFRACCION LEY 24.769" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (13) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Walter Javier Frutos (DNI 29.277.883), de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a en orden a la presunta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social, retenidos a sus empleados en relación de dependencia de Planobra SA (CUIT Nro. 30575144647), por los períodos marzo a noviembre de 2017, por no constituir delito (arts. 7° del Régimen Penal Tributario según ley 27779; arts. 2° del CP; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la

Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación “Buenos Aires, (25) de febrero de 2026. (...) a fin de notificar a Walter Javier Frutos de lo resuelto el pasado 13 de febrero, publíquense edictos por el término de ley (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”.

Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 26/02/2026 N° 10206/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27 - SECRETARÍA 124

La Jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctora Laura Bruniard, Secretaría nro. 124, Doctora Paula Correa, en el marco de la causa nro. 61579/2024 caratulada “NN Y OTROS S/ ESTAFA, DAMNIFICADO: BERAJA DELIA HAYDEE” notifica a Maximiliano Alejandro Ortiz -DNI nro. 23.036.656- de la existencia de la presente causa seguida en su contra, como así también que cuenta con el derecho de designar un letrado de confianza, que deberá proponer dentro del tercer día de culminada la publicación, ya que de lo contrario continuará con la intervención de la Defensoría Oficial de turno con el Tribunal (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). A continuación se transcribe el auto que dispone su notificación: “”//nos Aires, 19 de febrero de 2026. Por devuelta, tiénese presente. Atento a los señalamientos realizados por la Alzada, desconociéndose el domicilio del imputado, notifíquese a Maximiliano Alejandro Ortiz -DNI nro. 23.036.656- mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificando lo de la existencia de la presente causa seguida en su contra, como así también que cuenta con el derecho de designar un letrado de confianza, que deberá proponer dentro del tercer día de culmina da la publicación, ya que de lo contrario continuará con la intervención de la Defensoría Oficial de turno con el Tribunal (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). “

Laura Graciela Bruniard Juez - Paula Correa Secretaria Ad Hoc

Laura Graciela Bruniard Juez - Paula Correa Secretaria Ad Hoc

e. 26/02/2026 N° 10077/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 31.240/18, caratulado “ECOAVE S.A. s/ Quiebra c/ ECO DE LAS AVES S.A. y otros s/ Ordinario”, con fecha 29 de octubre de 2025 los demandados Eco de las Aves S.A. y Diego Perea formularon una propuesta de acuerdo transaccional, consistente en que, sujeto a la condición suspensiva de que la presente propuesta reciba la conformidad de la sindicatura y de que recaiga sobre ella aprobación judicial expresa que declare la finalización de este proceso respecto de la totalidad de sus demandados, con indicación de que nada más tendrá que reclamarse respecto de éstos por los hechos que se ventilan en autos ni por ningún otro tipo de acción, incluido pero no limitado a las contempladas en los artículos 119, 173 y concordantes de la LCQ, y una vez que recaiga autoridad de cosa juzgada sobre esta decisión jurisdiccional, Eco de las Aves S.A. se compromete a depositar en la cuenta abierta a la orden de V.S. como perteneciente a los autos “Ecoave S.A. s/ Quiebra”, Expte. N° 13.333/13, la suma de \$ 1.000.000.000 (pesos argentinos mil millones), la cual se hará efectiva en el plazo que establezca V.S. Las costas de este proceso, en caso de cumplirse la condición, estarán a cargo de Eco de las Aves S.A. Cumplida idéntica condición, el Sr. Diego Perea renuncia a repetir en la quiebra de Ecoave S.A. las sumas abonadas en conceptos de tributos a cargo de Ecoave S.A. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. FERNANDO I. SARAIVIA Juez - JUAN PATRICIO ZEMME SECRETARIO

e. 26/02/2026 N° 10051/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 29 de diciembre de 2025, en los autos caratulados “Patrimonio de Pérez Armando Valentín s/quiebra” (Expte. 5416/2024), se resolvió decretar la quiebra indirecta del patrimonio de Armando Valentín Pérez (CUIT 20-07976632-2) haciéndole saber a los herederos del fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo se hace saber que los ex-dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Los acreedores posteriores a la fecha del pedido de conversión en concurso preventivo (12.11.2024) deberán requerir la verificación por vía de incidente, que se promoverá directamente ante este Juzgado y Secretaría adjuntando la totalidad de la documental respaldatoria y ofreciendo la prueba pertinente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado (art: 202, segundo párrafo, LCQ). A tal fin, deberá presentar el informe pertinente con fecha 10 de junio de 2026. Se determina un plazo hasta el día 05 de agosto de 2026 para la presentación del informe general (art. 39, LCQ). La síndica designada es la contadora Roxana Gabina Russo, con domicilio en Florida 520, 6° piso, dpto. 11, C.A.B.A., Celular: 15-5954-1330. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 25 febrero de 2026. PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 26/02/2026 N° 10151/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 CABA; en autos caratulados, SAAIED, MARTIN JAVIER SALOMON S/CONCURSO PREVENTIVO N.º 024985/2025 comunica por cinco días que en fecha 30/12/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARTIN JAVIER SALOMON SAAIED DNI 22.294.033 y CUIT 20 -22294033-9. La Síndica designada es CLAUDIA ALEJANDRA GOLUBOK con domicilio constituido en LAVALLE 1679 2° “D” CABA, correo electrónico: golubokc@gmail.com, y C.B.U.: 0070677930004000524138, donde oportunamente depositarán el arancel art. 32 LCQ, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos conforme el procedimiento dispuesto en la apertura del concurso, hasta el día 27.03.2026. La síndica presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 28.04.2026 y 11.06.2026 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02.12.2026 a las 10,30 hrs. en el Juzgado y se fija como fecha límite del período de exclusividad el 11.12.2026. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 20 febrero 2026. Firmado: Ana Valeria Amaya, secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 26/02/2026 N° 8986/26 v. 04/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “GONZALEZ, MARCELO MARTIN s/QUIEBRA” (expte. 18517/2025), hace saber que el 13 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de GONZALEZ MARCELO MARTIN (CUIT 20-16497359-0) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el 14/04/2026 por ante la síndica NANCY EDITH GONZALEZ con domicilio constituido en la calle Avda. Callao N° 625, piso 10° de la CABA tel (0221) -5446980 cuenta bancaria del Banco Caja de Ahorro en pesos N° 4226/9, sucursal 5059 Avda. 44, La Plata, CBU 01401352 03505900422695, mail nancyegonzalez16@yahoo.com en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones verificadoras se efectuaran de manera presencial en el domicilio profesional constituido por la sindicatura, y otro juego de copias deberán presentarla digitalmente mediante remisión de correo electrónico antes señalado con archivos adjuntos en formato PDF del escrito y la documental. Los pretensos acreedores deberán conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/06/2026 y el 10/08/2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido

para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 25/02/2026 N° 9887/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr Guillermo Carreira Gonzalez, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 30 de diciembre de 2025, se decretó la apertura del concurso preventivo de GRUPO RC S.A. CUIT ° 30-71684710-8; que ha sido designado síndico el Estudio Martinez Angelini y Asoc., con domicilio en Libertad 887, piso 8, CABA (teléfonos 11417-4516 / 114496-7096 -Mail martinezzangelini.dieguez@gmail.com), a quien los acreedores deberán presentar sus verificaciones hasta el 1 de abril de 2026. VIA REMOTA: presentación con asistencia letrada en autos “GRUPO RC SA s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA” N° 22920/2025/1, debiendo en tal caso omitir la presentación de documentación en formato papel, la cual podrá ser requerida por el síndico o el Juzgado. Además, deberán identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante el detalle de los adjuntos acompañados, la documentación fundante de su pretensión, y el pago del arancel. Indicar título “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá cumplir con la Ac. 4/20 y Ac. 31/20. 2) VIA PRESENCIAL: en el caso que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, deberán requerir turno al mail del síndico dando cuenta de la presentación y concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de tercero autorizado, quien tendrá que ser debidamente identificado y presentar DNI, previa cita al mail del síndico; una vez concedida deberá apersonarse el habilitado, y acatar el protocolo establecido por el CPCECABA que será remitido a su mail junto con la asignación de día y hora para presentarse con la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación (art. 32LCQ). El pago del arancel correspondiente se debe hacer en Banco Credicoop CA \$ 191-001-047618/1, CBU 19100018-55100104761817, Alias: NUCLEO.VISTA.CINTA, de Mario Ernesto Martínez Angelini (CUIT 20 -11353346-4) La audiencia informativa se fijó para el 21 de diciembre de 2026, 11 horas. Buenos Aires, 13 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 24/02/2026 N° 9085/26 v. 02/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO -JUEZ SUBROGANTE-, SECRETARÍA Nº 43, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3º, C.A.B.A., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: “PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. S/ EXHIBICIÓN DE LIBROS”, EXPTE. Nº COM 14390/2025, COMUNICA POR CINCO (5) DÍAS QUE LA SOCIEDAD PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. (CUIT Nº 30-67905177 -2), HA SOLICITADO LA REPOSICIÓN DEL LIBRO SOCIETARIO EXTRAVIADO DENOMINADO “REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS”, RUBRICADO EN EL AÑO 1994 BAJO EL Nº C 13416, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 1877 Y 1878 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. SE CITA Y EMPLAZA A QUIENES INVOQUEN SER ACCIONISTAS DE PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A.(CUIT 30-67905177-2), A EFECTOS DE ACREDITAR SUS DERECHOS ANTE LA PERITO CONTADORA DESIGNADA, GRACIELA BEATRIZ PÉREZ, QUIEN RECIBIRÁ LAS PRESENTACIONES EXCLUSIVAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO HASTA EL DÍA 04/03/2026 EN LA DIRECCIÓN PCONTABLE@GMAIL.COM. TELÉFONO DE CONTACTO DE LA PERITO: 4523-8246. ELLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLVERSE CON LAS CONSTANCIAS QUE SE AGREGUEN A LAS ACTUACIONES. EN LAS PRESENTACIONES LOS INTERESADOS DEBERÁN INDIVIDUALIZAR EN EL “ASUNTO” EL NOMBRE DEL PORTADOR TITULAR DE LA ACCIÓN/ACCIONES QUE INVOCA, DETALLAR EN EL CUERPO DEL CORREO ELECTRÓNICO CADA UNO DE LOS ADJUNTOS, ENTRE LOS QUE NECESARIAMENTE DEBE INCLUIR EL ESCRITO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTAL FUNDANTE DE LA PRETENSIÓN. EN TODOS LOS CASOS LOS DOCUMENTOS INFORMÁTICOS DEBERÁN AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA ACORDADA NRO. 31/2020 CSJN, ANEXO II “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN-SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN JUDICIAL”, APARTADO III. SEÑÁLESE QUE LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN UN ÚNICO ARCHIVO, IDENTIFICADO COMO “REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS”, MÁS EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PORTADOR. A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DIGITALICE Y ACOMPAÑE

AL PEDIDO SE LE CONFERIRÁ VEROSIMILITUD, EN CUANTO A SU EXISTENCIA Y CONTENIDO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ACOMPAÑADA DE LA DECLARACIÓN JURADA PRESTADA POR LOS PETICIONARIOS EN LA MISMA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBRE SU EXISTENCIA, POSESIÓN Y CORRESPONDENCIA CON LA ORIGINAL Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PUDIENDO EL JUZGADO REQUERIR SU EXHIBICIÓN CUANDO LO ENTENDIERA NECESARIO PARA RESOLVER CUALQUIER CUESTIÓN. SE DENUNCIARÁ JUNTO CON LA INFORMACIÓN IDENTIFICATORIA LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y UN TELÉFONO DE CONTACTO PARA QUE LA PERITO CONTADORA PUEDA COMUNICARSE EN SU CASO. SI EXISTIERAN IMPUGNACIONES, DEBERÁN SER TAMBIÉN ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO POR LA PERITO, HASTA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026, INDIVIDUALIZANDO EN EL "ASUNTO" AL IMPUGNANTE E IMPUGNADO Y DETALLANDO EN EL CUERPO DEL CORREO LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, ENTRE LA QUE DEBE ENCONTRARSE EL ESCRITO DE OBSERVACIÓN. LA PERITO CONTADORA PRESENTARÁ SU INFORME FINAL EN LA BANDEJA DIGITAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES (LEX 100), JUNTO CON LOS LEGAJOS DIGITALES DE CADA PRETENSO TITULAR Y LAS OBSERVACIONES DEL CASO, EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026, A EFECTOS DE FACILITAR EL ANÁLISIS Y BRINDAR ORDEN AL INFORME Y A LA SENTENCIA. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS. EN BUENOS AIRES, 18 DE DICIEMBRE DE 2025. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 25/02/2026 N° 6399/26 v. 03/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Cifuentes Santos Enrique, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Alejandro M. Rodríguez, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5°, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RODRIGUEZ REY MIA ISABELLA S/ GUARDA", (Expte. 37714/2024), se ha ordenado notificar a la Sra. María Alejandra Rodríguez Rey, progenitora de la niña Mia Isabella Rodríguez Rey el inicio de las presentes actuaciones por parte del Sr. EMILIANO JAVIER RODRIGUEZ REY y la Sra. KARINA ELISABETH QUEVEDO FUENTES. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Los autos que ordenan el presente se transcriben a continuación "Buenos Aires, 16 de mayo de 2025.- AUTOS Y VISTOS: I.- Al punto I) y II): Téngase presente.- II.- De conformidad con lo dictaminado en el punto III) de la presentación de inicio, córrase traslado a la progenitora. Notifíquese con copia. Fdo: Santos E. Cifuentes. Juez. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2025.- I.- Téngase presente.- II.- Atento lo solicitado a fs. 54, resultado de las notificaciones libradas en autos y de conformidad con lo dictaminado por la Sra. Defensora Pública de Menores, notifíquese el traslado dispuesto a fs. 30 pto. II), a la Sra. María Alejandra Rodríguez Rey mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y por el lapso de dos meses. Fdo: Santos E. Cifuentes. Juez. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Febrero de 2026 SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - ALEJANDRO MARTÍ RODRIGUEZ SECRETARIO INTERINO

e. 27/02/2026 N° 10456/26 v. 02/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "R, I.Y s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 30700/2025, notifica al Sr. Henry Gaitán Jarquín DNI: 19050796 ,lo ordenado con fecha 23 de febrero de 2026 en cuanto a que se ha dispuesto la citación a audiencia en los términos del art. 609 del Código Civil y Comercial de la Nación para el día 09 de marzo del año 2026 a las 09:00 en su carácter de progenitor del niño R, I.Y DNI: 58.458.186, nacido el 01 de junio de 2021, en la sede del Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA LAURA DESIMONE SECRETARIA

e. 27/02/2026 N° 10464/26 v. 02/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Gastón Salmain, Secretaría "A", sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALONSO CAMILA S/EJECUCIONES VARIAS" EXPTE N° 5568/2024, cita y emplaza a la Sra. CAMILA ALONSO, D.N.I. N° 38.145.716, para que en el término de dos (2) días a partir de la publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. GASTON SALMAIN Juez - GASTON SALMAIN JUEZ FEDERAL

e. 27/02/2026 N° 10487/26 v. 02/03/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mí cargo, tramita la causa N° FLP 10553/2021, caratulada: "IMPUTADO: BENITEZ, SOFIA NATALY s/LESIONES AGRAVADAS VICTIMA: GOY, MARCELA BELEN" del registro de la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Francisca María De Elias, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a BENITEZ SOFIA NATALY –titular del DNI N° 40730700, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de marzo de 1998, con último domicilio conocido en San Miguel 3823, Concordia, Entre Ríos-, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto judicial, a los fines de prestar declaración indagatoria (Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), como así también de hacerle saber de los derechos que le asisten conforme lo establecido en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2026 (...) existiendo motivo suficiente para sospechar que ha cometido el delito de lesiones graves agravadas por haber sido causadas contra un miembro de las fuerzas penitenciarias a causa de su función, cargo o condición (conf. art. 92, en función de los artículos 90 y 80, inc. "8º" del Código Penal de la Nación), cítese a la nombrada por edictos, que deberán publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificada, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden a tal hecho, oportunidad en que se le harán saber los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del Código de forma, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación) Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Ante mí: Francisca María De Elias, Secretaria Federal.". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al día veintitrés del mes de febrero del año dos mil veintiséis. FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - FHV JUEZ FEDERAL

e. 26/02/2026 N° 9934/26 v. 04/03/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. MARIA SOLEDAD CASAZZA, JUEZA, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. PABLO OMAR ALMIDE sito en la calle Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, CABA, en autos: "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES (RODADOS) " (Expte. N° COM 29363/2019/11), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera GABRIELA PILSKI, CUIT 27-21522572-6, celular 15 4415-3131, correo electrónico: gabriela.pilski@yahoo.com.ar, sobre los siguientes rodados: 1) CAMION c/CABINA, Marca: MERCEDES BENZ, Modelo: 50-L/1215/48 M, Motor: Mercedes Benz B39926, Chasis: Mercedes Benz 384.007-12-104735, DOMINIO SQS 993 y Año: 1994. Estado bueno s/batería con faltantes. Sin llaves. BASE: U\$S15.000+IVA (10,5%). 2) CAMION c/CABINA MARCA MERCEDES BENZ, Modelo: 19-LO 1114/51 FA, Motor: Mercedes Benz N° 6175, Chasis: Mercedes Benz N° RPA591826, DOMINIO SZK 065 y Año: 1988, Peso: 11.000 kg, Estado bueno s/batería con faltantes., BASE: U\$S12.000+IVA (10,5%). 3) FURGONETA FIAT, Modelo: Fiorino Fire 1242 MPI 8V, Motor: Fiat N° 178E8011*9603111, Chasis: Fiat N° 9BD25521AB8905145, Año: 2011, Peso 1620 kg, DOMINIO JRW 529, No funciona. BASE: U\$S1.800+IVA (10,5%). 4) CAMIONETA DODGE, rural 5 puertas, Modelo: 117-Journey SXT 2.4, Motor: Dodge N° DT639353, Chasis: Dodge N° 3C4PDCCB1DT63353, Año: 2013, Peso: 1810 kg, DOMINIO MRW 822, KM: 179499. Estado: bueno. BASE: U\$S11.000+IVA (10,5%). 5) CAMION FORD, Chasis c/cabina, Modelo: 086-F-4000 D, Motor: Cummins N° 30666799, Chasis Ford N° 9BFLF47G84B096899, Año: 2004, Peso 6800 kg, DOMINIO EIL 621, Estado: regular, no funciona. BASE: U\$S16.000+IVA (10,5%). 6) AUTOMOTOR CITROËN, sedan 5 puertas, Modelo: 280-Nuevo C3 1.51 90 Origine Pack ZE, Motor: Citroën N° 10DBSX0020986, Chasis: Citroën N° 935SLYFZ0EB549290, Año: 2014, DOMINIO OFM 020, Estado regular NO funciona. Amplios detalles. BASE: U\$S4.500+IVA (10,5%). 7) AUTOMOTOR MERCEDES BENZ, sedan 4 puertas, Modelo: 861-E 350 Elegance, Motor: Mercedes Benz N° 27298031755935, Chasis: Mercedes Benz N° WDDHF5GB2BA373971, Año: 2011, DOMINIO JWD 121, Estado: Muy bueno. Km: 200.000 BASE: U\$S23.000+IVA (10,5%). Todos ellos en el estado en que se encuentran conforme constataciones efectuadas. CONDICIONES DE VENTA; AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EN EFECTIVO. SEÑA 30% del precio ofertado en subasta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de abril de 2026 a las 09:00hs. Fecha de finalización: 24 de abril de 2026 a las 09:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 08 de abril de 2026 a las 09:00hs.). El comprador abonará dentro del 3er día de finalizado el acto del remate: a) seña del 30% de venta en la cuenta en dólares de autos CBU 0290075910209091408639, Banco Ciudad. b) 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre CA USS CBU 0070062731004010076541 del Banco Galicia, c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389 y d) IVA (10.5%) en la cuenta CC \$ BANCO NACION 1532-69 ARCA (33-69345023-9) CBU 0110599520000001532694. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien y la ulterior cesión del boleto de compraventa judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal conforme art. 579 CPCCN. Todos los gastos de transferencia y/o traslado correrán por cuenta del comprador. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: los rodados 1), 2), 3), 4) sito en la calle Atuel 826 el día 04 de abril de 2026 de 11 a 13 hs. Los rodados 5) y 6) sito en calle Piedrabuena 4443 el día 31 de marzo de 2026 de 15 a 17 hs y para el rodado 7) en Av. Mitre 1456 AVELLANEDA el día 06 de abril de 2026 de 15 a 16 hs., de FEBRERO de 2026. Dra. MARIA SOLEDAD CASAZZA, JUEZA. Dr. PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación